

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



**EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL INSTITUTO
ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS
VETERANOS Y EXCOMBATIENTES EN LA INSERCIÓN
PRODUCTIVA DE LOS DESMOVILIZADOS DE LA GUERRA
CIVIL SALVADOREÑA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

SANTOS VÁSQUEZ, HAYDEE DE LA PAZ

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

29 DE NOVIEMBRE 2024

CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: MSc. JUAN ROSA QUINTANILLA
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MSc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
SECRETARIO GENERAL: LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANA: LICDA. CELINA AMAYA DE CALDERÓN
VICEDECANO: MSc. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO: LIC. JUAN PABLO MARIN
ADMINISTRADOR ACADÉMICO: LIC. EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ

COORDINADOR DE MAESTRÍA Y ASESOR(A) DE TRABAJO DE GRADUACIÓN:

COORDINADOR DE MAESTRÍA: MSc. GILMA SABINA LIZAMA GAITÁN

ASESOR(A): MSc. FRANCISCO ANTONIO MUNGUIA LAZO

TRIBUNAL EXAMINADOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN:

PRESIDENTE: MSc. GILMA SABINA LIZAMA GAITÁN

PRIMER VOCAL: MSc. FRANCISCO ANTONIO MUNGUIA LAZO

SEGUNDO VOCAL: MSc. IRMA LORENA DUEÑAS PACHECO

29 DE NOVIEMBRE 2024

RESUMEN

Los acuerdos de paz firmados en 1992 en El Salvador incluyeron la inserción económica de los desmovilizados, como un elemento necesario y urgente de atender. Post acuerdos, la reintegración efectiva a la sociedad careció de un proceso sistematizado, registro fidedigno, interés gubernamental y recursos disponibles, esto fue evidenciado en los fallos de la gestión de programas como el de Transferencia de Tierras y la invisibilización de las demandas de los beneficiarios por el Estado. Esta desatención no permitió la inserción paulatina, lo que propició, a lo largo de los años, manifestaciones de protesta de los protagonistas, exigiendo sus derechos. En 2015, a 23 años de la desmovilización, se aprueba la política pública que mandata al Estado la atención de dichos sectores. En 2016 inició operaciones la Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes (UAVE). Dicha instancia, no contó con un presupuesto propio y suficiente para la ejecución, por lo que solo otorgó la pensión según la edad y becas de estudio. En 2020, a 28 años de la finalización del conflicto, surge como entidad autónoma el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), no obstante, representó un desafío atender la alta demanda acumulada, de aproximadamente 125,481 beneficiarios registrado. En junio de 2021 realizó la primera convocatoria para el beneficio de inserción productiva, recolectó cerca de 14,000 solicitudes. La presente investigación aborda la determinación de los desafíos y obstáculos del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva. La metodología de esta investigación contempla la recolección de datos a través de diversos instrumentos, empleando un enfoque que integra aspectos cuantitativos y cualitativos. Los hallazgos indican que, en el contexto actual, el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes presenta limitaciones en su efectividad para la entrega del beneficio de inserción productiva.

PALABRAS CLAVE: Inserción productiva, veteranos de la fuerza armada y excombatientes del FMLN, acuerdos de paz, INABVE, El Salvador, eficiencia gubernamental.

ABSTRACT

The peace agreements signed in 1992 in El Salvador included the economic integration of demobilized people as a necessary and urgent element to address. After the agreements, effective reintegration into society lacked a systematized process, reliable registration, government interest and available resources. This was evidenced by the failures in the management of programs such as the Land Transfer Program and the invisibility of the beneficiaries' demands by the State. This neglect did not allow for gradual integration, which led to protests by the protagonists over the years, demanding their rights. In 2015, 23 years after demobilization, the public policy was approved that mandates the State to provide care to these sectors. In 2016, the Veterans and Ex-Combatants Care Unit (UAVE) began operations. This body did not have its own budget and was sufficient for its implementation, so it only granted pensions based on age and scholarships. In 2020, 28 years after the end of the conflict, the Veterans and Ex-Combatants Benefits Administration Institute (INABVE) emerged as an autonomous entity. However, it was a challenge to meet the high accumulated demand, of approximately 125,481 registered beneficiaries. In June 2021, it made the first call for the productive insertion benefit, collecting nearly 14,000 applications. This research addresses the determination of the challenges and obstacles of INABVE in the delivery of the productive insertion benefit. The methodology of this research contemplates the collection of data through various instruments, using an approach that integrates quantitative and qualitative aspects. The findings indicate that, in the current context, the Veterans and Ex-Combatants Benefits Administration Institute presents limitations in its effectiveness for the delivery of the productive insertion benefit.

KEYWORDS: Productive integration, armed forces veterans and FMLN ex-combatants, peace agreements, INABVE, El Salvador, government efficiency.

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico con profundo agradecimiento a mis dos madres, quienes, con su ejemplo de lucha incansable por un futuro mejor para su familia y la sociedad salvadoreña, me enseñaron el valor de la conciencia social. A mi padre, quien no pudo acompañarme en gran parte de mi vida, ya que ofreció su vida para las generaciones venideras, pero cuya influencia ha sido fundamental en la persona que soy hoy.

Rindo homenaje a quienes formaron parte de esa lucha y que, a 32 años de la firma de los Acuerdos de Paz, aún no han logrado su plena inserción productiva. Y, en especial, a todos aquellos luchadores que ya no están con nosotros, pero cuyo legado sigue vivo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el logro de este nuevo reto en mi vida a:

Mi familia y mascotas con quienes sacrifiqué tiempo e impulsaron continuar este proceso de aprendizaje.

Todo el selecto equipo de catedráticos que a través de todas las sesiones de clases me brindaron conocimiento y asesoría.

Coordinadora de la maestría MSc. Gilma Sabina Lizama Gaitán por apoyar el proceso de enseñanza y de graduación.

Mi asesor el MSc. Francisco Antonio Munguía Lazo que me brindó su valioso tiempo y orientó el proceso de elaboración.

MSc. Irma Lorena Dueñas Pacheco por confiar en mis capacidades.

Catedrático MSc. Alfredo Antonio Canales Zeledón que me brindó su valioso tiempo y orientó el proceso de elaboración.

Mi compañero Lic. Esaú Parada quien me impulsó y con quien tuve el agrado de debatir sobre la temática.

Todo el grupo de veteranos excombatientes y líderes que me brindaron su experiencia y opiniones sobre el tema, en especial al Lic. Juan Javier Martínez.

RESUMEN.....	i
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
I. PROBLEMA, OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2 Formulación del problema.....	7
1.3 Objetivos.....	9
II. MARCO DE REFERENCIA.....	10
2.1 Marco Histórico.....	10
2.1.1 De la guerra a la paz.....	10
2.1.2 Inserción productiva de veteranos y excombatientes en El Salvador.....	14
2.1.3 El proceso de entrega de beneficio para la inserción productiva (capital semilla) del INABVE 23	
2.2 Marco Teórico.....	27
2.3 Marco Conceptual.....	32
2.4 Marco Empírico.....	35
2.5 Principales disposiciones legales relevantes del INABVE.....	40
III. OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	43
3.1 Hipótesis.....	43
3.2 Operacionalización de variables.....	44
IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
4.1 Enfoque.....	45
4.2 Alcance (Descriptivo).....	46
4.3 Población y muestra.....	46
4.4 Recolección de datos.....	47
4.5 Técnicas.....	49
4.6 Instrumentos.....	50
4.7 Plan de implementación de la metodología.....	50
V. RESULTADOS.....	53
5.1 Caracterización de la entrega del beneficio de inserción productiva para la inserción productiva del INABVE 2021.....	53
5.2 Principales desafíos y obstáculos enfrentados por el INABVE.....	65
VI. DISCUSIÓN.....	89
VII. CONCLUSIONES.....	99
VIII. LISTADO DE REFERENCIAS.....	102
IX. ANEXOS.....	108

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Planteamiento de problema investigación con enfoque mixto	8
Figura 2 Fases habituales de los procesos de negociación	12
Figura 3 De la guerra civil a la reinserción productiva	12
Figura 4 Decálogo de las condiciones mínimas necesarias para entrar en un proceso de paz	14
Figura 5 Línea de tiempo desde los Acuerdos de Paz hasta la inserción productiva por parte del INABVE	16
Figura 6 Estructuras de conformación de los desmovilizados de la FAES	18
Figura 7 Reformas de la Ley Especial aprobada en 2015, que rige el accionar de la autónoma INABVE	20
Figura 8 Proceso de atención de entrega de capital semilla del beneficio de inserción productiva INABVE	26
Figura 9 Plan de implementación metodológica de la presente investigación	52
Figura 10 Proyectos productivos aprobados por JD por sector (FAES -FMLN) aptos para recibir capital semilla en 2021-2022	55
Figura 11 Capital semilla solicitado por VETEX en plan de inversión vs. capital semilla aprobado por la ITA al realizar el diagnóstico	57
Figura 12 Capital semilla USD aprobado para proyectos productivos de acuerdo al género de quien presentó la solicitud	59
Figura 13 Cantidad de proyectos productivos que solicitan capital semilla de acuerdo al rubro económico	61
Figura 14 Monto aproximado de capital semilla aprobado para proyectos productivos por departamento en el INABVE 2021-2022	64
Figura 15 Otros aspectos relevantes relacionados con el proceso inserción productiva del INABVE	75
Figura 16 Percepción de los beneficiarios encuestados respecto al incremento de pensión a todos los registrados en lugar de la entrega del beneficio de inserción productiva.....	78
Figura 17 Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la modificación de la normativa del DPIP	79
Figura 18 Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a los cambios en la normativa y el proceso de entrega del beneficio de inserción productiva.....	80
Figura 19 Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la existencia de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva	81
Figura 20 Propuestas de los beneficiarios encuestados para superar los desafíos percibidos	84
Figura 21 Edad de los veteranos y excombatientes beneficiarios del INABVE encuestados	85
Figura 22 Beneficiarios encuestados que han recibido algún beneficio en otras instancias gubernamentales.	87
Figura 23 Resumen de desafíos y obstáculos determinados en la investigación referente a la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE	88
Figura 24 Ciclo de mejora continua del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva	98
Figura 25 Aspectos relevantes de la implementación del programa de transferencia de tierras	108

Figura 26 Aspectos relevantes de la implementación del programa de seguridad jurídica rural PROSEGUIR	109
Figura 27 Ocupación a la que pertenecen los beneficiarios encuestados	124
Figura 28 Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los criterios para la segmentación del beneficio	127
Figura 29 Identificación de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva por parte de los beneficiarios encuestados	129
Figura 30 Propuestas de mejora para contrarrestar los obstáculos determinados por parte de los beneficiarios encuestados.....	130
Figura 31 Etapas de la inserción productiva del proceso de paz salvadoreño desde 1992 hasta 2020 creación del INABVE.....	131
Figura 32 Declaración de índice de información clasificada como reservada del INABVE en julio 2021	135
Figura 33 Resolución de entrega de información de base de datos de solicitudes de proyectos productivos del INABVE del 2022 por la Unidad de Acceso a la Información	136

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Evaluación de la inserción productiva en la etapa inicial 1992 - 2001	15
Tabla 2	Estructuras de conformación de los desmovilizados del FMLN en ONUSAL	18
Tabla 3	Resumen de marco empírico	37
Tabla 4	Detalle de hipótesis general y específicas de la investigación	43
Tabla 5	Matriz de operacionalización de variables	44
Tabla 6	Resumen de la metodología de la investigación	50
Tabla 7	Proyectos productivos aprobados por la Junta Directiva por sector FAES y FMLN aptos para recibir capital semilla en 2021 -2022	54
Tabla 8	Datos estadísticos descriptivos de proyectos productivos aprobados por sector en el INABVE considerando el capital semilla por otorgar.....	56
Tabla 9	Estadísticos descriptivos de capital semilla aprobado por la ITA vs. Monto solicitado por el VETEX en sus solicitudes entregadas en el INABVE en 2021	56
Tabla 10	Capital semilla requerido para suplir demanda de proyectos productivos aprobados de acuerdo al número de beneficiarios por atender.....	58
Tabla 11	Estadísticos descriptivos de capital semilla asignado para proyectos productivos de acuerdo al género de los solicitantes.....	58
Tabla 12	Estadísticos descriptivos de capital semilla requerido por los VETEX de acuerdo al rubro de negocio de sus proyectos productivos presentados al INABVE en 2021.....	60
Tabla 13	Estadísticos descriptivos de capital semilla aprobado para proyectos productivos por departamento en el INABVE 2021-2022.....	63
Tabla 14	Presupuestos anual asignado a UAVE e INABVE por año para ejecutar los beneficios de la Ley Especial de veteranos y excombatientes	65
Tabla 15	Ley de presupuesto INABVE correspondiente al año 2021 con el detalle de asignación de presupuesto para la inserción productiva	66
Tabla 16	Capital semilla requerido para suplir demanda de inserción productiva de acuerdo con diferentes escenarios de número de solicitantes en el INABVE del 2021- 2022.....	68
Tabla 17	Registro de veteranos y excombatientes del INABVE 2021 -2022	71
Tabla 18	Detalle de crecimiento por año de registro de veteranos y excombatientes	72
Tabla 19	76
Tabla 20	Departamento donde residen los encuestados	77
Tabla 21	Ingreso monetario arriba del mínimo de los beneficiarios del INABVE encuestados	77
Tabla 22	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto al monto de capital semilla otorgado para la inserción productiva	78
Tabla 23	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto al incremento de pensión en relación con la entrega de beneficio de inserción productiva	78
Tabla 24	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la modificación de la normativa del DPIP	79
Tabla 25	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a los cambios en la normativa y el proceso de entrega del beneficio de inserción productiva.....	80
Tabla 26	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la existencia de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva.....	81
Tabla 27	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a los desafíos detectados en la entrega del beneficio de inserción productiva.....	82
Tabla 28	Percepción por género de los beneficiarios encuestados respecto a los desafíos y obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva	83
Tabla 29	Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a las propuestas para superar los desafíos en la entrega del beneficio de inserción productiva	84
Tabla 30	Resumen de propuestas de mejora para el INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva a partir de la identificación de los desafíos y obstáculos	96
Tabla 31	Instrumento introductorio de entrevista	110

Tabla 32	Presupuesto para la investigación del proyecto de tesis.....	121
Tabla 33	Planificación de la investigación del proyecto de tesis para graduación de maestría en Políticas Públicas	122
Tabla 34	Nivel académico de los beneficiarios encuestados.....	123
Tabla 35	Sector al que pertenecen los beneficiarios encuestados	123
Tabla 36	Ocupación a la que pertenecen los beneficiarios encuestados	123
Tabla 37	Estado civil al que pertenecen los beneficiarios encuestados	124
Tabla 38	Ingreso monetario que poseen los beneficiarios encuestados	124
Tabla 39	Beneficiarios encuestados que han solicitado el beneficio de inserción productiva	125
Tabla 40	Calificación por parte de los beneficiarios encuestados del tiempo de entrega del beneficio de inserción productiva	125
Tabla 41	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de la efectividad del INABVE en la entrega el beneficio de inserción productiva.....	125
Tabla 42	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre sustituir entrega del beneficio de inserción productiva para robustecer otros proyectos estratégicos.....	125
Tabla 43	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre la entrega del beneficio a quienes posean la capacidad física	126
Tabla 44	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los criterios de selección .	126
Tabla 45	126
Tabla 46	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los criterios para la segmentación del beneficio	127
Tabla 47	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre entrega del beneficio a partir de la comprobación de la capacidad de administrarlo.....	128
Tabla 48	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de los criterio de selección por haber recibido otros programas de gobierno en otras instancias.....	128
Tabla 49	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de los criterios de selección a partir del otorgamiento de un crédito.....	128
Tabla 50	Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de la entrega del beneficio como prioridad de presupuesto	128
Tabla 51	Identificación de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva por parte de los beneficiarios encuestados	129
Tabla 52	Propuestas de mejora ante los obstáculos por parte de los beneficiarios encuestados	130
Tabla 53	Presupuesto para otorgamiento de todos los beneficios del INABVE en un escenario de entregarlo sólo al 10% de registrados aptos para recibir los beneficios.....	132
Tabla 54	Información de créditos otorgada en la fase 1 de inserción productiva	133
Tabla 55	Datos para el cálculo del tamaño de la muestra finita para la encuesta de solicitantes del beneficio de inserción productiva al INABVE.....	134

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AL: Asamblea Legislativa.
ARENA: Alianza Republicana Nacionalista.
BD: Base de datos.
BM: Banco Mundial.
BIRI: Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI Atlácatl, BIRI Belloso, BIRI Bracamonte, BIRI Arce).
CAPRES: Casa Presidencial.
CCPV: Comité de Créditos, Proyectos y Vivienda.
CENTA: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
COPAZ: Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas.
CUCSH: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
CUAL: Enfoque cualitativo.
CUAN: Enfoque cuantitativo.
DDR: Program the Disarmament, Demobilization and Reintegration.
DIGESTYC Dirección General de Estadística y Censos.
DPED: Departamento de Programas Educativos.
DPIP: Departamento de Programas de Inserción Productiva.
DUI: Documento Único de Identidad.
EDH: El diario de hoy.
END: Ejército Nacional para la Democracia.
FAL: Fuerzas Armadas de Liberación.
FAES: Fuerza Armada de El Salvador.
FANTEL: Fondo Especial de los recursos provenientes de la Privatización de ANTEL.
FARN: Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional.
FAVERSAL: Federación de Asociaciones de Veteranos Revolucionarios Salvadoreños.
FDR: Frente Democrático Revolucionario.
FEFE: Fondo de Estabilización del Fomento Económico.
FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FOPROLYD: Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
FPL: Fuerzas Populares de Liberación.
FRN: Fondo de Reconstrucción Nacional.
FONAVIPO: Fondo Nacional de Vivienda Popular.
FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud.
FUNDAPAZ: Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz.
JD: Junta Directiva.
GN: Guardia Nacional.
GOES: Gobierno de El Salvador.
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
ILP: Instituto Libertad y Progreso.

INABVE: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.
ISTA: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
ITA: Institución Técnica de Apoyo.
LPG: La prensa gráfica.
MDN: Ministerio de Defensa Nacional.
MH: Ministerio de Hacienda.
MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
MINED: Ministerio de Educación.
MINSAL: Ministerio de Salud.
MYPE: Micro y Pequeña Empresa.
OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ONG: Organización No Gubernamental.
ONU: Organización de Naciones Unidas.
ONUSAL: Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador.
PAN: Plan de Acción Nacional.
PCS: Partido Comunista de El Salvador.
PEI: Plan estratégico institucional.
PH: Policía de Hacienda.
PN: Policía Nacional.
PNC: Policía Nacional civil.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRN: Plan de Reconstrucción Nacional.
PRSE: Política Nacional de Reintegración Social y Económica.
PROSEGUIR: Programa de seguridad Jurídica Rural.
PTT: Programa de Transferencia de Tierras.
PROVIDA: Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria.
PRTC: Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos.
SRN: Secretaría de Reconstrucción Nacional.
STP: Secretaría Técnica de la Presidencia.
TIC: Tecnologías de información y Comunicaciones.
UAIP: Unidad de Acceso a la Información Pública.
UAVE: Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes.
UEI: Unidad de Estadísticas e Indicadores.
UES: Universidad de El Salvador.
USA: Estados Unidos de América.
URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
VETEX: Veteranos y excombatientes.

INTRODUCCIÓN

Tras varios años de evolución del conflicto armado y múltiples intentos fallidos de diálogo, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) lanzó en 1989 una ofensiva de carácter político-militar. Este evento resaltó la negociación como la única vía viable para la resolución del conflicto, lo que culminó en la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec en México el 16 de enero de 1992. Dicho acuerdo marcó el inicio de una nueva fase para el Estado, centrada en la reintegración de los combatientes desmovilizados en la agenda nacional.

El proceso de desarme, desmovilización y reinserción de excombatientes presentó diversas dificultades en su implementación, principalmente debido a la falta de una planificación adecuada, insuficiente asignación presupuestaria, y a la falta de una clasificación clara entre el personal desmovilizado y aquellos vinculados a las estructuras tanto de la guerrilla como de las fuerzas armadas. La ineficiente gestión de los programas de reintegración, incluido el Programa de Transferencia de la Tierra (PTT), dio lugar a que los problemas que enfrentaban los desmovilizados persistieran. Entre estos problemas se destacan: la discriminación, dificultades para restablecer su vida, retrasos y recursos insuficientes. Aunque estos problemas no afectaron la continuidad del proceso de Paz, sí incrementaron las demandas de reinserción. Según PROVIDA (2018), hasta la fecha los excombatientes constituyen un sector vulnerable, disperso tanto dentro como fuera de El Salvador, con niveles educativos bajos o inexistentes y con limitaciones en el uso de tecnología. Además, representan un grupo activo en la lucha por sus reivindicaciones, pero han sido históricamente ignorados, sin importar el partido político en el poder.

En el 2012, a 20 años de la firma de los acuerdos de paz se elaboró la primera propuesta de anteproyecto de ley que contenía las características de las personas sujetas de derecho, el reconocimiento de la contribución de la población veterana, la formulación de un conjunto de prestaciones a las que serían acreedoras y declara la necesidad de una entidad ejecutora. Como forma de honrar la deuda histórica y moral y cumplir con lo suscrito en los Acuerdos de Paz de 1992, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el 19 de noviembre del año 2015 la “Ley de beneficios y prestaciones sociales para los veteranos militares de la Fuerza Armada (FAES) y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que participaron en el conflicto armado interno”, de ahora en adelante se referirá a dicha ley como Ley Especial, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 11 de diciembre del mismo año; la atención de los beneficiarios de la ley inicia en 2016 a través de la Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes (UAVE) adscrita al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT). En 2018 mediante una reforma de ley se instruye la creación del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) de ahora en adelante conocido también como Instituto, que inició operaciones en agosto de 2020.

La creación de la institución estatal encargada de atender a los participantes del conflicto armado interno en El Salvador presenta un carácter *sui generis* y es de reciente constitución. La Ley Especial que regula esta entidad autónoma tiene como objetivo principal la atención y reinserción integral de los veteranos y excombatientes registrados en el

INABVE, en consonancia con sus derechos. No obstante, el Instituto ha enfrentado significativos desafíos y obstáculos organizacionales, presupuestarios y de planificación debido al retraso del Estado en responder a las demandas de los beneficiarios, lo que ha dificultado el cumplimiento de sus funciones en la entrega de los beneficios. Por tanto, resulta imperativo identificar las medidas y acciones que garanticen el cumplimiento de la Ley Especial. El estudio permite determinar de manera holística la efectividad del Instituto en la entrega del beneficio de inserción productiva a diferentes segmentos de la población beneficiaria como: el registro total del INABVE, los prospectos del registro de las 14,000 solicitudes recibidas en 2021, y la atención de las primeras 1,254 solicitudes de veteranos y excombatientes aprobadas por la Junta Directiva (JD) del Instituto.

El proceso investigativo, se ha desarrollado de una forma lógica y sistemática, brindando una aproximación a la diversidad de dificultades en el cumplimiento de derechos a los excombatientes y veteranos. En el apartado uno se desarrollan apéndices claves, como el planteamiento y formulación del problema, justificación y objetivos. El segundo apartado, aborda la cuestión del estudio, a partir de diversos marcos, como el histórico, conceptual y empírico, puesto que la historia de El Salvador está marcada por períodos de agitación interna, siendo la guerra civil uno de los capítulos más sombríos que azotó al país durante más de una década, desde 1980 hasta 1992. El conflicto fue el resultado de tensiones políticas, sociales y económicas acumuladas a lo largo de los años, que finalmente desencadenaron un descontento generalizado en diversos sectores de la sociedad. La operativización de la hipótesis y variables se aborda en el apartado tres.

El cuarto apartado describe la metodología que se implementa, para dar respuestas a las preguntas de investigación. El análisis de bases de datos del caso en estudio, junto con los resultados de la encuesta a beneficiarios y las entrevistas a un grupo selecto de líderes involucrados en la problemática, se plantea en el apartado cinco, y la discusión de estos se desarrolla en el apartado seis. Las medidas o acciones alrededor de la problemática, mediante propuestas creativas para afrontar la entrega del beneficio de inserción productiva por parte de Instituto en base a la realidad operativa de la Ley Especial que lo rige y el presupuesto asignado, se desarrolla en el apartado siete. El apartado número ocho muestra la bibliografía estudiada para el desarrollo del estudio.

I. PROBLEMA, OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Durante la guerra civil en El Salvador, que tuvo lugar entre 1980 y 1992, los principales protagonistas fueron los miembros de la fuerza armada (veteranos) y la guerrilla del FMLN (excombatientes). Al firmar los Acuerdos de Paz, ambos grupos pasaron de ser enemigos a desmovilizados, adquiriendo en iguales condiciones el derecho a recibir beneficios de inserción productiva, los cuales debieron ser proporcionados por el Estado salvadoreño desde 1992. La transición real de la guerra a la paz implica la creación de entornos sociales y económicos propicios para la reintegración de los combatientes a la sociedad civil, con el fin de prevenir cualquier resurgimiento del conflicto.

El proceso de desmovilización y reinserción a la vida civil y productiva enfrentó problemas significativos como la falta de oportunidades laborales, inseguridad social, desigualdad de beneficios, desinterés del Estado, estigmatización, no fue sostenible e integral y no tuvo el alcance requerido, en parte debido a un cierre inadecuado e incompleto de dichos ciclos, implementando medidas paliativas sin abordar las causas estructurales, destacándose como elemento importante, según los afectados, la falta de compromiso de los comandantes, líderes o responsables de las filas de combatientes tanto de la Fuerza Armada como del FMLN, quienes abandonaron a los viejos combatientes que se dispersaron en todo el territorio nacional.

La investigación pone de manifiesto la deuda histórica que el Estado salvadoreño tiene con el sector de veteranos y excombatientes, por la atención limitada que ha brindado a las necesidades generales de quienes fueron protagonistas de los Acuerdos de Paz, quienes viven en iguales o peores condiciones que antes de la guerra, por otra parte, constituye un aporte social relevante que permite comprender la inserción económica como una estrategia de construcción de paz, considerando que en El Salvador los veteranos y excombatientes organizados aún representan una fuerza viva y activa en la lucha por sus reivindicaciones. Lo anterior puede contribuir a entender cómo los sucesivos ciclos de violencia que han azotado al país durante décadas se perpetúan.

Por conocimiento de causa se sabe que la tardía aprobación de una política pública que les permitiera ser parte de un presupuesto gubernamental para la atención de la demanda que se acumuló por años de desatención, la falta de un proceso sistematizado y controlado por parte del gobierno en la entrega del beneficio de inserción productiva, con base en un registro gubernamental ha influido en gran medida en la efectividad de la atención de parte del INABVE, esto, a pesar de los esfuerzos realizados a la fecha.

A 32 años de la firma de los Acuerdos de Paz, es fundamental llevar a cabo una investigación que evidencie los desafíos y obstáculos que enfrenta la institución para atender las demandas de los sectores según lo estipulado en la Ley Especial. Esto tiene implicaciones directas en la efectividad del INABVE en su labor de asistencia a los desmovilizados de la guerra. Desde el inicio de su atención, el INABVE debe garantizar el acceso al beneficio de inserción productiva, conforme al mandato del artículo 8, que establece que este beneficio se puede materializar mediante la entrega de incentivos económicos, maquinaria, equipos,

insumos y otros recursos aplicables. Estos esfuerzos están orientados a facilitar el acceso al empleo y a promover o fortalecer actividades productivas sostenibles en los ámbitos agropecuario, comercial y de servicios, asegurando así la plena inserción laboral de los beneficiarios.

Con el surgimiento del INABVE, se inició la atención especializada para la entrega de los beneficios establecidos en la Ley Especial para veteranos y excombatientes. Es fundamental recordar que, según dicha ley, los fondos dependen de la capacidad económica del Estado. Ante las expectativas de alrededor de 125,481 veteranos y excombatientes registrados en el INABVE, se hace necesario ajustar los recursos de acuerdo con las necesidades más urgentes. En su primer año, el INABVE se enfocó en proporcionar beneficios como pensiones mensuales y becas para veteranos y sus hijos. También se trabajó en la adecuación de instalaciones y en la capacitación del personal técnico dedicado a la atención al cliente, que, según el departamento de recursos humanos, representaba el 60% del total de empleados.

En junio de 2021, se llevó a cabo la primera convocatoria para recibir solicitudes del programa de inserción productiva. La información se difundió rápidamente a través de redes de contacto y mediante convocatorias directas de los directivos hacia los miembros de las organizaciones de las fuerzas armadas y excombatientes. Este proceso resultó en una afluencia masiva de beneficiarios, constituyendo un evento sin precedentes para la institución. Sin embargo, aquellos individuos no organizados y con acceso limitado a la tecnología enfrentaron dificultades significativas para informarse sobre las convocatorias.

Según los líderes, la aglomeración sin precedentes de solicitantes desbordó la capacidad del Departamento de Programas de Inserción Productiva (DPIP). Esto llevó a la movilización de todo el personal logístico, administrativo y de atención al cliente de la institución para gestionar una demanda diaria promedio de más de 2,000 beneficiarios de ambos sectores. Los beneficiarios, de acuerdo con sus relatos, se movilizaron en grupos y hacían filas desde la madrugada o incluso días antes, soportando condiciones climáticas adversas para ser los primeros en recibir un beneficio que habían esperado durante años. Ante esta situación crítica, las autoridades tomaron conciencia de la gravedad del problema al observar la alta demanda y decidieron suspender la convocatoria.

La dirección de comunicaciones del INABVE (2022) realiza campañas constantes en sus redes sociales para informar a la población sobre la gratuidad de los trámites, considerando que muchos de los beneficiarios son personas vulnerables que pueden ser engañadas y estafadas. Esta situación se respalda con testimonios de víctimas que denuncian que ciertos líderes o individuos sin ética aprovechan esta vulnerabilidad, cobrando precios excesivos por la cumplimentación de formularios y la realización de trámites, e incluso, en ocasiones, vendiendo de manera irresponsable y poco ética servicios que la institución no ofrece.

La base de datos de solicitudes para proyectos productivos revela que, en la primera convocatoria, se recibieron aproximadamente 14,000 aplicaciones. Estas solicitudes reflejaron una calidad insuficiente y no cumplían con los requisitos establecidos, debido a factores como el número elevado de personas atendidas, los niveles educativos de los

solicitantes o el tiempo limitado dedicado a completar el formulario. Por ello, se consideró necesario realizar nuevas convocatorias para corregir las deficiencias identificadas. Sin embargo, se evaluó que esta medida sería inapropiada, ya que podría generar un aumento descontrolado de interesados, quienes podrían malinterpretar el proceso como una nueva oportunidad para presentar solicitudes.

El Sistema Informático de Veteranos (SIVET) del INABVE cuenta con un registro aproximado de 125,481 veteranos y excombatientes. De acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa del DPIIP y lo planteado en redes sociales del INABVE (2022), se estima que cerca de 95,746 personas cumplen con las condiciones para solicitar el beneficio de inserción productiva. Sin embargo, los líderes de los sectores han señalado la existencia de una demanda creciente de individuos que no figuran en las bases de datos actuales y que exigen ser incluidos en el sistema. Esta situación plantea un problema social considerable, ya que representa un riesgo inmediato de aglomeraciones y posibles actos de desobediencia civil. A partir de la observación directa de las protestas callejeras de los afectados en años anteriores, se ha constatado que estos grupos tienen la capacidad de movilizarse, realizar manifestaciones prolongadas, soportar condiciones adversas, como el hambre, y permanecer a la intemperie durante la noche para reivindicar sus derechos.

Cuando se instaló el INABVE se asignó presupuesto al beneficio de inserción productiva, siendo en primera instancia para el 2020-2021 un monto de \$1,500.000.00 (INABVE, 2021), dicho monto debía ser utilizado para iniciar la atención de la demanda acumulada, misma que los veteranos y excombatientes solicitan de manera inmediata. Es necesario poner en contexto que, de acuerdo con la Ley Especial, se establecen como beneficios y prestaciones sociales los siguientes: prestación económica e indemnización; atención médica; inserción productiva; educación a beneficiarios y sus hijos; vivienda y transferencia de tierra; créditos preferenciales, gastos funerarios; y cualquier otra prestación que beneficie al veterano, para lo cual se debe distribuir el presupuesto total del INABVE, porque de igual forma todos son altamente demandados.

En ese sentido, el estudio proporciona

- La caracterización en general de la entrega del beneficio de inserción productiva sin mostrar todos aquellos aspectos personales que puedan generar riesgo para la institución o los sujetos de la investigación.
- Conocimiento de las implicaciones de no realizar de manera oportuna la inserción productiva de combatientes luego de un conflicto armado.
- Insumos a las organizaciones de veteranos, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), instituciones de gobierno, cooperantes y demás personas interesadas en el sector que les permita tomar las mejores decisiones para apoyar a los veteranos o excombatientes en la reinserción productiva.
- Un marco de referencia para oportunidades de mejora en la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE.
- Insumos para la mejora del proceso de entrega del beneficio de inserción productiva y en definitiva la normativa y la política pública, orientados a satisfacer de manera objetiva el beneficio de inserción productiva para veteranos y excombatientes.

- Las bases para futuras investigaciones sobre esta temática se fundamentan en la necesidad de generar un documento que sirva como referencia y punto de partida para estudios posteriores. Dado que actualmente no existen investigaciones similares, este trabajo puede constituir una fuente primaria de información y análisis, proporcionando un marco conceptual y metodológico que permita ampliar el conocimiento en esta área y fomentar nuevas indagaciones.

El presente tema de investigación se caracteriza por su singularidad, dado que, si bien existen estudios que analizan la situación de los veteranos en relación con otros beneficios o de manera general, así como investigaciones que exploran la inserción productiva en poblaciones desfavorecidas, no se ha llevado a cabo un análisis específico sobre la efectividad de la instancia gubernamental encargada de la atención y entrega de los beneficios establecidos por la Ley Especial.

La investigación se centra en las experiencias de los beneficiarios y líderes de organizaciones de veteranos y excombatientes, lo cual permite identificar no solo los desafíos y obstáculos que enfrentan en su inserción productiva, sino también las oportunidades de mejora en el programa, permitiendo determinar la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva a partir de diversos aspectos, tales como la política pública que lo rige, la normativa interna relacionada con la entrega del beneficio de inserción productiva, la atención proporcionada, el presupuesto asignado, la infraestructura disponible y el proceso de toma de decisiones. Estos factores son críticos para comprender el funcionamiento y la implementación de los programas destinados a este grupo poblacional.

Los hallazgos de esta investigación no solo ayudarán a delinear un panorama más claro sobre la situación actual de los beneficiarios, sino que también ofrecerán recomendaciones prácticas que las instancias involucradas pueden utilizar para optimizar sus estrategias de apoyo. Esto es esencial para asegurar que los veteranos y excombatientes reciban el respaldo necesario en su proceso de reinserción productiva, lo que a su vez contribuirá a su bienestar y al fortalecimiento de sus comunidades. En resumen, el enfoque en la perspectiva de los beneficiarios es fundamental para desarrollar un programa más efectivo y ajustado a sus necesidades, facilitando una reintegración exitosa y sostenible en la vida civil.

1.2 Formulación del problema

Pregunta de investigación

¿Es efectivo el INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva?

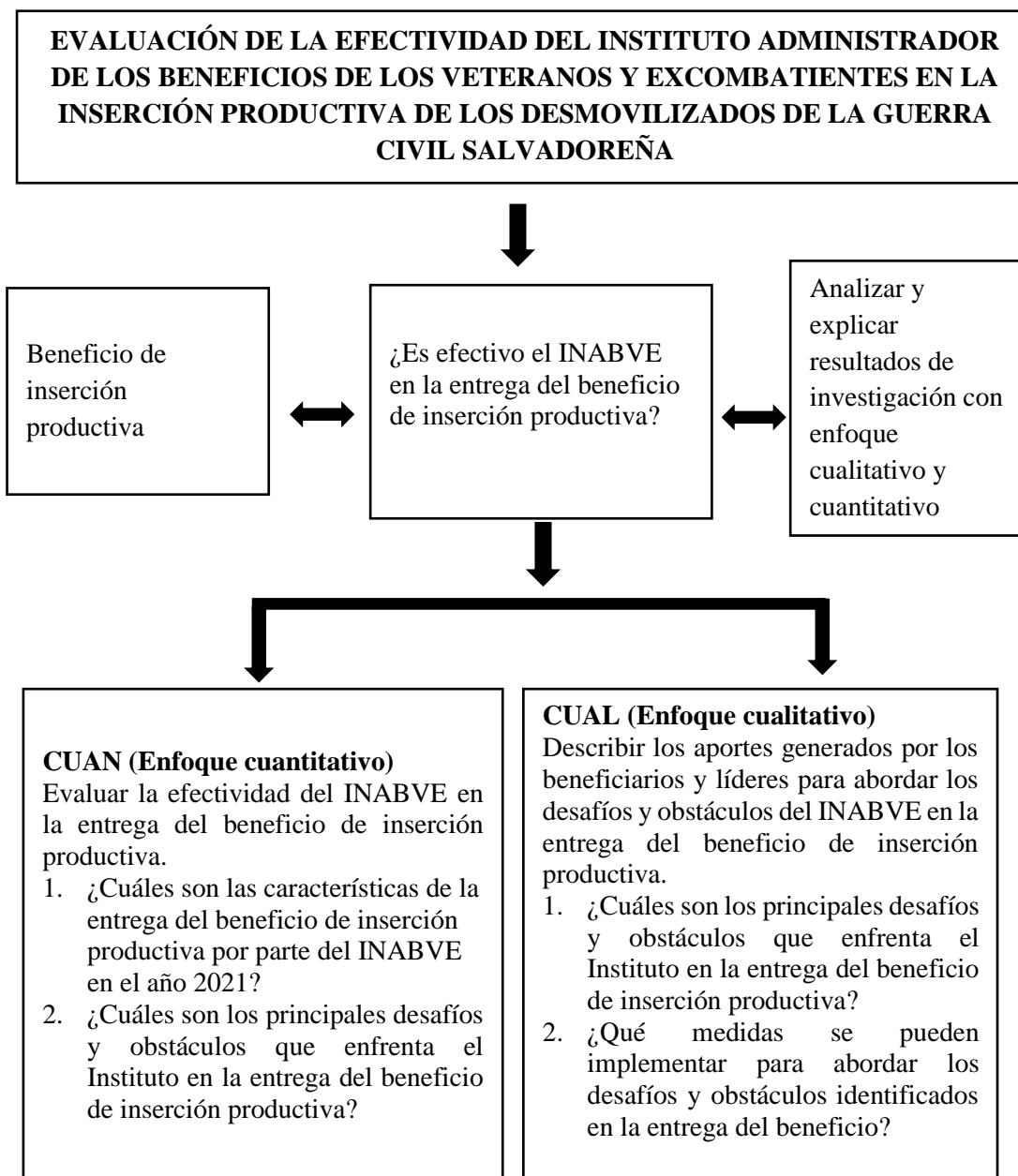
Sistematización del problema

1. ¿Cuáles son las características de la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE en el año 2021?
2. ¿Cuáles son los principales desafíos y obstáculos que enfrenta el Instituto en la entrega del beneficio de inserción productiva?
3. ¿Qué medidas se pueden implementar para abordar los desafíos y obstáculos identificados en la entrega del beneficio?

El problema de investigación se resuelve mediante un enfoque mixto que se expresa en la figura 1.

Figura 1

Planteamiento de problema investigación con enfoque mixto



Fuente: Elaborado en base a propuesta de planteamiento de problema de investigación mixta de Hernández y Mendoza (2018, pág. 621).

1.3 Objetivos

Objetivo general

Evaluar la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE en el año 2021.
2. Identificar los principales desafíos y obstáculos enfrentados por el INABVE en la entrega del beneficio a los veteranos y excombatientes.
3. Proponer medidas o acciones para abordar los desafíos y obstáculos identificados en la entrega del beneficio.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Marco Histórico

2.1.1 De la guerra a la paz

El conflicto armado en El Salvador puede explicarse por una combinación de causas internas y externas, tal como señala Coggle (2024), que se relacionan con factores políticos, económicos y sociales. En lo político, se destaca la prolongada existencia de un régimen autoritario, sostenido por el control militar del Estado desde 1931 hasta 1979. Durante este período, se suprimió la convivencia pacífica, se reprimió la libertad de pensamiento y se cometieron frecuentes violaciones a los derechos humanos. A lo largo de estos años, se sucedieron varios golpes de Estado, fraudes electorales en 1972 y 1977, y una fuerte represión contra cualquier iniciativa de resistencia, priorizando el uso de la fuerza sobre el diálogo.

En el ámbito económico, se incluyen factores como la abolición de la propiedad de tierras comunales y las reformas agrarias en la república cafetalera, las cuales beneficiaron principalmente a las élites. La distribución desigual de la riqueza aumentó las disparidades sociales, favoreciendo aún más a las clases dominantes y sometiendo a los sectores populares a condiciones de vida precarias e inhumanas.

Entre las influencias externas que contribuyeron al conflicto, se encuentra la demonización del comunismo, que consistía en etiquetar como enemigos del Estado a quienes cuestionaban el sistema dominante y proponían alternativas. Además, el impacto de la Revolución Cubana en 1959 y la Revolución Sandinista en 1979, junto con el contexto de la Guerra Fría, que polarizó a Estados Unidos de América (USA) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Por otro lado, la iglesia católica, a partir del Concilio Vaticano II en 1965, adoptó la opción preferencial por los pobres dentro de la teología de la liberación, lo que también influyó en la coyuntura del país.

Según lo expuesto por Cardenal (2018) en su estudio sobre la historia de Centroamérica, las causas sociales de mayor relevancia incluyen la insurrección de 1833, liderada por Anastasio Aquino, en la cual campesinos que habían sido despojados de sus tierras y sometidos a trabajos no remunerados comenzaron a rebelarse contra las autoridades. Además, el surgimiento de la oligarquía cafetalera impuso condiciones laborales extremas, forzando a los jornaleros a largas jornadas de trabajo con salarios muy bajos.

Durante el siglo XX, El Salvador vivió eventos históricos fundamentales que definieron su trayectoria. Gould y Lauria (2007) destacan el levantamiento campesino de 1932 contra el gobierno de Maximiliano Hernández Martínez, que culminó en la masacre de aproximadamente 32,000 indígenas. En este contexto, el Estado, en complicidad con las élites económicas, estableció grupos paramilitares con el fin de reprimir a quienes cuestionaban el poder y la riqueza concentrada. Además, Krämer (2008) subraya el asesinato del arzobispo Óscar Arnulfo Romero en 1980, un suceso de gran relevancia que exacerbó las tensiones sociales y políticas en el país, acentuando el clima de conflicto.

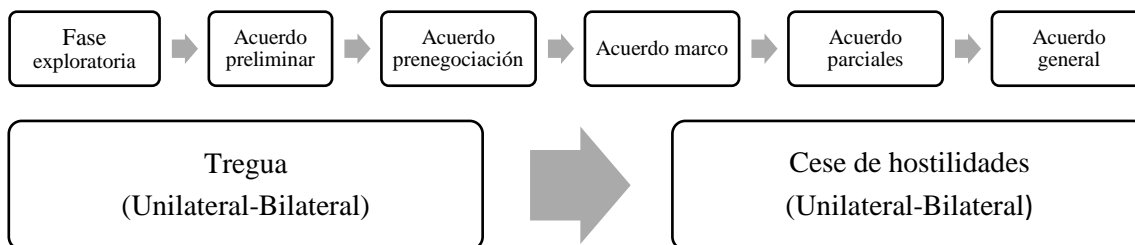
La institucionalización de la violencia a partir de 1980, según Betancur et al. (1991), fue el detonante de la guerra civil en El Salvador, producto del descontento generalizado de diversos sectores de la sociedad que fueron sistemáticamente reprimidos. Entre estos sectores se encontraban sindicatos, maestros, estudiantes, universidades, profesionales, campesinos y otras organizaciones, que eventualmente formarían el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Las manifestaciones de descontento eran constantemente reprimidas, culminando en asesinatos perpetrados por los cuerpos represivos, tanto oficiales como no oficiales, entre ellos los conocidos "escuadrones de la muerte" (Betancur et al., Figueredo, 1993, pág. 1).

Según Betancur et al. (1991) el 10 de enero de 1980 varias organizaciones políticas y militares deciden constituirse en un solo instrumento de lucha al cual llamaron Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) quien recién formado en enero de 1981 anunció el inicio de su ofensiva general. Krämer (2008) plantea que el FMLN fue constituido por 5 organizaciones: Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN), el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) y las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), el brazo armado del Partido Comunista de El Salvador (PCS) dichas organizaciones a pesar de sus diferencias lograron acoplar sus estrategias de lucha para mantenerse unidos durante todos los años de la guerra y enfrentar a un ejército que tenía a su favor no solo el poder del estado salvadoreño sino un millonario apoyo económico diario de los Estados Unidos de América.

La declaración franco-mexicana emitida el 28 de agosto de 1981 constituyó un pronunciamiento de carácter beligerante, como lo afirma la UTEC (2024), Esta declaración fue una respuesta directa a la situación crítica que atravesaba El Salvador y, a la urgente necesidad de realizar transformaciones fundamentales en los ámbitos social, económico y político. Según el Instituto Matías Romero (2022), los ministros de relaciones exteriores de Francia y México reconocieron a la Alianza entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Frente Democrático Revolucionario (FDR) como una fuerza política representativa, la cual estaba preparada para asumir tanto los derechos como las obligaciones que se derivan de su legitimidad política. Asimismo, se consideró "legítimo que dicha alianza participara en la instauración de mecanismos de acercamiento y negociación necesarios para una solución política a la crisis" (CEDEMA, 1981).

Según Betancur et al. (1991), el proceso de paz en El Salvador se extendió por más de una década hasta concretarse en 1992. Como señala Fisas (2010), la negociación requiere una considerable inversión de tiempo para lograr resultados, constituyendo una auténtica aventura y un desafío significativo lleno de incertidumbres, obstáculos y oportunidades. Dado que implica la interacción y comunicación entre personas que defienden intereses percibidos como incompatibles, este proceso se vuelve complejo, como se ilustra en la figura 2.

Figura 2
Fases habituales de los procesos de negociación



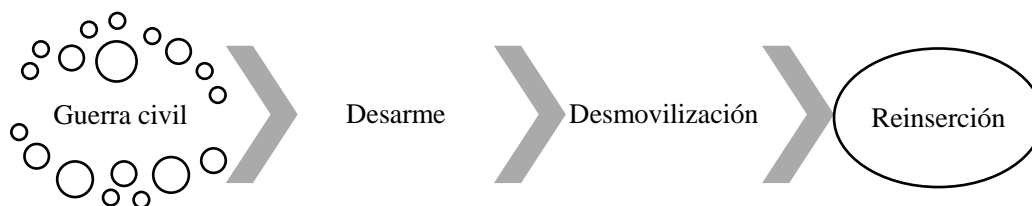
Fuente: Libro alto el fuego - manual de los acuerdos de Paz (Fisas, 2010, pág. 25).

Ningún método utilizado en otros países puede ser efectivo sin una adecuada adaptación a las circunstancias locales, ya que las raíces de los conflictos pueden variar considerablemente. Además, las expectativas de los organismos internacionales a menudo son tan altas que resultan difíciles de cumplir.

Tras 12 años de enfrentamientos armados y numerosos intentos fallidos de negociación, principalmente debido a la negativa del Gobierno de El Salvador (GOES) de reconocer al FMLN como un grupo beligerante —con territorio, ejército y organización—, el FMLN lanzó el 11 de noviembre de 1989 la ofensiva político-militar denominada “Hasta el tope y punto”. Esta ofensiva creó las condiciones necesarias para alcanzar los Acuerdos de Paz, que consisten en una serie de convenios negociados a lo largo de más de tres años bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la colaboración especial de Colombia, México, España y Venezuela, conocidos como los “amigos” del secretario general. Este proceso culminó con la firma del acuerdo de paz en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992 (Comisión de la Verdad, 1992).

Los estándares internacionales en Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS, por sus siglas en inglés) son un concepto desarrollado por la Organización de Naciones Unidas (2005), que "busca proporcionar lineamientos fundamentales para abordar y superar los conflictos armados en el mundo, haciendo énfasis en la atención a la población desmovilizada y su proceso de reinserción y/o reintegración a la vida civil" (Amesquita, 2016, pág. 20). En el contexto salvadoreño, se pueden observar estos principios aplicados (ver figura 3).

Figura 3
De la guerra civil a la reinserción productiva



Fuente: Elaboración propia 2021.

Según se plantea en los Acuerdos de Paz (1992) la reunificación de la sociedad salvadoreña en un contexto democrático requiere, como uno de sus pilares, el desarrollo económico y social sostenido del país. Asimismo, esta reunificación y un aumento en la cohesión social son fundamentales para lograr dicho desarrollo. Por lo tanto, dentro de los acuerdos necesarios para concluir definitivamente el conflicto armado en El Salvador, se contempla una plataforma mínima de compromisos destinados a facilitar el desarrollo en beneficio de todos los sectores de la población. Conforme al acuerdo de Nueva York (2017), los temas abordados incluyen: la problemática agraria, el acceso a créditos para el sector agropecuario, las medidas imprescindibles para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural, y las modalidades de cooperación externa que impulsen proyectos de asistencia y desarrollo comunitario. Además, se propone la creación de un Foro para la Concertación Económica y el Plan de Reconstrucción Nacional. Aunque la orientación general de la política económica del Gobierno, que el FMLN no necesariamente respaldó, no forma parte de este Acuerdo, ambas partes coincidieron en la necesidad de establecer pautas básicas que propicien la estabilidad social durante el periodo de transición, consoliden la paz y avancen hacia la reunificación de la sociedad salvadoreña.

2.1.2 Inserción productiva de veteranos y excombatientes en El Salvador

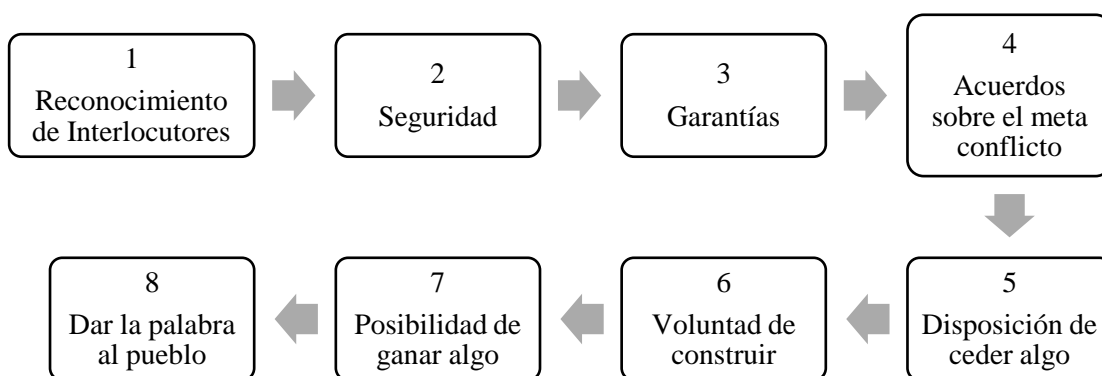
En 1992, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) llevó a cabo el proceso de carnetización de los desmovilizados, registrando a 15,575 personas como excombatientes y a 45,362 como veteranos de la fuerza armada. Este registro reflejó la magnitud del proceso de desmovilización tras la firma de los Acuerdos de Paz.

Al concluir la guerra, la creación de mecanismos para la inserción productiva de este grupo poblacional debió constituir uno de los principales desafíos y responsabilidades del Estado salvadoreño, como forma de reconocimiento a su servicio y sacrificio. Este proceso, de naturaleza compleja, demanda la colaboración de múltiples actores y requiere un enfoque integral que aborde las dimensiones económica, social y ambiental.

El resarcimiento se hace necesario al ser parte del “decálogo de las condiciones mínimas necesarias para entrar en un proceso de paz” (Fisas, 2010, pág. 36). En la figura 4 se refleja en el punto 7 que implica la posibilidad de los firmantes de ganar algo.

Figura 4

Decálogo de las condiciones mínimas necesarias para entrar en un proceso de paz



Fuente: Elaboración propia en base al libro *alto al fuego - Manual de los acuerdos de Paz*. (Fisas, 2010, pág. 36).

La figura 5 muestra la línea de tiempo que han tenido que recorrer los participantes del conflicto armado salvadoreño para la reinserción productiva de parte del Estado de El Salvador. Martínez (2022), destaca que en el periodo 1992 y 2001 se produce la primera fase de la inserción productiva. La tabla 1 resume los aspectos positivos y negativos de esta etapa que fue impulsada por el gobierno, el FMLN y la cooperación internacional.

Tabla 1*Evaluación de la inserción productiva en la etapa inicial 1992 - 2001*

Aspectos positivos	Aspectos negativos
Permitió que el desmovilizado lograra aprender nuevas habilidades.	Gran parte no invirtió el crédito en el área que fue capacitado, tuvo que usarlo como gastos de vida.
Algunos que obtuvieron apoyo familiar lograron el montaje de algunas microempresas.	La capacitación no fue orientada en base a un estudio real de la viabilidad económica, sino por la oferta.
El proyecto de la comunidad económica europea tuvo la ventaja por ser más integral y logró transferir unidades productivas tales como: fincas, salineras y beneficio de café.	Un crédito de alta morosidad, excluyendo al beneficiario como cliente en el futuro dentro del sistema financiero. Trámites burocráticos, exigiendo como si fueran clientes comunes. La falta de una visión integrada de la reinserción hacía que la carga de créditos fuera imposible de pagar. Ver información de créditos en tabla 54 anexo 10.

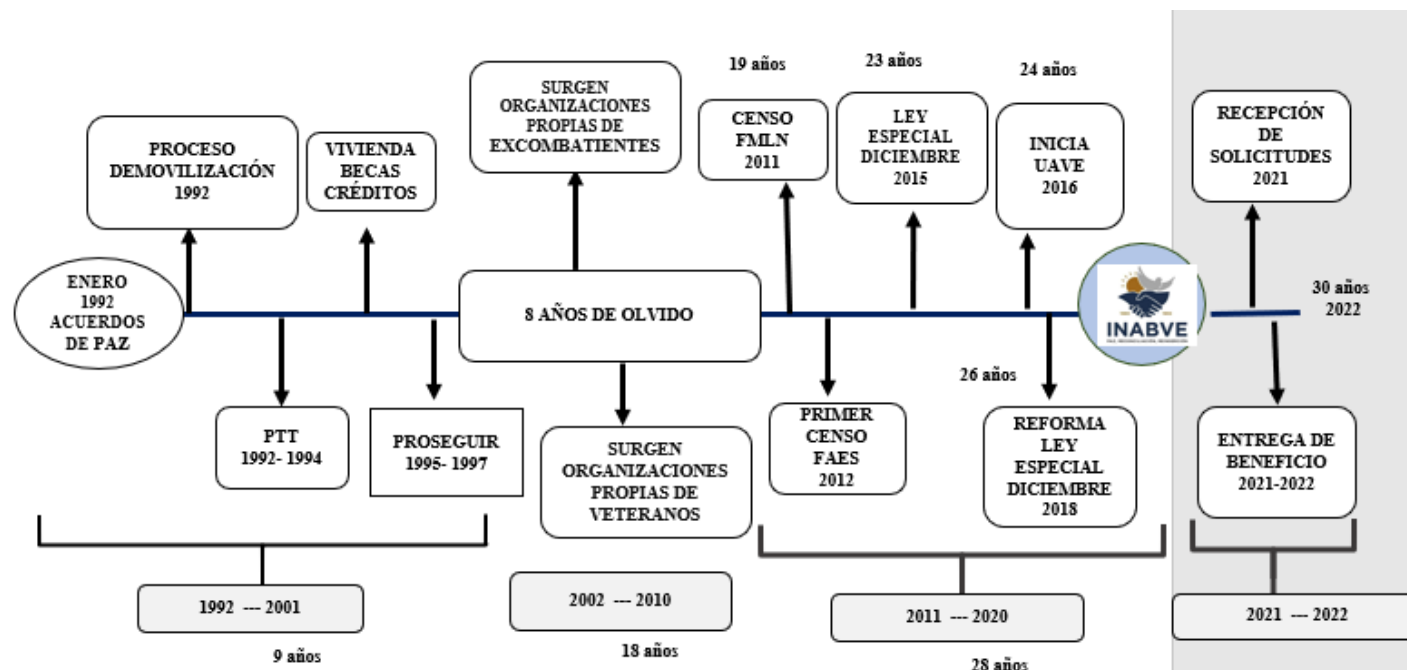
Fuente: Obtenido de (Martínez, Presentación sobre la experiencia del proceso de reinserción en El Salvador de veteranos y excombatientes, 2022).

Esta fase se centró en la implementación de Programa de Transferencia de Tierras y del Programa de Seguridad Jurídica Rural PROSEGUIR ver anexo 1 (figura 25 y 26), por otra parte, se realizó una labor importante en otras tres áreas:

1. Inserción económica, que incluía el Programa de Transferencia de Tierras (PTT), la provisión de enseres básicos y herramientas agrícolas, el Plan 600, y el acceso a créditos para el sector agropecuario, industrial y de servicios.
2. Empleo, que abarcaba la creación de la Policía Nacional Civil (PNC) y el fomento de microempresas.
3. Programa denominado industria y servicios que estaba compuesta por: “capacitación administrativa, gerencial y vocacional”, “crédito para microempresa” y “asistencia técnica”.

Figura 5

Línea de tiempo desde los Acuerdos de Paz hasta la inserción productiva por parte del INABVE.



Fuente: Obtenido de revisión documental (Martínez, 2022).

Las figuras 5 y 31 (anexo 8) presentan, según Martínez (2022), las dos fases del proceso de inserción productiva relacionado con el proceso de paz en El Salvador previo a la creación de la primera Ley Especial. La primera fase, que abarca de 1992 a 2001, se define como histórica, marcada por la desmovilización y los primeros programas de inserción. La segunda fase, entre 2002 y 2010, se caracteriza por un período de abandono en términos de inserción, durante el cual los veteranos lucharon por sus reivindicaciones, lo que llevó a la creación de una mesa de diálogo y a la realización de censos para veteranos y excombatientes. Entre 1992 y 2001, se beneficiaron aproximadamente 29,266 excombatientes, de los cuales 21,929 (68%) eligieron la inserción agropecuaria a través del PTT, alrededor de 7,337 (32%) optaron por otras áreas de reinserción, y 1,597 participaron en el programa de reinserción en industria y servicios.

En la etapa de lucha y relanzamiento, en palabras de Ortega (2020), un grupo integrado por excombatientes formaron una mesa de trabajo en septiembre de 2012, en aras de crear las bases para el desarrollo de una propuesta de anteproyecto de ley, formulan un conjunto de prestaciones a las que serían acreedores, se declara la formación de una entidad ejecutora amparada en la Ley de Reconocimiento a los Veteranos de Guerra del Histórico Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Estas mesas propiciaron el censo de veteranos y excombatientes participantes del conflicto armado.

En las mesas de diálogo del gobierno de El Salvador con veteranos del histórico FMLN (2014), se planteó la necesidad de elaborar un nuevo registro que incluyera a quienes quedaron fuera inicialmente. Según el informe final, en 2012 Casa Presidencial de El Salvador (CAPRES) instruyó la realización de un nuevo registro, el cual fue desarrollado por representantes de la comisión política de veteranos y la Unidad de Estadísticas e Indicadores (UEI) de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) con la colaboración de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).

Los responsables de las mesas de diálogo (2014) definieron los siguientes pasos para la realización del registro:

1. Preparación de la boleta de registro y de la estrategia de recolección de información.
2. Capacitación de los registradores y aplicación de una prueba piloto.
3. Campaña de registro entre veteranos.
4. Depuración de los registros.

Para el primer semestre de 2012, el registro contabilizaba a 25,461 veteranos residentes en los 14 departamentos del país, aunque la mayoría se concentraba en Morazán, San Salvador, Chalatenango y Usulután. “Al final de 2012, la STP publicó el registro de veteranos” (CAPRES, 2014). Durante este proceso, se enfrentaron a varios obstáculos en la elaboración del registro, como la dificultad de determinar quiénes formaron parte de la estructura militar del FMLN y quiénes pertenecieron a la red de apoyo social, así como los desmovilizados del ejército y cuerpos de seguridad, incluidos sus colaboradores territoriales, como se muestra en la tabla 2 y figura 6. En el caso del FMLN, se debatió si debían incluirse solo las estructuras militares o también a aquellos simpatizantes que operaban dentro de la

legalidad. La organización de los grupos armados subversivos abarcaba no solo las fuerzas militares, sino también actividades políticas, organizativas, logísticas y de apoyo a las masas.

Tabla 2

Estructuras de conformación de los desmovilizados del FMLN en ONUSAL

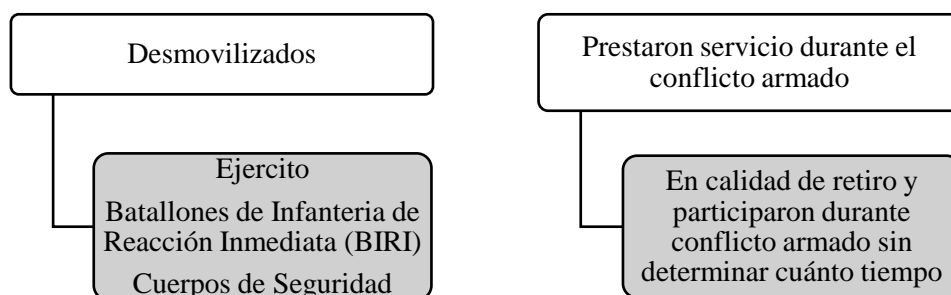
MARCO GENERAL DE LA CONFORMACIÓN DE LAS FUERZAS GUERRILLERAS			
ESTRUCTURAS	ESTADO	NÚMERO	COMENTARIO
END¹ en bases de desmovilización	Desmovilizó ONUSAL	11,567	Una parte no está en registro
Combatientes en retiro (Heridos y salud)	Solo una parte se desmovilizó ante ONUSAL	Desconocido	Una parte está en registro y otra en registro de FOPROLYD.
Comandos urbanos	No se desmovilizó ante ONUSAL	Desconocido	Una parte se registró en censos
Milicias	Solo una parte se desmovilizó	Desconocido	Una parte se registró en censos
Estructura política	Desmovilizó	4,008	Una parte no está en registro
Estructura exterior	Solo una parte se desmovilizó ante ONUSAL	Desconocido	Una parte se registró en censos
Bases de apoyo rural	Solo una parte se desmovilizó ante ONUSAL	Desconocido	Una parte se registró en censos
Base de apoyo urbano	No se desmovilizó ante ONUSAL	Desconocido	Una parte se registró en censos

Fuente: Informe de excombatiente que labora en INABVE (Martínez, Informe INABVE, 2020).

Nota: Desconocido implica que es un dato del que no tienen referencia los dirigentes del FMLN.

Figura 6

Estructuras de conformación de los desmovilizados de la FAES



Fuente: Elaborado con base en Martínez (2022).

¹ Ejército Nacional para la Democracia.

El 19 de noviembre de 2015 la Asamblea Legislativa de El Salvador (2022), aprobó la Ley Especial para regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador.

La Ley Especial establece como beneficios y prestaciones sociales los siguientes: prestación económica, atención médica preferencial, vivienda y transferencia de tierra, inserción productiva, educación, créditos preferenciales, gastos funerarios e indemnización; y cualquier otra prestación que beneficie al veterano o excombatiente, entre los cuales se debe distribuir el presupuesto anual y además de los gastos administrativos. El Sistema Informático de Veteranos (SIVET) del INABVE tiene un registro aproximado de 125,481 veteranos y excombatientes, de los cuales, en base al requisito de la normativa del DPIP, cerca de 95,746 (2022), están aptos para solicitar el beneficio de inserción productiva.

Como lo denotan Roht y Orlovsky (2022) las reparaciones deben diseñarse para que sean el primer rostro estatal “amigable hacia las víctimas”; sin embargo, el ámbito en que se desarrolla esta política pública es de descontento, incertidumbre y desatención que acentuó la precaria situación económica de los beneficiarios, contando con el factor de “la instrumentalización de la población de veteranos y excombatientes para una diversidad de intereses por parte de organizaciones y líderes del sector, órganos e instituciones de gobierno y liderazgos negativos por descomposición ética de algunos líderes y las organizaciones de veteranos y excombatientes” (INABVE, 2021, pág. 73).

Podría considerarse que esta aprobación constituye una segunda fase de los acuerdos de paz, que significa dejar nuevamente en papel las añoranzas de años de los afectados del conflicto, con lo que según Ortega (2020) inicia hasta la actualidad un largo recorrido para hacerla efectiva, viable, y sostenible en el tiempo. Los sectores beneficiarios de la ley manifestaron a medios informativos que la ley constituyó un acto electoral de los diputados y el gobierno; pues no era claro el proceso de financiamiento hacía los beneficios, esas mismas falencias desde su creación provocaron que de forma tardía en los últimos cuatro años la ley especial sufriera al menos 8 reformas, ver línea de tiempo de reformas en la figura 7.

Figura 7***Reformas de la Ley Especial aprobada en 2015, que rige el accionar de la autónoma INABVE***

2015	DL 2101-19 Noviembre-DO152 (11 Diciembre) Creación de la Ley.
2019	DL 240-21 Marzo-DO 65-423 (Abril) Impuesto FEFE DL 298-10 Abril-DO83-423 (Abril) Creación del INABVE DL 408-29 Agosto-DO-173-424 (Agosto) Aumento de pensión
2020	DL 548-16 Enero-DO-12-426 (Enero) Aprobación de qorum. DL 662-18 Junio-DO-131-427 (Junio) Donación de mobiliario y equipo. DL 776-19 Noviembre-DO-249-429 (Noviembre) Amplia el concepto
2022	DL 421-14 Junio-DO-118-435 (Diciembre) Reforma de atribuciones JD DL 631-22 Diciembre-DO-243-437 (Diciembre) Fondo rotativo créditos

Fuente: Elaboración propia en base a Ley Especial (Asamblea legislativa, 2015).

Es importante destacar que, según los líderes de los sectores involucrados en estas reformas, no ha habido consenso entre las partes interesadas, tales como diputados, funcionarios del Instituto, el sector de veteranos de la FAES y el sector de excombatientes del FMLN. De acuerdo con los propios afectados, el proceso ha sido influenciado por un juego político de los gobiernos en turno, orientado a manipular los votos de los veteranos, excombatientes y sus familias, o a reducir el presupuesto, afectando la entrega de beneficios. Como resultado, aún se necesitan reformas que permitan al INABVE ofrecer un servicio eficaz y viable, dotándolo de capacidad operativa para cumplir con su misión.

La primera entidad dentro del gobierno central encargada de implementar la Ley Especial fue la Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes (UAVE), que inició sus funciones en 2016 y estaba adscrita al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT). El 15 de marzo de ese mismo año, se creó la Comisión Administradora de Beneficios y Prestaciones Sociales para Veteranos Militares y Excombatientes del FMLN, con el objetivo de gestionar los recursos económicos. De acuerdo con el organigrama de la UAVE (2016), la comisión estaba conformada por representantes de varias instituciones, tal como establece el artículo 11 de la Ley. Estas instituciones incluían al MIGOBDT, que presidía la comisión; el Ministerio de Salud (MINSAL); el Ministerio de Educación (MINED); el Ministerio de Hacienda (MH); el Ministerio de Defensa Nacional (MDN); el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO); el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD); el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); y dos representantes de organizaciones de la FAES y dos del FMLN.

Desde su inicio, la UAVE no contó con un presupuesto propio estipulado por la ley, sino que su financiamiento depende de los recursos disponibles del MIGOBDT y de las decisiones políticas del gobierno en funciones (ver tabla 14). Esta situación limitó su capacidad para proporcionar todos los beneficios previstos para los veteranos y

excombatientes, dando prioridad al pago de pensiones y a la educación, mientras que otros aspectos, como los servicios básicos de salud, vivienda y la transferencia de tierras, fueron atendidos de manera secundaria. Aunque no se asignaron recursos a los otros beneficios, esto no significa que no fueran demandados por la población beneficiaria. Según lo informa El faro (2012), se inició con la entrega del beneficio de pensión por \$50.00 mensuales únicamente a veteranos y excombatientes mayores de 70 años”, lo cual según lo expresa el jefe de la UAVE se fue expandiendo a medida incrementó el presupuesto.

En el ámbito productivo, la Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes (UAVE) tuvo como proyecto emblemático el apoyo a la cooperativa San Hilario, conformada por excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y veteranos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES). Esta cooperativa, dedicada a la pesca y comercialización de mariscos, recibió un capital semilla de aproximadamente \$50,000. Con estos fondos, adquirieron un vehículo y herramientas que mejoran sus actividades de pesca, procesamiento y venta de productos marinos, lo que les ha permitido mantener su operación hasta la actualidad.

Asimismo, los recursos de infraestructura resultaron insuficientes para satisfacer toda la demanda de atención solicitada por los diferentes sectores, “dicha afirmación se sustenta en base a un índice de recurrencia del 56%, lo que indica que la mayoría de los entrevistados opinaron sobre las limitaciones de recursos de infraestructura que se habían tenido en el proceso de implementación y operación de los beneficios por la UAVE” (Ortega, 2020, pág. 54).

De acuerdo con el informe ejecutivo sobre la asignación presupuestaria del Ministerio de Hacienda (2020), los fondos recaudados a través del impuesto Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE) se destinaron, a partir de 2019, a la atención de veteranos y excombatientes. Esto permitió incorporar a aproximadamente 72,000 veteranos y excombatientes adicionales como beneficiarios de la pensión.

Por conocimiento de causa se sabe que la tardía aprobación de una política pública que les permitiera ser parte de un presupuesto gubernamental para la atención de la demanda que se acumuló por años de desatención, la falta de un proceso sistematizado y controlado por parte del gobierno en la entrega del beneficio de inserción productiva, con base en un registro gubernamental ha influido en gran medida en la efectividad de la atención de parte del INABVE, esto, a pesar de los esfuerzos realizados a la fecha.

A 28 años después de los acuerdos de paz, con la creación del INABVE en 2020, se inició la atención especializada para la entrega de los beneficios contemplados en la Ley Especial para veteranos y excombatientes. Es importante destacar que, de acuerdo con esta política pública, los fondos asignados dependen de la capacidad económica del Estado. Ante las expectativas actuales de aproximadamente 125,481 veteranos y excombatientes registrados en el INABVE, resulta necesario ajustar los recursos según las prioridades más apremiantes. Durante su primer año, el INABVE se centró en otorgar beneficios como pensiones mensuales y becas para veteranos y sus hijos, además de trabajar en la mejora de las instalaciones y la capacitación del personal técnico, que, según el departamento de recursos humanos, representaba el 60% de los empleados. Martínez (2022) enfatiza que en

las condiciones actuales de ejecución y con el mismo presupuesto la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE es fiscalmente insostenible e imposible.

2.1.3 El proceso de entrega de beneficio para la inserción productiva (capital semilla) del INABVE

Desde abril a junio de 2021, el INABVE realizó la primera convocatoria y recepción de solicitudes del programa de inserción productiva. La información se difundió rápidamente a través de redes de contacto y mediante convocatorias directas de los directivos hacia los miembros de las organizaciones de las fuerzas armadas y excombatientes. Este proceso resultó en una afluencia masiva de beneficiarios, constituyendo un evento sin precedentes para la institución. Sin embargo, aquellos individuos no organizados y con acceso limitado a la tecnología enfrentaron dificultades significativas para informarse sobre las convocatorias.

El mecanismo y el tiempo establecido para la entrega de solicitudes es aprobado por la Junta Directiva del INABVE, condicionado según asignación presupuestaria y remanentes de proyectos en espera de ser atendidos. Según los líderes, la aglomeración sin precedentes de solicitantes desbordó la capacidad del Departamento de Programas de Inserción Productiva (DPIP). Esto llevó a la movilización de todo el personal logístico, administrativo y de atención al cliente de la institución para gestionar una demanda diaria promedio de más de 2,000 beneficiarios de ambos sectores. Los beneficiarios, de acuerdo con sus relatos, se movilizaban en grupos y hacían filas desde la madrugada o incluso días antes, soportando condiciones climáticas adversas para ser los primeros en recibir un beneficio que habían esperado durante años. Ante esta situación crítica se suspendió la convocatoria.

La base de datos de solicitudes para proyectos productivos revela que, en la primera convocatoria, se recibieron aproximadamente 14,000 aplicaciones. Estas solicitudes reflejaron una calidad insuficiente y no cumplían con los requisitos establecidos, debido a factores como el número elevado de personas atendidas, los niveles educativos de los solicitantes o el tiempo limitado dedicado a completar el formulario. Por ello, se consideró necesario realizar nuevas convocatorias para corregir las deficiencias identificadas. Sin embargo, la Junta Directiva evaluó que esta medida sería inapropiada, ya que podría generar un aumento descontrolado de interesados, quienes podrían malinterpretar el proceso como una nueva oportunidad para presentar solicitudes.

Los líderes de los sectores afirman la existencia de una demanda externa de individuos que no figuran en las bases de datos actuales, quienes exigen ser incluidos, lo que plantea un problema social considerable, que representa un riesgo inminente de aglomeraciones y posibles actos de desobediencia civil. Basándose en la observación directa de las protestas callejeras de los afectados a lo largo de los años, se ha constatado que estos grupos tienen la capacidad de movilizarse, realizar manifestaciones prolongadas, soportar condiciones de hambre y pasar la noche a la intemperie con el fin de reivindicar sus derechos.

El Artículo 8 de la Ley Especial (2015) establece que la entrega del capital semilla por parte del INABVE no se realiza directamente a los beneficiarios, sino a través de otras instancias gubernamentales. De acuerdo con el INABVE (2021), el marco legal institucional presenta varios vacíos, lo que ha llevado al Instituto a suscribir convenios de cooperación interinstitucional con otras entidades gubernamentales denominadas Instituciones Técnicas de Apoyo (ITA). Estas ITA son responsables de ejecutar el presupuesto asignado y entregar

el capital semilla a los beneficiarios, según lo documentado en publicaciones oficiales del INABVE (2022).

Los convenios mencionados se suscribieron con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), de acuerdo con el INABVE-CONAMYPE (2021), para proyectos cuya actividad económica se relaciona con los sectores de industria, comercio y servicios. Asimismo, se formalizó un convenio con el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), según el INABVE-CENTA (2021), dirigido a los beneficiarios que solicitaron capital semilla para proyectos en el sector agropecuario.

Independientemente del sector económico al que pertenecieran los proyectos presentados por los beneficiarios, los técnicos debían realizar un diagnóstico de cada iniciativa y ofrecer capacitaciones orientadas a la administración de los emprendimientos. Además, se proporciona asesoría para la elaboración de modelos de negocio, se entrega el capital semilla conforme a los planes de inversión previamente establecidos y se garantiza un seguimiento continuo en la fase de implementación de los proyectos.

No obstante, es crucial tener en cuenta que la firma de convenios con las Instituciones Técnicas de Apoyo (ITA) conlleva una reducción en la asignación del presupuesto destinado a los fondos de capital semilla. Esto se debe a que las ITA solicitan un porcentaje del presupuesto para cubrir gastos administrativos, como la contratación de personal técnico, la adquisición de bienes y servicios, y otros costos relacionados con el funcionamiento del programa. Esta situación plantea un desafío para las autoridades del INABVE, quienes deben evaluar cómo optimizar el uso del presupuesto disponible y mejorar la eficiencia en la asignación de recursos.

El objetivo principal de la entrega del beneficio es permitir que los veteranos y excombatientes puedan ejecutar proyectos productivos que les proporcionen autosostenibilidad económica, mejorando tanto su calidad de vida como la de sus familias. Además, se busca garantizarles empleo, facilitando así su inserción en la vida productiva y promoviendo su rol como agentes de transformación social. Con ello, se pretende también contrarrestar "la imagen negativa que tiene el sector de veteranos y excombatientes en la sociedad salvadoreña" (INABVE, 2021, pág. 73), posicionándose como contribuyentes activos al desarrollo social.

Para acceder al beneficio, según la normativa del Departamento de Inserción Productiva y los líderes correspondientes, los solicitantes debían completar el formulario oficial aprobado por la Junta Directiva y entregarlo personalmente en las oficinas del Instituto durante el período de convocatoria. En dicha solicitud, se requiere proporcionar datos personales, una descripción detallada del proyecto propuesto, así como los objetivos y metas a alcanzar. También era necesario incluir un plan de inversión para el capital semilla solicitado, especificar la contrapartida ofrecida y detallar los beneficios esperados para el solicitante, su familia y, en su caso, la comunidad.

Las solicitudes recibidas son sometidas a un proceso de revisión y control de calidad, en el cual se evalúan diversos criterios, incluida la fecha de recepción. Durante esta etapa,

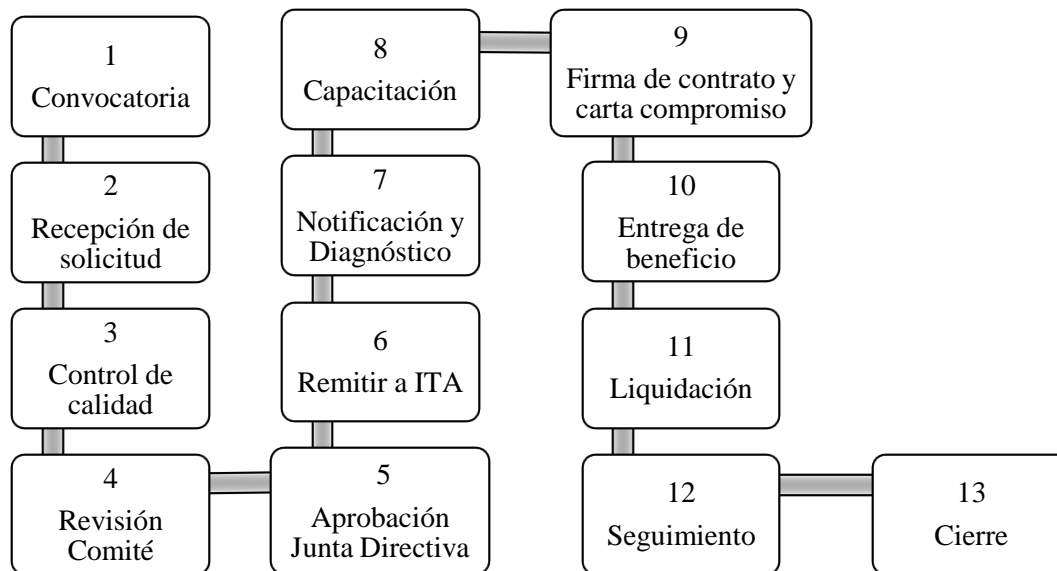
las solicitudes se clasifican en dos categorías: aptas y no aptas para recibir el beneficio. Entre las solicitudes aptas, se destacan aquellas que han sido completadas correctamente, incluyendo los documentos anexos exigidos. Las solicitudes completas se ingresan en una base de datos y se crea un expediente correspondiente. Posteriormente, se revisan las solicitudes incompletas, siguiendo el mismo procedimiento hasta analizar todas las presentadas. Este proceso asegura la trazabilidad en la base de datos, incluso para los solicitantes que no cumplieron con todos los requisitos necesarios para acceder al beneficio.

El equipo técnico elabora un informe y los expedientes necesarios, ajustándose al presupuesto establecido, para continuar con el proceso de entrega del beneficio solicitado. Este informe es remitido al comité responsable de validar los documentos conforme a la normativa vigente. Una vez que los proyectos productivos son aprobados por la Junta Directiva, el equipo del DPIP, deriva las solicitudes aprobadas a las Instituciones Técnicas de Apoyo (ITA) ejecutoras, que son CONAMYPE y CENTA. Posteriormente, se realiza la transferencia de recursos financieros según lo estipulado en el convenio correspondiente, lo que inicia la ejecución de los proyectos por parte de las ITA, teniendo en cuenta la asignación presupuestaria asignada.

Durante la ejecución de los proyectos, se contemplan visitas de campo destinadas a diagnosticar los proyectos que se consideran viables. Estos proyectos continúan su proceso de capacitación y elaboración de modelos de negocio, lo que permite completar la validación técnica necesaria. Una vez que los proyectos son validados, se procede a la entrega del capital semilla, así como al apoyo en la adquisición de insumos, materia prima y maquinaria requeridos para iniciar las operaciones. Este proceso se lleva a cabo en colaboración con la Institución Técnica de Apoyo (ITA) correspondiente. El seguimiento del proyecto se extiende por un período mínimo de un año, con el objetivo de proporcionar la asesoría necesaria para asegurar que los proyectos sean productivos y rentables. La figura 8 presenta el proceso aproximado de atención.

Figura 8

Proceso de atención de entrega de capital semilla del beneficio de inserción productiva INABVE



Fuente: Elaboración propia en base a entrevista y documentación obtenida por el portal de transparencia 2021.

Es fundamental contextualizar que, según la Ley Especial, existen al menos ocho beneficios y prestaciones sociales establecidos. Por lo tanto, es crucial distribuir el presupuesto total del INABVE, ya que todos estos beneficios son igualmente demandados y requieren atención. La asignación de presupuesto para el beneficio de inserción productiva se formalizó con la creación del INABVE. En su primera etapa, correspondiente al período 2020-2021, se aprobó un monto de \$1,500,000.00, destinado a atender la demanda acumulada de veteranos y excombatientes, quienes necesitan este apoyo de manera urgente.

La situación previamente descrita establece la necesidad de llevar a cabo una investigación que evalúe la efectividad del INABVE como institución pública en la entrega del beneficio de inserción productiva a veteranos y excombatientes. Esta evaluación se realizaría desde la perspectiva de los beneficiarios directos, así como de los líderes de organizaciones de veteranos y excombatientes, con el fin de identificar los desafíos y obstáculos que enfrentan en este proceso y determinar las oportunidades de mejora a través de la propuesta de acciones y medidas concretas que optimicen la efectividad de la entrega del beneficio de inserción productiva, asegurando así que se satisfagan adecuadamente las necesidades de este grupo.

2.2 Marco Teórico

Teoría Burocrática.

Para abordar la problemática expuesta, se considera la teoría burocrática, cuyo principal exponente es Max Weber. Su aporte se centra en el análisis de la organización y el funcionamiento del Estado y la administración pública, lo cual resulta especialmente relevante dado que el INABVE es una entidad autónoma dentro del Estado salvadoreño. La teoría de Weber (1991), sostiene que una burocracia bien estructurada, caracterizada por jerarquías claras, normas y procedimientos estandarizados, es fundamental para garantizar la eficiencia y la efectividad en la administración de servicios públicos.

En el contexto del INABVE, la aplicación de esta teoría implica evaluar cómo su estructura organizativa, así como la claridad en la normativa interna y en los procesos de toma de decisiones, afectan la entrega de los beneficios a los veteranos y excombatientes. Una adecuada implementación de estos principios burocráticos podría facilitar una atención más eficiente y equitativa, minimizando las demoras y mejorando la transparencia en la gestión de recursos. Además, la teoría enfatiza la importancia de la capacitación y profesionalización del personal, lo que puede contribuir a una mejor atención a los beneficiarios y a un manejo más eficaz de los recursos asignados. Así, la teoría burocrática no solo ofrece un marco analítico para comprender el funcionamiento del INABVE, sino que también proporciona directrices prácticas para mejorar su operatividad y, en consecuencia, el bienestar de la población a la que sirve.

Aunque existe cierta controversia sobre el origen del término burocracia, se dice que “proviene de la palabra francesa *bureaucratie*, estructurada con los vocablos *bureau* (oficina, *cratos*, poder), la palabra *bureacratie* hace referencia al ejercicio del poder a través de las oficinas públicas, siendo aplicable a las empresas privadas” (Montero, 2023).

Según el CLAD (2005), la burocracia es una estructura organizativa conocida como oficina o buró, caracterizada por su formalización, jerarquización y especialización. Esta estructura incluye una clara división del trabajo y un personal administrativo profesional con una carrera bien definida. Además, se fundamenta en un conjunto de normas y en una organización sustentada en un orden político legítimo, donde el Estado tiene el derecho de establecer y hacer cumplir el orden legal. En este contexto, la burocratización se refiere al desarrollo y expansión de formas organizativas burocráticas, sin aludir a distorsiones o abusos del poder por parte de los burócratas.

La burocracia se trata de una organización que constituye la única opción de administración y dominación en las sociedades modernas y cuya concepción está en estrecha relación con el proceso de racionalización. Reyes (2020) infiere en su estudio a la burocracia como una forma de organización social que usa la estructura jerárquica para clasificar a las personas en rangos o niveles, pues en una organización las personas tienen asignadas tareas y responsabilidades, que determinan las relaciones de poder formal.

La rigidez inherente al modelo burocrático puede dificultar la adaptación a cambios rápidos en las necesidades sociales o emergencias, y puede generar una cultura de

cumplimiento que prioriza las normas sobre la innovación. Esto puede llevar a una desconexión entre las instituciones y los ciudadanos, quienes a menudo sienten que sus necesidades no son atendidas de manera adecuada.

Según Del Pozo (2017), la burocracia weberiana, en términos generales, representa una estructura de poder compleja y la forma de organización característica de la modernidad. Se entiende como la manera en que se ejerce la autoridad y se transmite el poder dentro de una institución, corporación o el Estado. El autor también señala que la aplicación del concepto depende del aspecto subjetivo del burócrata, particularmente en su papel de resolver o responder a las solicitudes de los ciudadanos en asuntos públicos.

Es importante resaltar las virtudes del modelo burocrático, especialmente en su capacidad para organizar y anticipar acciones gubernamentales de manera precisa y eficiente. Su estructura jerárquica, junto con la clara asignación de tareas y responsabilidades, facilita una gestión ordenada y predecible, lo cual es esencial para la eficiente prestación de servicios públicos. Además, al basarse en normas y procedimientos, la burocracia contribuye a asegurar la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. Sin embargo, también es fundamental reconocer sus limitaciones, especialmente en términos de adaptabilidad y capacidad de respuesta frente a las necesidades cambiantes de la sociedad. Como menciona Montero (2023), este modelo está diseñado para que las instituciones cumplan sus objetivos mediante la resolución de problemas públicos, con un enfoque en la excelencia respaldado por criterios científicos y técnicos, y por enfoques organizacionales que promueven la racionalidad y formalidad administrativa. El enfoque weberiano permite anticipar, predecir y proyectar resultados, logrados a través de la precisión en los métodos de trabajo empleados. Asimismo, se sostiene que la burocracia ofrece las herramientas necesarias para gestionar de manera efectiva organizaciones estatales complejas, donde es esencial que el marco legal sustenta el orden social, con un predominio del enfoque legal-racional que garantiza certeza, rapidez y precisión en la administración.

De acuerdo con Weber (1991), un burócrata es un servidor público que ha alcanzado el máximo de las capacidades técnicas y de la eficiencia en la gestión administrativa, “capaz de cumplir normas y procedimientos y de entregar a la vez resultados oportunos” (Castilla, 2016); un burócrata es un empleado bien entrenado, disciplinado, que reconoce el orden jerárquico y se sujeta a la autoridad, que planifica y actúa en función de lo planificado, centrado en el interés general.

Reyes (2020) considera que Weber clasifica tres tipos ideales de dominación como formas legítimas de gobierno:

- Carismática: descansa en la autoridad fuera de lo común o extra cotidiana ejercida por una persona ejemplar, héroe o santo.
- Tradicional: se sostiene en un conjunto de ordenaciones avaladas por la costumbre y la sacralidad de los tiempos inmemoriales.
- Racional: se basa en ordenaciones impersonales y objetivas que han sido estatuidas por personas competentes o designadas para ello.

A pesar de que las ideas de Weber (1991) han permeado profundamente en las estructuras organizativas modernas, su aplicación necesita reconsiderar y ajustarse a las dinámicas sociales y organizativas actuales que demandan flexibilidad, innovación y una mayor atención a las interacciones informales y colaborativas.

En la actualidad, las organizaciones son complejas y multifacéticas, y abarcan no sólo jerarquías formales, sino también redes de comunicación y procesos de toma de decisiones que no siempre siguen los protocolos establecidos. Como indica Mintzberg (1984), el modelo burocrático considera a la organización como un sistema de autoridad formal y como un conjunto de flujos regulados, olvidando la consideración de la organización como un sistema de comunicación informal, como sistema de procesos de decisión ad-hoc o como sistema de constelaciones de trabajo; todo lo cual hace difícil, en nuestros días, sostener las posiciones de Weber, al menos tal y como fueron formuladas originalmente, pese a la indudable penetración de sus ideas en las organizaciones actuales.

La aplicación de esta teoría implica analizar no solo la estructura organizativa del INABVE, sino también las dinámicas de colaboración entre los administradores públicos y la comunidad a la que sirven. La efectividad de la acción pública depende de la capacidad de estos administradores para establecer canales de comunicación eficientes, fomentar la participación ciudadana y responder adecuadamente a las demandas de la sociedad. Al considerar estos aspectos, se puede identificar cómo la gestión pública puede optimizarse para mejorar la atención y entrega de los beneficios establecidos por la Ley Especial. Así, la teoría de la administración pública no solo proporciona un marco conceptual para analizar el funcionamiento del INABVE, sino que también ofrece herramientas prácticas para fortalecer su operatividad y garantizar que los servicios respondan de manera efectiva a las necesidades de los veteranos y excombatientes. León (2016,) sostiene que la teoría de la administración pública se centra en los principios y prácticas de gestión de las organizaciones gubernamentales. Esta disciplina examina las interacciones entre la sociedad y los administradores públicos, con el objetivo final de lograr una acción efectiva en la implementación de políticas y programas. En el contexto del INABVE, esta teoría resulta fundamental para comprender cómo se articulan los procesos de gestión y toma de decisiones en una entidad que busca atender las necesidades de veteranos y excombatientes.

En el contexto actual del país, muchas instituciones están explorando formas de combinar la estabilidad y la eficiencia de la burocracia con enfoques más flexibles y participativos. Esto puede incluir la adopción de prácticas que fomenten la colaboración y la innovación, buscando un equilibrio entre el orden y la capacidad de respuesta. En resumen, la burocracia tiene un papel importante en el gobierno, pero su efectividad depende de la capacidad de las instituciones para evolucionar y adaptarse a un entorno en constante cambio.

La reincorporación laboral de veteranos y excombatientes en la sociedad civil es uno de los principios de los Acuerdos de Paz al respecto. Blaikie (1996), señala que la teoría de la reintegración laboral analiza los factores que influyen en este proceso con el fin de facilitar la reorientación y reinserción laboral de personas desempleadas a largo plazo, enfatizando que esta reintegración debe ser genuina y de calidad. Se propone que debe adaptarse a las circunstancias personales de los reintegrados, mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral. Esto incluye proporcionarles competencias técnicas, asesoramiento y

formación, así como desarrollar habilidades clave para el trabajo, tales como la empatía, habilidades sociales y hábitos laborales saludables. Según Rojas (2017), la inserción productiva es el proceso que prepara a las personas para obtener las competencias, conocimientos y recursos necesarios para integrarse de manera activa y sostenible en el mercado laboral. Esto no solo favorece su participación en el empleo, sino que también impulsa el desarrollo económico. Además, este proceso va más allá de encontrar trabajo, ya que incluye el fomento de habilidades emprendedoras y la participación en diversas actividades económicas productivas.

Al proporcionarles empleo a los veteranos y excombatientes, se les otorga estabilidad económica y una vía para reconstruir sus vidas después del conflicto, lo que reduce la marginación social. Según Franco y Uribe (2021), la productividad es una primera condición para lograr mejores estándares de vida, la cual, obviamente, se debe complementar con aspectos de competitividad y todas las políticas gubernamentales para un mejor crecimiento y desarrollo. Manifiestan además que el problema de mejorar la productividad va desde aspectos tangenciales, pero también vivenciales, esto dado que no son suficientes las decisiones de tipo estatal, sino que es necesario un relevo generacional con nuevas perspectivas de vida que tengan otras dinámicas formadas desde diferentes niveles de socialización.

Es relevante destacar que la reintegración laboral supone desafíos tanto para los individuos como para las empresas involucradas. Según Lozano (2023), la reinserción laboral es el proceso mediante el cual se intenta que un trabajador vuelva a estar activo en el mercado laboral, desempeñando una labor profesional, después de haber estado un tiempo inactivo por cualquier causa.

Perspectivas sobre la reinserción:

Generar mecanismos para la inserción productiva de este grupo poblacional debió ser uno de los principales retos y compromisos del Estado salvadoreño al finalizar la guerra, como reconocimiento a su servicio y sacrificio, lo cual es un proceso complejo que exige la participación de diversos actores. Y que requiere un enfoque integral que considere las dimensiones económica, social y ambiental. En palabras de INECEM (2023) para lograr una reinserción más eficaz es necesario definir claramente los objetivos y metas a conseguir a nivel laboral, así como formarse.

En este estudio se integran las perspectivas esencialista y constructivista, ambas definidas por Alcalde (2018). La primera, la perspectiva esencialista, identifica las experiencias vividas durante el conflicto armado como un factor que diferencia a los veteranos y excombatientes del resto de la sociedad. Esta distinción genera expectativas de apoyo especializado para este grupo, lo que ha resultado en la creación de una entidad autónoma encargada de brindar una serie de beneficios exclusivos, en reconocimiento de su aporte a la sociedad, según lo estipulado en la Ley Especial. Por otro lado, la perspectiva constructivista examina a los veteranos y excombatientes como un grupo social que se define a través de su interacción con el Estado, buscando tanto reconocimiento como oportunidades. Esto se manifiesta en su participación en los procesos de toma de decisiones dentro de la

Junta Directiva del INABVE y en sus movilizaciones sociales para lograr sus reivindicaciones.

La investigación permite evaluar la efectividad del INABVE para satisfacer la demanda del beneficio de inserción productiva de sus beneficiarios. En relación con este tema, Dubois (2024), sostiene que la efectividad se refiere a la capacidad de una entidad para desempeñar una función específica, considerando sus recursos, competencias y aptitudes, lo cual es crucial para el éxito de cualquier programa que busque generar un impacto positivo en sus destinatarios. Al entender los elementos clave, los factores que la afectan y las estrategias para mejorarla, las organizaciones pueden identificar los desafíos y obstáculos que enfrentan. Esto les permite abordar las demandas de manera eficiente y eficaz, optimizando su impacto social y económico.

Una acción clave para fortalecer la efectividad en la entrega de beneficios podría ser la focalización, la cual, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2022), se define como un proceso dentro de la política social que tiene como objetivo dirigir los recursos y esfuerzos de los programas sociales hacia los grupos más pobres y vulnerables. En síntesis, la reintegración laboral de los veteranos y excombatientes es un componente esencial para consolidar una paz duradera, reconstruir el tejido social y promover el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas por el conflicto armado.

2.3 Marco Conceptual

La inserción productiva de los veteranos y excombatientes en El Salvador es uno de los desafíos más críticos para asegurar su reintegración integral a la sociedad y su participación en el desarrollo económico del país. Tras la finalización del conflicto armado, que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, el Estado salvadoreño se comprometió a implementar una serie de beneficios para este grupo, como parte de su responsabilidad de reparar los daños sufridos durante la guerra. Estos beneficios incluyen programas de rehabilitación social, apoyo económico, educación y capacitación, todos orientados a promover su inclusión social y económica. Sin embargo, la inserción productiva no se limita solo a la provisión de empleo, sino que también abarca la capacitación en habilidades técnicas, el acceso a recursos financieros como capital semilla para proyectos emprendedores, y el fortalecimiento de redes comunitarias que faciliten su participación en actividades económicas. La investigación se enfoca dentro de un marco que facilite la comprensión de las dinámicas institucionales, los principios de la administración pública y las particularidades de los programas de inserción productiva con el fin de identificar los desafíos y obstáculos que deben abordarse para mejorar la atención a los beneficiarios de dicho instituto.

Es fundamental, en primer lugar, definir los términos veteranos y excombatientes para entender su papel en los procesos de inserción productiva. Según Ortega (2020), estos conceptos hacen referencia a las personas que participaron en el conflicto armado en El Salvador entre 1980 y 1992. Los veteranos se identifican como aquellos que formaron parte de las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES), mientras que los excombatientes fueron miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), una organización insurgente que luchaba contra el régimen militar de la época.

Estas distinciones no sólo son históricas, sino que también influyen en la forma en que se abordan sus necesidades y derechos en la actualidad. Ambos grupos enfrentan desafíos similares, como la reintegración social y económica, pero sus trayectorias durante el conflicto generan diferentes demandas. Los veteranos, en muchos casos, contaron con una estructura más formal de apoyo y reintegración al finalizar la guerra, mientras que los excombatientes, especialmente aquellos que formaban parte de grupos insurgentes, enfrentan mayores dificultades para reincorporarse a la vida civil y al mercado laboral. Además, las políticas y programas estatales han intentado equiparar el acceso a los beneficios entre ambos grupos, reconociendo que, aunque participaron en bandos opuestos, su participación en el conflicto dejó consecuencias significativas que deben ser atendidas de manera equitativa.

El INABVE y su rol en la reinserción

El INABVE es una Institución pública creada por Ley en 2020 por la Asamblea legislativa (2015), para administrar programas de beneficios económicos y sociales, y facilitar la concesión oportuna de los mismos a los veteranos y excombatientes registrados.

La efectividad del INABVE en la reinserción depende de su capacidad para brindar un enfoque integral que combine:

- Apoyo económico y social.

- Programas de capacitación y desarrollo de habilidades.
- Oportunidades para la inserción laboral o el emprendimiento.
- Otros insumos o servicios que apliquen.
- Reinserción: “Proceso multidimensional que busca la integración social, económica y productiva de los veteranos y excombatientes tras el conflicto armado” (Jonatan, 2023).
- Reinserción social integral: “Abarca la transformación de la subjetividad, el desarrollo de habilidades y la proyección de un futuro positivo” (Jonatan, 2023).
- Inserción productiva: “Se centra en la obtención de empleo o el desarrollo de actividades económicas sostenibles” (Asamblea legislativa, 2015).
- Empleo productivo: “Trabajo con ingresos suficientes para superar la línea de pobreza” (Haro y Franco, 2015).
- Capacidad financiera “La capacidad financiera es entendida como la apropiación de los conocimientos, las habilidades y la confianza (actitud) para conocer y reconocer las oportunidades financieras, tomar decisiones informadas y efectivas para mejorar su bienestar financiero (comportamiento)” (CEPAL, 2020, pág. 12).
- Efectividad presupuestaria: “Principio que exige la adecuación de los medios previstos en los presupuestos públicos a los objetivos propuestos en los mismos y alcanzarlos con el menor coste posible” (RAE, 2024).
- Funcionamiento organizacional: “Es la forma que adopta una empresa para cumplir su misión o lograr sus objetivos, basado en la configuración de su esquema de autoridad, dependencias y las relaciones entre las personas que hacen posible el desarrollo organizacional” (EUROINNOVA, 2024).
- La integración laboral: “la podemos definir como el proceso de inserción y adaptación del individuo a una organización” (Schein, 1988).

En el contexto del INABVE la función de inserción, es particularmente relevante, ya que implica la implementación de estrategias que no solo se limitan a la búsqueda de empleo, sino que también contemplan el acompañamiento continuo y la capacitación de los beneficiarios. Esta perspectiva es crucial para entender cómo el INABVE puede mejorar la efectividad de sus programas de inserción productiva, al considerar la importancia de un enfoque integral que incluya la evaluación de competencias, el desarrollo de habilidades y el apoyo emocional. Al adoptar un modelo de inserción que enfatiza el seguimiento y la asistencia, el Instituto puede abordar de manera más efectiva las barreras que enfrentan los veteranos y excombatientes en su proceso de reintegración laboral, contribuyendo así a su bienestar y estabilidad económica a largo plazo. Según Open Edition Journal (2008), el término "inserción" se refiere a las dificultades que ciertos grupos de la población enfrentan para acceder a un empleo duradero, siendo este concepto esencial en el desarrollo de estrategias para mejorar la empleabilidad. Este enfoque se centra en un modelo de seguimiento, asistencia y acompañamiento, que se orienta a proporcionar el apoyo necesario para facilitar la integración laboral de estas poblaciones. Este modelo generalmente enfatiza la idea de proyecto, promoviendo intervenciones estructuradas que abordan las necesidades específicas de los individuos en proceso de reinserción.

La comprensión de un proyecto productivo como una herramienta para la generación de ingresos es crucial para el diseño e implementación de programas que apoyen a veteranos y excombatientes en su reintegración laboral. Al fomentar la creación de proyectos

productivos, el INABVE no solo puede ayudar a estos individuos a alcanzar una autonomía financiera, sino también a contribuir al desarrollo económico de sus comunidades. Además, al involucrar a los beneficiarios en el proceso de identificación y desarrollo de sus propios proyectos, se puede potenciar su sentido de pertenencia y empoderamiento. De este modo, la definición de un proyecto productivo como un medio para generar rentabilidad económica se convierte en una guía para diseñar iniciativas que respondan a las necesidades específicas de la población objetivo, promoviendo un enfoque que trascienda la simple obtención de empleo hacia la creación de oportunidades sostenibles y rentables. Slim (2020), define un proyecto productivo como el mecanismo a través del cual se busca obtener ganancias monetarias y generar rentabilidad económica. Este concepto es fundamental para comprender las dinámicas de desarrollo económico, ya que los promotores de un proyecto productivo pueden ser tanto individuos como empresas que buscan maximizar sus beneficios económicos para diversos fines, ya sean personales, empresariales o sociales.

El capital semilla es fundamental para facilitar la reinserción productiva de veteranos y excombatientes. Al ofrecer acceso a este tipo de financiación, el INABVE puede fomentar la creación de empresas sostenibles que no solo generen ingresos para sus beneficiarios, sino que también contribuyan al desarrollo económico de sus comunidades. Además, el capital semilla permite que los veteranos experimenten un proceso de emprendimiento que puede fortalecer sus habilidades empresariales, aumentar su autoestima y promover un sentido de autonomía. De esta manera, el enfoque en el capital semilla no solo actúa como un apoyo financiero, sino que también se alinea con una estrategia más amplia que busca empoderar a los veteranos y excombatientes en su proceso de reintegración, potenciando sus capacidades y oportunidades de desarrollo económico. Caurin (2017), plantea que el capital semilla es una fuente de financiación destinada a aquellas personas que buscan crear una empresa, así como a proyectos empresariales en sus fases iniciales o en proceso de fortalecimiento. Este tipo de financiación inicial tiene como objetivo proporcionar los fondos necesarios para el desarrollo de ideas de negocio con alto potencial de éxito en el futuro.

2.4 Marco Empírico

Este apartado contextualiza estudios previos a nivel internacional y local que, aunque no abordan la temática de manera directa, ofrecen información valiosa como referencia metodológica para la presente investigación. Diversos estudios han reportado experiencias relacionadas con la administración de beneficios, proporcionando evidencia sobre el amplio campo de acción en términos de participación y gestión en este ámbito. A continuación, se presenta un resumen de dichas experiencias. Sin embargo, este estudio se posiciona como pionero en el análisis específico de la entrega de beneficios en el contexto del INABVE, cuya población objetivo está compuesta por veteranos y excombatientes del conflicto armado en El Salvador. El caso de estudio se enfoca particularmente en el programa de inserción productiva, delimitando el análisis a este ámbito de intervención.

La singularidad de esta investigación radica en que, aunque existen estudios que examinan la situación de los veteranos en relación con otros beneficios o de manera general, así como análisis sobre la inserción productiva en poblaciones vulnerables, ninguno se enfoca específicamente en la efectividad de la institución gubernamental responsable de gestionar y otorgar los beneficios establecidos por la Ley Especial. Este enfoque permite investigar cómo el INABVE, desde sus inicios, ha manejado la entrega del beneficio de inserción productiva, considerando factores clave como el número de solicitantes, el presupuesto disponible, la normativa, el proceso de entrega y la infraestructura. Al abordar estos aspectos, la investigación no solo busca cubrir un vacío en la literatura, sino también ofrecer recomendaciones prácticas para mejorar la efectividad de esta política pública en beneficio de este grupo poblacional.

El tema de la inserción productiva, es tratada por Filippone (2023), de la Universidad de la Plata en su tesis de posgrado denominada “Inserción social y desarrollo productivo”, donde en sus reflexiones finales plantea la importancia de la reinserción y desarrollo productivo de los privados de libertad de la Unidad Penitenciaria Bonaerense n°6 – Dolores, Provincia de Buenos Aires”, que, aunque no aborda específicamente al sector de veteranos y excombatientes trata un estrato de la sociedad que de una u otra forma son excluidos y no se les valora como agentes transformadores de su propia realidad y el hecho de brindarles aportes económicos puede considerarse un gasto público. El estudio contempla la idea de generar una infraestructura productiva que atienda de manera específica al objeto de estudio, lo cual podría ser una recomendación para los beneficiarios del INABVE teniendo en cuenta aspectos claves como nuevos mecanismos de entrega del beneficio como talleres, la gestión de materiales, la formación educativa y la formación-empleo, entre otros.

De igual manera, se hace referencia al trabajo desarrollado por Herrera (2022) en su estudio denominado “Estimación de asignación de capital semilla para emprendimientos del distrito metropolitano de Quito”. La idea de los emprendimientos que parten de una adecuada distribución financiera en sus operaciones de gestación contribuye a encaminar un proyecto de emprendimiento sostenible, sin embargo, la posibilidad de este depende de factores como la propuesta de valor, experiencia, edad, capital, segmento de clientes, mercado, entre otros que determinan el éxito del producto o servicio ofertado. Para alcanzar los objetivos se planteó una metodología que consta de 3 fases: fase de planificación y preparación de

instrumentos, fase de levantamiento de información y fase de procesamiento y análisis de datos.

La evaluación de las mejoras de las condiciones socioeconómicas de veteranos y excombatientes después del conflicto armado es desarrollado por Ortega (2020), en su tesis de posgrado de la Universidad de Chile denominada “Evaluación comprehensiva del Plan Mejora de las condiciones socioeconómicas de veteranos y excombatientes en El Salvador”. A nivel metodológico se enmarca en una evaluación de una intervención pública que requiere del uso de una metodología mixta, desde el análisis de la opinión de actores claves, hasta la medición de variables mediante indicadores de gestión. La evaluación de plan se desarrolla a partir de un enfoque exploratorio descriptivo, debido a que con este estudio se identifican situaciones no abordadas por acercamientos experimentales lógico-deductivos.

La monografía para optar al título de magíster en maestría en estudios y gestión del desarrollo, elaborada en la Universidad de la Salle, Colombia por Rodríguez et al. (2019), con el tema “La inclusión laboral de excombatientes: una revisión a las acciones de inclusión laboral de la agencia de reincorporación y normalización a la luz de la responsabilidad social empresarial” representa un estudio necesario y complementario siendo un referente para abordar esta nueva investigación sobre la inserción de participantes de otro conflicto armado, siendo relevantes las propuestas planteadas, las fortalezas y debilidades y áreas de oportunidad y sus reflexiones finales.

El tema de la inserción productiva es desarrollado a través de la idea del emprendimiento en sus diversas dimensiones por Cordón (2017) en su estudio sobre “Proyectos de emprendimiento social su financiamiento retos y aportes en Guatemala durante los años 2010-2016”. El emprendimiento social, forma parte de las alternativas que existen a nivel mundial para solucionar problemas sociales que no se han podido solventar por el Estado ni por el mercado y tampoco por organizaciones del tercer sector. Con tal estudio, buscó contribuir a una mejor comprensión del emprendimiento social en Guatemala y de cómo han logrado su financiamiento, los retos y los aportes que han realizado al país. Dentro de la metodología destaca que para la elaboración de la investigación se utilizó un enfoque cualitativo utilizando un método inductivo, de carácter exploratoria, derivada a que el fenómeno de interés no ha sido medido anteriormente y que las mediciones existentes se han enfocado principalmente en el emprendimiento, no así en el emprendimiento social.

Los proyectos de emprendimiento son investigados por Haro y Franco (2015), de la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil, desarrollaron el tema “Proyecto de emprendimiento productivo para inclusión laboral de personas con discapacidad del cantón Babahoyo Provincia de los ríos, 2014”, esta tesis se vuelve relevante para este nuevo estudio pues aborda de igual manera una caracterización que permitirá contar con información útil, relevante de la realidad local de las personas con discapacidad. La aplicación de instrumentos para recopilar y la revisión documentada ha permitido realizar la sistematización mediante indicadores. El análisis del problema priorizado se ha realizado a través de las técnicas de planificación estratégica del árbol de problemas y objetivos que conducen a la matriz de marco lógico.

Carvajal y Ruiz (2009) realizan una investigación denominada “Capital semilla como alternativa de lucha contra la pobreza en Colombia”, trata sobre el impacto en primera escala de los apoyos productivos, capital semilla o emprendimientos, siendo este, el cambio de realidad; es decir, la idea tradicional que a partir de la generación de ingresos se supera el estado de la pobreza, infiere que la población con ingresos insuficientes, los micro y pequeños empresarios, ven con frecuencia desestimada la idea de la generación de empresas propias como fuente de sostenimiento, para sumarse a la informalidad laboral que representa hoy una dificultad que supera al mismo desempleo. Como hipótesis se plantea como el capital semilla representa una alternativa viable para la lucha contra la pobreza en Colombia.

En síntesis, la temática de inserción productiva es relevante para la atención de grupos desfavorecidos con lo cual se pretende darles oportunidad para que sean forjadores de su destino. En conjunto, estos casos presentan una narrativa convincente que permita mostrar experiencias del estado actual de la entrega de dicho beneficio y además se identifican las metodologías aplicadas en los casos de estudio, que de igual manera puede ser retomada en cuanto al enfoque, alcance, tipo de investigación; en el contexto de existencia de una institución que atiende a los veteranos y excombatientes que pueden ser replicables en la entrega del beneficio productivo del INABVE. La tabla 3 muestra un resumen de lo expuesto en esta sección.

Tabla 3
Resumen de marco empírico

N°	País	Intervención	Descripción
1	Argentina, Buenos Aires (2023).	Inserción social y desarrollo productivo. Unidad Penitenciaria Bonaerense N°6-Dolores, Provincia de Buenos Aires.	El presente estudio tiene como objetivo analizar las diversas herramientas de reinserción laboral, las dinámicas del mercado de trabajo y los criterios de desarrollo local que proporciona la Unidad Penitenciaria N° 6 de Dolores, ubicada en la provincia de Buenos Aires. Esta evaluación se centra en las estrategias implementadas para facilitar una inserción sociolaboral efectiva y genuina para las personas privadas de libertad. A través de este enfoque, se busca comprender cómo estas iniciativas contribuyen a la reintegración social y económica de los internos, promoviendo su desarrollo personal y profesional en el contexto postpenitenciario.
2	Ecuador (2022).	Estimación de asignación de capital semilla para emprendimientos del distrito metropolitano de Quito.	La idea de los emprendimientos que parten de una adecuada distribución financiera en sus operaciones de gestación contribuye a encaminar un proyecto de emprendimiento sostenible, sin embargo, la posibilidad de este depende de factores como la propuesta de valor, experiencia, edad, capital, segmento de clientes, mercado, entre otros que determinan el éxito del producto o servicio ofertado. Existen programas de inversiones cuya finalidad es el incentivar económicamente a emprendimientos mediante la adjudicación de capital semilla, el cual permite insertar inversiones considerando los riesgos que el mismo está sometido en el mercado, cuya

			intención es la correcta y adecuada adjudicación del capital en base a la información obtenida de cada factor.
3	Chile (2020)	Evaluación comprehensiva del Plan “Mejora de las Condiciones Socioeconómicas de Veteranos.	Analiza la efectividad de las políticas implementadas para mejorar la calidad de vida de los veteranos en El Salvador. Se examinan los objetivos del plan, los recursos utilizados y los impactos en la reintegración social y económica de los veteranos. A través de métodos de investigación cualitativa y cuantitativa, se identifican fortalezas y debilidades en la ejecución del programa, ofreciendo recomendaciones para optimizar su implementación y garantizar una mejor atención a este grupo poblacional.
4	Colombia (2019).	La inclusión laboral de excombatientes: una revisión a las acciones de inclusión laboral de la agencia de reincorporación y normalización a la luz de la responsabilidad social empresarial.	Esta investigación proporciona un antecedente de las DDR y la experiencia de la reintegración económica en el mercado de trabajo de las mujeres excombatientes de dicho país. Representa un estudio necesario y complementario siendo un referente para abordar esta nueva investigación sobre la inserción de participantes de otro conflicto armado, siendo relevantes las propuestas planteadas, las fortalezas y debilidades y áreas de oportunidad y sus reflexiones finales.
5	Guatemala (2017).	Proyectos de emprendimiento social su financiamiento y aportes en Guatemala durante los años 2010-2016.	Permite conocer el abordaje de los proyectos productivos a través del concepto de emprendimiento. El emprendimiento social, forma parte de las alternativas que existen a nivel mundial para solucionar problemas sociales que no se han podido solventar por el Estado, ni por el mercado y tampoco por organizaciones del tercer sector. Este estudio, también buscó contribuir a una mejor comprensión del emprendimiento social en Guatemala.
6	Ecuador (2015).	Proyecto de emprendimiento productivo para inclusión laboral de personas con discapacidad del cantón Babahoyo Provincia de los ríos.	Se vuelve relevante para este nuevo estudio pues aborda de igual manera una caracterización que permitirá contar con información útil, relevante de la realidad local de las personas con discapacidad. La aplicación de instrumentos para recopilar y la revisión documentada ha permitido realizar la sistematización mediante indicadores.
7	Colombia (2009).	Capital semilla como alternativa de lucha contra la pobreza en Colombia.	Realiza un marco de antecedentes donde describe el incremento de ingresos a partir de los proyectos productivos, la población con ingresos insuficientes, los micro y pequeños empresarios, ven con frecuencia desestimada la idea de la generación de empresas propias como fuente de sostenimiento, para sumarse a la informalidad laboral que representa hoy una dificultad que supera al mismo desempleo.

Como hipótesis se plantea como el capital semilla representa una alternativa viable para la lucha contra la pobreza en Colombia.

Fuente: Elaboración propia basado en el marco empírico.

2.5 Principales disposiciones legales relevantes del INABVE

En el marco de esta investigación, es fundamental establecer las disposiciones legales pertinentes para comprender la fundamentación del actuar no solo del INABVE, encargado de administrar los beneficios, sino también cómo su funcionamiento está supeditado a marcos legales más amplios que, a su vez, pueden limitar su actuación. Para ello, se revisarán los artículos relevantes de la Ley Especial, la Constitución de la República y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Este análisis legal permitirá identificar las obligaciones y responsabilidades del INABVE en la entrega de beneficios, así como las directrices que deben seguirse para garantizar una atención adecuada a los veteranos y excombatientes. Además, se busca determinar cómo estos marcos legales influyen en la efectividad de la política pública dirigida a este grupo, facilitando un entendimiento más integral sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el Instituto en su labor de reintegración. Al abordar estos aspectos, la investigación podrá ofrecer recomendaciones más informadas y fundamentadas en la práctica del INABVE y su marco legal de actuación.

La importancia de la dignidad humana orienta la acción gubernamental hacia la promoción del bienestar integral de la población. En el contexto del INABVE, esta disposición legal implica un mandato claro para garantizar que los veteranos y excombatientes del conflicto armado en El Salvador accedan a los beneficios y programas necesarios para su reinserción y desarrollo personal. La obligación del Estado de promover la justicia social y el bienestar económico refuerza la necesidad de que el INABVE opere de manera efectiva, asegurando que sus intervenciones respondan a las necesidades de este grupo vulnerable, en línea con los principios establecidos en la Constitución. El Artículo 1 de la Constitución de la República de El Salvador (1983), establece que el país reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. En consecuencia, es responsabilidad del Estado asegurar a todos los habitantes el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

La política pública sobre la cual se realiza la presente investigación es el Decreto Legislativo N° 210, de fecha 20 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial Número 15, Tomo Número 422 de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó la “Ley Especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los veteranos militares de la fuerza armada, y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador, del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992” (Asamblea legislativa, 2015).

La reforma a la primera Ley Especial establece la creación del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales para Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, creó una institución de derecho público con personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera y presupuestaria. Este instituto es responsable de gestionar los programas de beneficios y prestaciones sociales para los beneficiarios, así como de coordinar y asegurar la entrega oportuna de dichos beneficios.

El marco normativo que guía las acciones del INABVE en relación con los programas de inserción productiva declara como necesario la coordinación con diversas instituciones para asegurar que los beneficiarios accedan al beneficio que a oportunidades laborales que no solo sean formales, sino que también promuevan un desarrollo sostenible y digno. Al analizar este artículo, se puede evaluar cómo el INABVE implementa estas disposiciones y cómo se enfrenta a los desafíos de garantizar que los veteranos y excombatientes logren una integración efectiva en el mercado laboral. Esto permitirá identificar áreas de mejora en la ejecución de los programas y en la colaboración interinstitucional, con el objetivo de optimizar los beneficios para los beneficiarios. El Artículo 8 de la Ley Especial (2015), establece que la comisión creada por esta legislación coordinará, junto con instituciones privadas y de gobierno, el acceso a proyectos productivos dirigidos a la obtención de empleo formal, estable y digno. Además, se contempla la generación o el fortalecimiento de actividades productivas sostenibles en áreas como la agropecuaria, comercial, de servicios y otras que garanticen la plena inserción productiva de los beneficiarios.

Según la normativa vigente, las personas beneficiadas estarán obligadas a devolver el incentivo otorgado en caso de verificarse el incumplimiento de la normativa aprobada por el Instituto, la no inversión en el proyecto aprobado y/o la utilización del incentivo para un fin distinto al estipulado. Asimismo, deberán restituir el incentivo si se comprueba la existencia de falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos exigidos para su asignación, sin perjuicio de las responsabilidades penales correspondientes. Una vez determinada la obligación de restitución del incentivo a través de un procedimiento administrativo previo, el INABVE tendrá la facultad de aplicar los descuentos respectivos en la pensión otorgada al beneficiario hasta que el monto sea pagado en su totalidad. Estos descuentos tendrán preferencia sobre cualquier otro descuento que afecte la pensión del beneficiario, con excepción de aquellos relacionados con obligaciones alimentarias.

La Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) (2018), se refiere a la validez y eficacia de las actuaciones administrativas, y su ámbito de aplicación es amplio, abarcando todo el espectro de la administración pública. Esto la convierte en un marco normativo relevante para esta investigación, ya que establece las reglas y procedimientos que rigen la actuación de las entidades gubernamentales, incluido el Instituto.

Es importante considerar los artículos clave de la LPA que regulan aspectos como:

1. Principios de la administración pública: Establece los principios de transparencia, eficiencia, celeridad y accesibilidad, que son fundamentales para evaluar la efectividad de los servicios que ofrece el INABVE.
2. Derechos de los administrados: Define los derechos que tienen los beneficiarios respecto a la información, participación y respuesta oportuna, lo cual es crucial para asegurar que los veteranos y excombatientes reciban un trato justo y equitativo.
3. Procedimientos administrativos: Detalla los pasos que deben seguir las entidades para la toma de decisiones y la gestión de recursos, permitiendo evaluar cómo se implementan los programas de inserción productiva en el INABVE.

Al analizar estos artículos, se podrá comprender mejor cómo la LPA impacta en la efectividad y transparencia de las acciones del INABVE, así como identificar áreas de mejora en los procedimientos que afectan directamente a los beneficiarios. Este análisis contribuirá a ofrecer recomendaciones que optimicen la administración de los beneficios y promuevan una integración más efectiva de los veteranos y excombatientes en la sociedad.

III. OPERACIONALIZACIÓN DE HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

El detalle de las hipótesis se detalla en la tabla 4.

Tabla 4

Detalle de hipótesis general y específicas de la investigación

Hipótesis General	H1 El INABVE es efectivo en la entrega del beneficio de inserción productiva. HO El INABVE no es efectivo en la entrega del beneficio de inserción productiva.
Hipótesis Específica 1	H1 La entrega del beneficio presenta desafíos y obstáculos. HO La entrega del beneficio no presenta desafíos y obstáculos.
Hipótesis Específica 2	H1 La implementación de medidas permite mejorar la efectividad en la entrega del beneficio de inserción productiva. HO La implementación de medidas no permite mejorar la efectividad en la entrega del beneficio de inserción productiva.

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Operacionalización de variables

La operacionalización de variables se detalla en la tabla 5.

Tabla 5

Matriz de operacionalización de variables

Hipótesis General	Hipótesis Específica	Objetivos	Variable	Indicador	Técnica	Ítem
El INABVE es efectivo en la entrega del beneficio de inserción productiva.	La entrega del beneficio presenta desafíos y obstáculos	Caracterizar la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE en el año 2021.	VI: Entrega de beneficio. VD: Desafíos y obstáculos.	de Solicitudes recibidas. y Beneficiarios aptos para recibir el beneficio. Disponibilidad financiera del INABVE. Tiempo de respuesta.	Base de datos de solicitudes. Asignación de presupuesto.	I1, I2 I3 (Ver anexo 2 tabla 31)
	Identificar los principales desafíos y obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva.					
	La implementación de medidas permite mejorar la efectividad en la entrega del beneficio de inserción productiva.	Proponer medidas o acciones para abordar los desafíos y obstáculos identificados en la entrega del beneficio.	VI: Medidas de optimización. VD: Presupuesto de entrega del beneficio.	de Medidas acciones. y	Análisis documental. Cuestionario a beneficiarios. Entrevista a líderes de sectores.	I1, I2 (ver anexo 2 tabla 31)

Fuente: Elaboración propia con base en el desarrollo de la investigación.

IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Enfoque

Según Question Pro (2024), la metodología de investigación se refiere al conjunto de procedimientos y técnicas que el investigador emplea para estructurar y planificar el estudio, con el fin de asegurar que los resultados obtenidos sean válidos, confiables y alineados con los objetivos establecidos. Esta metodología permite abordar y resolver el problema de investigación a través de la aplicación de métodos rigurosos para la recolección, análisis e interpretación de los datos, conduciendo a conclusiones fundamentadas en la evidencia empírica recopilada.

Esta sección describe la metodología empleada en la investigación con el propósito de garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Se detalla el enfoque del estudio, los paradigmas, los métodos, los diseños, las herramientas, los tipos de investigación y la modalidad utilizada para la recolección y análisis de datos. En palabras de Rojas (2002), el estudio se clasificará como descriptivo, con la intención de indagar las causas detrás de un fenómeno específico. Este tipo de estudio busca "exhibir, relatar, analizar, o caracterizar los eventos, circunstancias, atributos y propiedades de un objeto bajo investigación" (Bernal, 2010).

El enfoque de la investigación será mixto esto dado que se hará uso de tipo de investigación cuantitativa pues se considera la generación de análisis de datos provenientes de bases de datos con información de proyectos productivos otorgados. Por otra parte, será cualitativa de tipo descriptivo dado que la investigación examinará el proceso y desarrollo histórico del conflicto, la firma de los Acuerdos de Paz, la creación y aprobación de la política pública, hasta la entrega del beneficio para inserción productiva.

El enfoque mixto del estudio permite obtener hallazgos más robustos, ya que combina el análisis cuantitativo y cualitativo, lo que proporciona una mayor cantidad de evidencia y una visión más completa del fenómeno estudiado. Según Hernández y Mendoza (2018), el pragmatismo implica observar, predecir o describir un fenómeno desde diferentes perspectivas investigativas. Este enfoque compensa las debilidades inherentes de cada metodología, ya que ambas se complementan mutuamente, generando datos más ricos y variados, lo que, a su vez, enriquece la muestra y fortalece las inferencias. Como señalan los autores, "estos [datos] representan o están constituidos por dos realidades, una objetiva y otra subjetiva" (Hernández y Mendoza, 2018).

Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo permite responder a las primeras dos preguntas de investigación: ¿Cuáles son las características de la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE en el año 2021? y ¿Cuáles son los principales desafíos y obstáculos que enfrenta el Instituto en la entrega de dicho beneficio? Esta metodología se basa en el análisis de datos provenientes de la base de datos de solicitudes de inserción productiva del INABVE. El paradigma de la investigación utilizado para el enfoque cuantitativo es positivista, ya que se apoya en información observable y cuantificable para explicar el fenómeno de estudio desde una perspectiva objetiva.

Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo busca responder a preguntas como: ¿Qué medidas se pueden implementar para abordar los desafíos y obstáculos en la entrega del beneficio? y ¿Cuáles son los principales desafíos y obstáculos que enfrenta el Instituto en este proceso? Estas respuestas se obtienen mediante el análisis de las reflexiones de funcionarios y líderes claves entrevistados, así como de los resultados de un cuestionario de 27 preguntas aplicado a al menos 30 beneficiarios del INABVE. El paradigma de investigación utilizado para este enfoque es el constructivista, ya que se centra en la interpretación de datos y hechos, empleando entrevistas y métodos abiertos para captar distintas perspectivas.

El objeto de este estudio secuencial (CUAN – CUAL) es aprovechar las complementariedades entre ambas formas de investigar. Se considera obtener en primera instancia el análisis cuantitativo en vista que “el investigador tiene conocimiento del tema” (Question pro, 2024), y se cuentan con las bases de datos para el análisis. El resultado permite obtener hallazgos para dar respuesta a las preguntas de investigación cuantitativas, además, cualquier vacío detectado sirve de insumo, para hacer las correcciones necesarias en la aplicación de la herramienta de entrevista, potenciando con ello el resultado y las conclusiones de la investigación.

El método de investigación aplicado es hipotético deductivo, que tal como expresa Bernal (2010), consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca comprobar, refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos.

4.2 Alcance (Descriptivo)

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. En esta clase de estudios el investigador es capaz de definir, o al menos visualizar, qué se mide (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectan los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos).

4.3 Población y muestra

De acuerdo con Hernández (2014), una muestra representativa se compone de individuos que comparten intereses similares al objeto de estudio. En el presente trabajo de investigación, se utiliza un muestreo por conveniencia para la realización de las entrevistas, fundamentado en las necesidades específicas del estudio. Esta elección se justifica por consideraciones de costo-

efectividad, teniendo en cuenta los recursos disponibles, así como por la complejidad asociada al acceso a la información pública y el tiempo limitado para llevar a cabo la investigación.

La técnica de muestreo es no probabilística también llamada muestra dirigida, que supone un procedimiento de selección informal, considerando una población homogénea, que en palabras de Hernández y Collado (2014), la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador donde las muestras de la población se seleccionan solo porque están convenientemente disponibles para el investigador. Estas muestras se seleccionan pues son fáciles de reclutar y porque el investigador no consideró seleccionar una muestra que represente a toda la población (pág. 176). Para el enfoque cualitativo es de gran valor pues, permite al investigador seleccionar las personas que realmente interesan, “que ofrecen una gran riqueza para la recolección y análisis de datos” (Hernández et al., 2014, pág. 262).

De los aportes que, provienen de líderes y tomadores de decisiones capaces y expertos, se obtiene una contribución creativa para la sostenibilidad en la entrega del beneficio de inserción productiva, ante la demanda acumulada, considerando la normativa existente, el presupuesto disponible para la entrega del beneficio de inserción productiva y el presupuesto general del INABVE, siendo justificado por el diseño de estudio “que requiere no tanto una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características” (Hernández, et al., 2014, pág. 262).

La frase “es mucho mejor tener a las personas adecuadas para obtener la información precisa y necesaria” (Question pro, 2024), justifica la realización de entrevistas a un grupo selecto de funcionarios del INABVE, líderes de asociaciones de veteranos y excombatientes, miembros de la Junta Directiva, en representación de los miles de veteranos y excombatientes, cuyos aportes ingeniosos garantizan las expectativas de la investigación, al tener el conocimiento, las habilidades y capacidades que además han estado inmersos en la problemática y están habidos de una alternativa de solución.

4.4 Recolección de datos

Según Hernández et al. (2014), es cada vez más habitual observar investigaciones que emplean múltiples métodos de recolección de datos. El uso de diferentes instrumentos contribuye a establecer la validez de criterio. Además, destacan que la recolección de datos implica: a) seleccionar uno o varios métodos o instrumentos disponibles, adaptarlos o desarrollarlos. En estudios cuantitativos, es común incluir bases de datos, entrevistas y cuestionarios, tanto para análisis estadístico como para la observación.

La viabilidad del estudio se fundamenta en varios factores clave. En primer lugar, se dispone de una base de datos con información sobre los solicitantes del beneficio de inserción productiva, lo que proporciona un fundamento sólido para el análisis cuantitativo. En segundo lugar, la existencia de documentación accesible en medios digitales optimiza la recolección de información relevante de manera eficaz. Así mismo, se desarrollan entrevistas de al menos cuatro líderes de organizaciones de veteranos y excombatientes, lo que permite recopilar datos cualitativos valiosos. Adicionalmente, se aplican encuestas a un mínimo de 30 beneficiarios directos del INABVE, asegurando una muestra representativa para el estudio. La investigadora

también posee un conocimiento profundo tanto del contexto histórico de las luchas de los beneficiarios como de la situación institucional, lo cual robustece el enfoque y la interpretación de los datos. Finalmente, se cuenta con la disposición institucional para facilitar la información necesaria, lo que asegura un desarrollo fluido de la investigación.

Como cualquier estudio y considerando que la investigación es desarrollada con recursos financieros gestionados por el investigador, ver tabla 32, anexo 5, el proceso de recolección de datos presenta limitaciones que deben ser consideradas en el proceso metodológico:

a. Recursos y tiempo

- Se considera solo a veteranos o excombatientes que presentaron solicitud del beneficio de inserción productiva en el INABVE, lo cual indica que el análisis será desde 2021 en que se inició la recolección de solicitudes hasta la fecha límite definida por las autoridades para presentar solicitudes.
- El estudio aborda la efectividad del INABVE para la entrega del beneficio de inserción productiva, no se profundizará el estudio para todos los beneficios otorgados por el INABVE.
- No se ahonda en otros programas de inserción productiva de El Salvador o de otros países.
- No se profundiza en marcos jurídicos internacionales, sino en aquellos competentes a la temática.
- No se estudia las condiciones de la población salvadoreña en general.

b. Tal como lo plantean Luis y Fonseca (2021), la investigación se desarrolla en “retrospectiva” dado que el hecho a registrar ya sucedió al momento de la planificación del estudio.

El estudio se realiza mediante un diseño no experimental transversal, siendo no experimental dado que según Hernández (2014), no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes tal y como están (pág. 200), y transversal porque la recolección de datos sucede en un tiempo único, en palabras de Bernal (2010), permite obtener información del objeto de estudio (población o muestra) una única vez en un momento dado (pág. 118).

Los datos cuantitativos recolectados provienen de fuentes de información secundarias, “que implican la revisión de documentos registros públicos y archivos” (Hernández, et al., 2014, pág. 385), así, también emanan de información primaria mediante el uso de instrumentos, para la presente investigación se cuenta con la base de datos de solicitudes de inserción productiva. La técnica de recolección de datos cuantitativos tal como lo expresa Hernández (2014), deben cumplir tres requisitos básicos como son: confiables, válidos y objetivos, esta investigación garantizó dichos requisitos al utilizar para el análisis cuantitativo “un registro de datos estadísticos de archivo y fuentes gubernamentales”, obtenida por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) referencia UAIP- INABVE-02-22 (UAIP - INABVE, 2022), ver anexo 13 figura 33.

4.5 Técnicas

Para la recolección de datos cualitativos, se utiliza la técnica de entrevistas (ver Anexo 2, tabla 30, I2 e I3), las cuales son conducidas por el investigador en un contexto personal "cara a cara" (Hernández et al., 2014, p. 336). Estas entrevistas se llevan a cabo en un lugar discreto, silencioso y privado, que, según Rojas (2002), favorece la generación de ideas y conceptos al considerar factores como exhaustividad, tacto, precisión, exactitud y confidencialidad. La aplicación de este instrumento garantiza la recolección y transcripción eficaz de datos cualitativos detallados y válidos, respaldados por una buena relación entre el investigador y los entrevistados. Las interacciones se desarrollan de manera semiestructurada, lo que, según Rojas (2002), proporciona al investigador un amplio margen de maniobra para explorar y obtener la información deseada, al tiempo que mantiene una estructura básica con un número reducido de preguntas que aborden específicamente la información requerida.

La entrevista permite ajustar las preguntas del instrumento con antelación, lo que otorga al investigador tiempo para preparar y analizar dichas preguntas. En esta investigación, es relevante considerar lo expuesto por Bernal (2010), sobre las investigaciones descriptivas, las cuales se apoyan principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista y la revisión documental. Esta metodología es especialmente adecuada debido al limitado tiempo disponible para llevar a cabo el estudio (6 meses, ver tabla 33, Anexo 6). Sin embargo, es importante destacar que, aunque el estudio es viable, enfrenta limitaciones en cuanto a recursos financieros, tecnológicos y humanos, los cuales son gestionados directamente por el investigador.

Además, se recolecta información cualitativa mediante el uso del cuestionario (ver Anexo 2, I1), el cual, según Hernández et al. (2014), es el instrumento más utilizado por su capacidad para adaptarse a diversas necesidades. Este consiste en un conjunto de preguntas, y en el presente estudio se emplea una combinación de preguntas abiertas y cerradas. Las preguntas abiertas son esenciales, ya que permiten obtener respuestas más detalladas y precisas, lo que facilita profundizar en las opiniones de los participantes.

El cuestionario es autoadministrado en un contexto individual, ya que, según Hernández et al. (2014), se aplica directamente a 30 participantes, quienes lo responden sin intermediarios. Dado que la mayoría de los beneficiarios presentan un bajo nivel de escolaridad, el cuestionario será diseñado de manera "sencilla" para facilitar su comprensión y respuesta.

El cuestionario, compuesto por 27 preguntas, ha sido diseñado en un formato de formulario digital, utilizando como herramienta de captura de datos un cuestionario de auto llenado en línea, específicamente la solución proporcionada por Google Forms (ver Anexo 2, "Instrumento 1, I1"). Este cuestionario se aplica a un grupo de veteranos y excombatientes, ya que es esencial para la investigación considerar sus opiniones y perspectivas como actores beneficiarios de la ley. Esta inclusión permite enriquecer la interpretación de los resultados obtenidos a través de otras técnicas aplicadas, contribuyendo así a la generación y validación de las hipótesis planteadas.

Entre las principales técnicas utilizadas para la recolección de datos se tienen:

- Entrevistas semi estructuradas "cara a cara" (14 preguntas).

- Cuestionario a beneficiarios directos (27 preguntas).
- Revisión y análisis de contenido de documentos.
- Datos secundarios (de base de datos de 1,254 solicitudes).

4.6 Instrumentos

El principal instrumento de recolección de datos lo constituye el investigador en palabras de Hernández et al. (2014, pág. 583) además de todos aquellos recursos que utiliza para registrar información. El presente estudio hace uso de:

- Formato de cuestionarios.
- Materiales audiovisuales: Videos, grabaciones y transcripción, web (X, Facebook, WhatsApp- mensajes).

Es importante denotar que la presente investigación implica complejidad y responsabilidad, por lo que se toman en cuenta aspectos como consentimiento informado, confidencialidad, manejo de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los principios éticos durante todo el proceso de estudio, que en palabras de Hernández et al. (2014), antes de recolectar datos, es necesario gestionar autorizaciones a las autoridades de las organizaciones y de los propios participantes por medio escrito; ver anexo 3 y 4, el no hacerlo indica el autor, es una clara violación a la ética de la investigación. La tabla 6 muestra un resumen de la metodología de la investigación.

Tabla 6

Resumen de la metodología de la investigación

Enfoque	Alcance	Técnicas	Instrumento	Diseño	Método	Muestra
Mixto	Descriptivo	Entrevista	Formato de	Experimental	Hipotético deductivo	Muestra
		Cuestionario	cuestionarios			representativa
		Revisión documental	Materiales audiovisuales			No probabilística

Fuente: Elaboración propia en base en la metodología descrita previamente.

4.7 Plan de implementación de la metodología

En esta sección se detallan los pasos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en la investigación. Se incluye información sobre las acciones a seguir, desglosadas de manera lógica y sistemática. Esto permite obtener una mejor perspectiva sobre el trabajo propuesto y sus dimensiones. La figura 9 presenta un esquema del plan de implementación de la metodología, que visualiza las etapas y actividades programadas, facilitando así la planificación y ejecución del estudio de manera efectiva.

Análisis de la información.

Esta investigación tiene como objetivo general evaluar la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva. Se analiza específicamente los mecanismos de actuación en la entrega del beneficio, la atención al usuario, el proceso de otorgamiento, la burocracia involucrada, la gestión presupuestaria, los tiempos de entrega, la población objetivo,

las solicitudes, la revisión de los procesos y la normativa del Departamento de Programas de Inserción Productiva, que actúa como la instancia organizativa ejecutora dentro del INABVE.

Además, se realizan validaciones de la información obtenida a través de entrevistas con informantes clave y la aplicación de un cuestionario a beneficiarios directos del Instituto. Esto implica que el investigador escucha y analiza lo que los sujetos en estudio mencionan respecto al problema sin adoptar ninguna postura, hasta que se lleva a cabo el análisis e interpretación de los datos.

Es fundamental destacar que la presente investigación se enmarca en un análisis descriptivo, en el cual, como menciona Hernández et al. (2014) las hipótesis no son necesariamente verdaderas y pueden ser confirmadas o refutadas. Estas hipótesis constituyen explicaciones tentativas; al formularlas, el investigador no tiene la certeza de que vayan a ser comprobadas. Esto implica que el objetivo principal es explorar y comprender el fenómeno en estudio, más que validar o invalidar hipótesis de manera definitiva.

Considerando el enfoque cualitativo de la presente investigación, las hipótesis planteadas tienen un propósito más analítico que comparativo, sirviendo como pautas para un análisis descriptivo. Esto permite enriquecer el conocimiento del contexto relacionado con la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE, evaluando las condiciones de ejecución, “su simple generación ayuda a dar mayor sentido al entendimiento del fenómeno analizado. Pero también, cuando en diversos estudios cualitativos se refuerza una hipótesis, resultaría sumamente fructífero para el desarrollo de cualquier ciencia o disciplina” (Hernández, et al., 2014, pág. 143).

Interpretación de la información

La interpretación de la información se realiza mediante un enfoque sistemático que abarca varios pasos fundamentales, orientados a extraer significado y generar conclusiones válidas. El primer paso consiste en la recolección de datos a partir de fuentes confiables, tales como encuestas, entrevistas de informantes claves, observaciones y bases de datos. Posteriormente, los datos son organizados y depurados para eliminar elementos irrelevantes, duplicados o erróneos, garantizando así la precisión y completitud de la información. Para el análisis de los datos se emplean métodos cuantitativos y cualitativos, como el análisis de contenido o categorización, para identificar patrones, tendencias y relaciones entre las variables, de acuerdo con la naturaleza de los datos y el objetivo del estudio.

La interpretación de la información sobre la base de la teoría burocrática y en el enfoque mixto de investigación, justifica la formulación de preguntas claves para su validación o no, puesto que la finalidad de la investigación con metodología mixta es utilizar las fortalezas de las metodologías cuantitativa y cualitativa, combinándolas constituyen un abordaje sistemático, empírico y crítico que recaba y analiza datos cuantitativos y cualitativos, integrando y discutiendo de forma conjunta para lograr una mayor comprensión del fenómeno estudiado.

Su uso ofrece varias ventajas:

- Lograr una perspectiva más profunda y amplia de los fenómenos.

- Formular el planteamiento del problema con mayor claridad y encontrar la mejor forma de abordarlo tanto de forma teórica como práctica.
- Producir datos más variados mediante la multiplicidad de observaciones.
- Los resultados controvertidos encuentran mejor apoyo y explicación desde un abordaje mixto.
- Se optimizan los significados y consolidan las interpretaciones dándoles mayor utilidad.

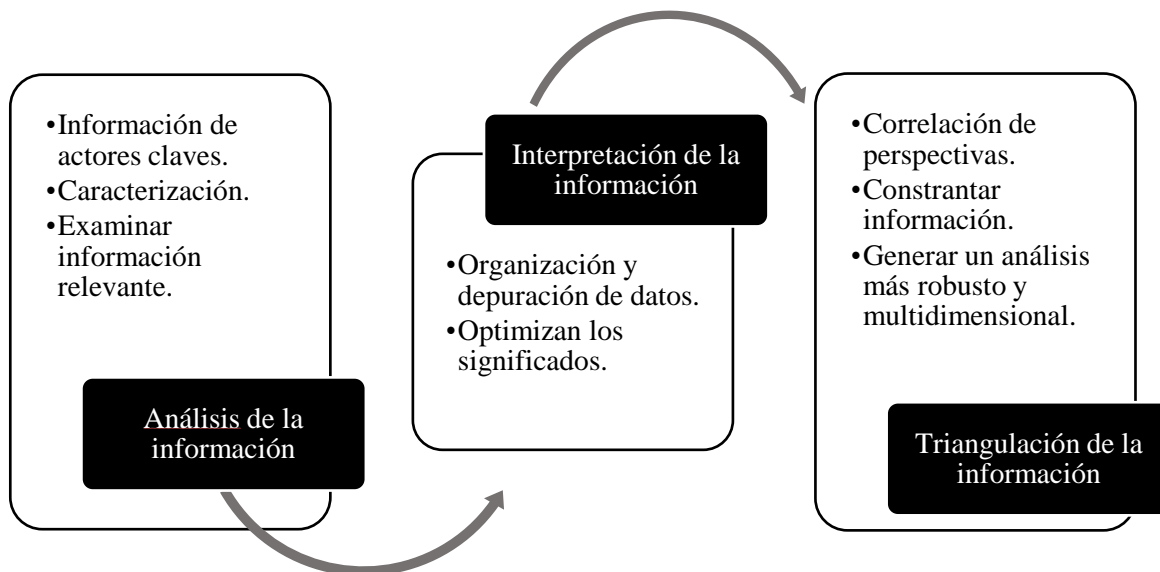
Triangulación de la información.

La triangulación de la información se basa en la integración de datos obtenidos mediante diferentes instrumentos, así como en el análisis de los principales documentos utilizados por el INABVE para la entrega del beneficio de inserción productiva. Este enfoque se complementa con las opiniones de informantes clave, lo que permite correlacionar y evaluar las diversas perspectivas de los actores involucrados. Al combinar estas fuentes heterogéneas, el sujeto investigador puede generar un análisis más robusto y multidimensional, garantizando así una mayor validez y fiabilidad en la interpretación de los resultados. Esta triangulación refuerza el proceso al comparar distintos puntos de vista y fuentes de información, contribuyendo a una comprensión más completa del fenómeno investigado.

Esta triangulación enriqueció el proceso de interpretación, facilitando la construcción de significados a partir de un marco intersubjetivo más robusto y diverso. La comparación entre los sujetos y su relación con los temas indagados proporcionó una base sólida para el desarrollo de las conclusiones. La recopilación y el análisis de datos se realizaron en un marco temporal pasado, asegurando así una perspectiva coherente y unificada a lo largo de toda la investigación.

Figura 9

Plan de implementación metodológica de la presente investigación



Fuente: Elaboración propia a partir de la información generada en el apartado metodológico.

V. RESULTADOS

El estudio fue realizado mediante la revisión y análisis de contenido de documentos, investigación bibliográfica, análisis de datos secundarios como la información de la base de datos de solicitudes de proyectos productivos, por otra parte se incluyó la realización de encuestas a 30 beneficiarios directos con el objetivo de obtener su importante opinión y percepción, así como al menos 4 entrevistas semi estructuradas “cara a cara” a un grupo selecto de involucrados en la problemática siendo una muestra por conveniencia basado en necesidades propias del estudio.

Los resultados obtenidos al aplicar las diversas técnicas expuestas previamente se desarrollan a continuación.

5.1 Caracterización de la entrega del beneficio de inserción productiva para la inserción productiva del INABVE 2021

Al revisar las bases de datos de solicitudes del beneficio de inserción productiva del INABVE, las necesidades planteadas en cuanto a rubro del proyecto productivo y el capital semilla requerido son variadas (2022). Realizar un análisis de dicha muestra con las herramientas estadísticas permite caracterizar la entrega permitiendo conocer aspectos como: el capital semilla promedio solicitado y por otorgar a los proyectos productivos, el capital semilla requerido por departamento, el capital semilla requerido por cada sector, comparar las necesidades de capital semilla requerido por sexo, así como realizar análisis comparativo entre las variables de capital semilla solicitado y capital semilla por aprobar de las ITA, de acuerdo a las necesidades reales. Entre otros análisis como capital semilla requerido por rubro: agropecuario, comercio, industria y servicio.

Para los propósitos de esta investigación, se tiene una base de datos de 1,254 solicitudes de proyectos productivos aprobados en primera instancia, que constituyen los primeros derivados a la ITA para su ejecución en 2021-2022. De estos, 669 solicitantes son veteranos (FAES), representando el 53%, mientras que 585 son excombatientes, lo que equivale al 47%. Esto resulta en una diferencia del 6.6% (84 proyectos), como se puede ver en la tabla 7 y la figura 10.

En la tabla 8 se muestra que la media de capital semilla otorgado a los veteranos es de \$2,576.3 y la de los excombatientes \$2,704.8, siendo una diferencia entre ambas medias de \$128.8, lo cual hace ver la similitud en la cantidad de aprobaciones para los dos sectores.

La entrega de un beneficio a dos tipos de beneficiarios diferentes por parte de una institución es de gran relevancia y puede tener un impacto significativo en la efectividad de sus programas y en el bienestar de las comunidades que atiende. Algunas de las principales importancias de esta práctica son:

- Adaptación a necesidades diversas: Al dirigir beneficios a distintos tipos de beneficiarios, la institución puede responder a una variedad de necesidades y contextos. Esto permite un enfoque más personalizado y efectivo, asegurando que cada grupo reciba el apoyo adecuado a sus circunstancias específicas.

- **Inclusión social:** La entrega de beneficios a diferentes tipos de beneficiarios promueve la inclusión social y la equidad. Al atender a grupos diversos, la institución contribuye a reducir las desigualdades y a fomentar un sentido de pertenencia y cohesión dentro de la comunidad.
- **Maximización del impacto:** Al diversificar los beneficiarios, la institución puede maximizar el impacto de sus programas. Esto se traduce en una mayor capacidad para generar cambios positivos en diversas áreas, como la economía local, la educación y el bienestar social, beneficiando a un espectro más amplio de la población.
- **Fomento de la colaboración:** La atención a diferentes tipos de beneficiarios puede facilitar la colaboración entre distintos grupos y organizaciones. Esto crea oportunidades para compartir recursos, conocimientos y experiencias, lo que enriquece el proceso y mejora los resultados.
- **Retroalimentación y mejora continua:** Al trabajar con diversos beneficiarios, la institución puede recibir una variedad de perspectivas y retroalimentación. Esto es fundamental para la mejora continua de los programas, permitiendo a la institución ajustar sus enfoques y estrategias para ser más efectiva en su misión.
- **Fortalecimiento de redes:** La entrega de beneficios a diferentes tipos de beneficiarios puede ayudar a construir redes sólidas dentro de la comunidad. Estas redes pueden ser cruciales para la sostenibilidad de los proyectos y para el apoyo mutuo entre los beneficiarios.

En resumen, la entrega de beneficios a dos tipos de beneficiarios diferentes no solo enriquece la labor de la institución, sino que también potencia el desarrollo comunitario y promueve un entorno más justo y equitativo. Este enfoque integral y diversificado es clave para lograr resultados sostenibles y positivos en la sociedad.

Tabla 7

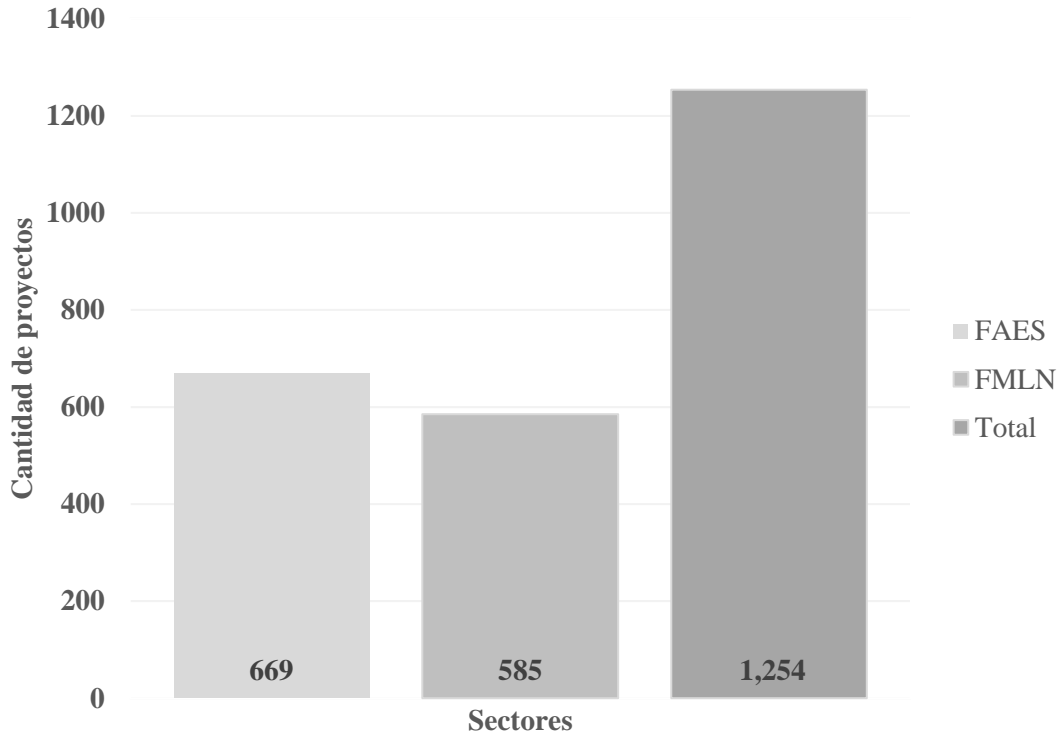
Proyectos productivos aprobados por la Junta Directiva por sector FAES y FMLN aptos para recibir capital semilla en 2021 -2022

SECTOR	Frecuencia	Porcentaje	Capital semilla USD aproximado
VETERANOS	669	53.30%	\$2,706,835.00
EXCOMBATIENTES	585	46.70%	\$2,391,897.00
Total	1,254	100.00%	\$5,098,732.00
DIFERENCIA	84	6.60%	\$314,938

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Figura 10

Proyectos productivos aprobados por JD por sector (FAES -FMLN) aptos para recibir capital semilla en 2021-2022



Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Tabla 8

Datos estadísticos descriptivos de proyectos productivos aprobados por sector en el INABVE considerando el capital semilla por otorgar

Sector	Proyectos	Capital Aprobado ITA					Monto Solicitado VETEX	Capital Semilla
		Recuento	Media	Mínimo	Máximo	Mediana	Varianza	Media
Veteranos	669	\$4,046.10	\$3,000	\$5,000	\$4,000	\$203,594.30	\$2,576.30	\$2,706,835
Excombatientes	585	\$4,088.70	\$3,000	\$5,000	\$4,100	\$249,037.90	\$2,704.80	\$2,391,897
Total	1,254	\$4,066.00	\$3,000	\$5,000	\$4,000	\$225,064.70	\$2,636.30	\$5,098,732

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Los veteranos y excombatientes, para hacer efectivo el beneficio en la hoja de plan de inversión, detallan las necesidades de productos o servicios junto con su respectivo precio de adquisición. La suma total de estos precios constituye el monto solicitado por los veteranos y excombatientes (VETEX), como se indica en la tabla 9 y figura 11. En la muestra de 1,254 solicitudes, se observa que el monto medio solicitado es de \$2,636.3, con una dispersión de \$742.51 y un rango de \$4,500. El capital aprobado por la ITA se refiere al capital semilla que se otorgará de acuerdo con las necesidades reales de los proyectos productivos que los beneficiarios desean implementar. Este capital es determinado por los técnicos de la ITA, quienes realizan un diagnóstico exhaustivo de cada solicitud. Esta evaluación es crucial, ya que establece la diferencia entre los montos solicitados (\$3,305,865.30) y el capital aprobado (\$5,098,732.00).

Tabla 9

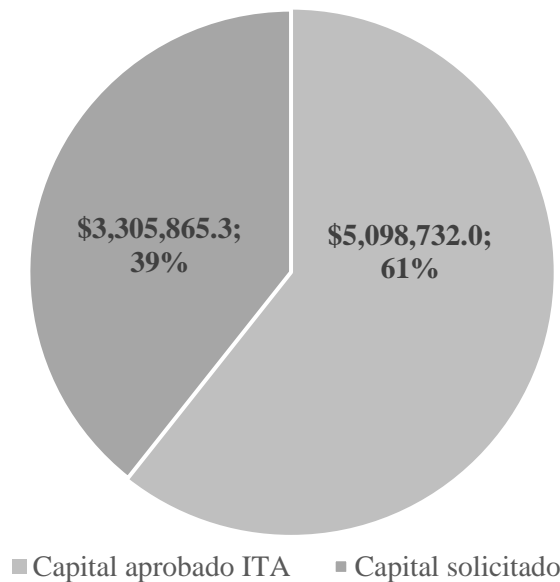
Estadísticos descriptivos de capital semilla aprobado por la ITA vs. Monto solicitado por el VETEX en sus solicitudes entregadas en el INABVE en 2021

Capital Semilla	Solicitantes	Suma	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Capital Aprobado ITA	1,254	\$5,098,732.00	\$2,000	\$3,000	\$5,000	\$4,066	\$474.41
Monto Solicitado VETEX	1,254	\$3,305,865.30	\$4,500	\$500	\$5,000	\$2,636.3	\$742.51

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Figura 11

Capital semilla solicitado por VETEX en plan de inversión vs. capital semilla aprobado por la ITA al realizar el diagnóstico



Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

A pesar que las solicitudes derivadas a la ITA plasmaron la idea de negocio de los proyectos productivos, dichas instituciones tienen la responsabilidad de elaborar un diagnóstico sobre las verdaderas necesidades de los emprendimientos, es por ello que en el proceso pueden variar y con ello el plan de inversión, el cual en su totalidad según las experiencias de ejecución fueron a la alza, es por ello, que el capital aprobado ITA, indicado en la tabla 9 y figura 11, tiene una suma de \$5,098,732.00, con una media de \$4,066.00 y una dispersión mucho menor de \$474.41, que la del monto solicitado VETEX, dado que el mínimo es mucho mayor (\$3,000), si lo comparamos con el de la variable de monto solicitado VETEX, que es de \$5,000.00. La diferencia entre ambos montos de capital semilla, por otorgar, es de \$1, 792,866.70.

Los planes de inversión tienen diferencias en los rangos de \$2,000 a \$4,500 ver tabla 9, debido en gran medida a que las solicitudes de los proyectos fueron entregados previo a la aprobación de normativas de mínimo y máximo de capital semilla a otorgar por proyecto productivo, por tanto, los veteranos y excombatientes han ido ajustando sus necesidades de capital semilla en base a los acuerdos de JD, incluso cuando ya están en la fase de diagnóstico en la ITA.

En base a la media de capital semilla requerido por proyecto productivo de \$4,066.00 (ver tabla 9), para suplir la demanda de los 1,254 proyectos, se requieren \$5,098,764.00, para satisfacer el total aproximado de 14,000, solicitudes recibidas, se requiere al menos un presupuesto de \$56, 924,000.00, lo cual es un valor muy significativo. Al realizar un análisis, en caso hipotético que se plantea satisfacer la demanda de todos los veteranos y excombatientes aptos para recibir beneficio, 95,746 (2022), nos arroja que será necesario un presupuesto aproximado de \$389, 303,236.00, ver tabla 10.

Tabla 10

Capital semilla requerido para suplir demanda de proyectos productivos aprobados de acuerdo al número de beneficiarios por atender

Solicitantes	Capital semilla \$ requerido (aproximadamente)
1,254	\$5,098,764.00
14,000	\$56,924,000.00
95,746	\$389,303,236.00

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

La tabla 11 denota que, de la muestra, las solicitudes de proyectos productivos del género femenino son aproximadamente 324 (29 FAES y 295 FMLN), las del género masculino son 930 (640 FAES y 290 FMLN), estos valores están muy en concordancia con las proporciones por género de veteranos y excombatiente aptos para recibir beneficio registrados en su totalidad en el sistema SIVET. El género femenino según el capital semilla aprobado por ITA tiene una asignación total de \$1,340,299 y el género masculino \$3,761,613, ver figura 12. Las medias para ambos géneros respecto a capital aprobado ITA son similar \$4,136.73 femenino y \$4,044.75 masculino, así como para el monto solicitado VETEX \$2,672.07 mujeres y \$2,625.07 hombres.

Estos datos sugieren que, aunque el número total de solicitudes y el capital asignado son significativamente más altos para los hombres, la diferencia en los promedios de capital aprobado y solicitado es relativamente estrecha, lo que indica que las mujeres, a pesar de ser un grupo minoritario en términos de solicitudes, están accediendo a recursos de manera comparable a sus contrapartes masculinas representando el 26% del total, siendo un 10% por sobre su representación total del registro. Esto resalta la importancia de seguir promoviendo la igualdad de género en el acceso a los beneficios y oportunidades, asegurando que las mujeres tengan las mismas oportunidades para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Tabla 11

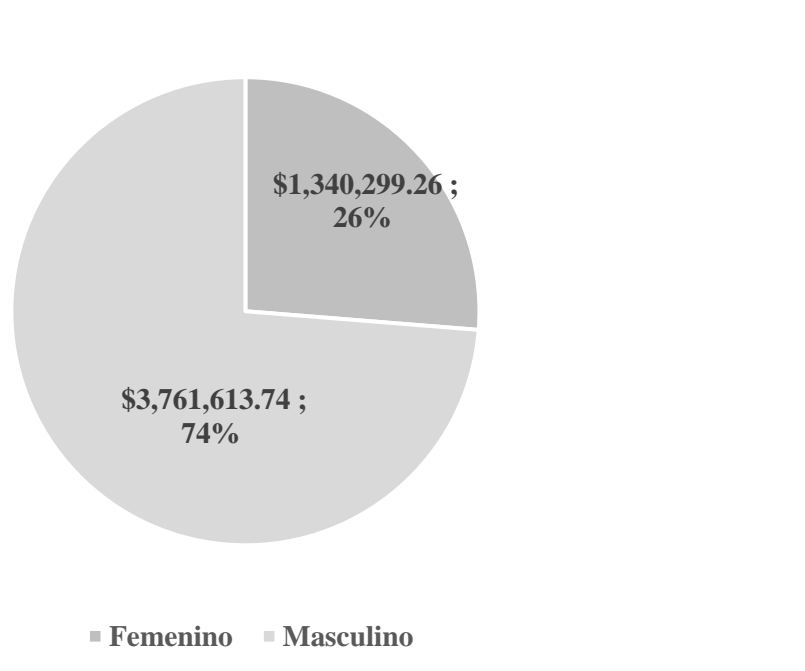
Estadísticos descriptivos de capital semilla asignado para proyectos productivos de acuerdo al género de los solicitantes

Género	Proyectos por sector		Proyectos Totales	%	Capital aprobado ITA	Monto solicitado VETEX	Capital Semilla
	FAES	FMLN			Media	Media	
FEMENINO	29	295	324	26%	\$4,136.73	\$2,672.07	\$1,340,299
MASCULINO	640	290	930	74%	\$4,044.75	\$2,625.07	\$3,761,613
Total	669	585	1,254	100%	\$4,068.51	\$2,637.21	\$5,101,912

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Figura 12

Capital semilla USD aprobado para proyectos productivos de acuerdo al género de quien presentó la solicitud



Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Según los datos de la muestra, 636 proyectos productivos se clasifican en el rubro agropecuario. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley Especial vigente al 2021-2022, es imperativo que estos proyectos sean gestionados por una institución externa, en este caso, el CENTA, con el cual se ha establecido un convenio. Basándose en la media del capital semilla aprobado por dicha institución, que es de \$3,898 por proyecto, se estima que el capital semilla requerido para satisfacer esta demanda asciende a aproximadamente \$2,479,126.00. En relación con el sector de negocio de la muestra, se identificaron 618 proyectos: 563 en comercio, 23 en industria y 32 en servicios, que requieren aproximadamente \$2,622,786 en financiamiento, los cuales son atendidos por CONAMYPE.

En base a lo previamente expuesto, se evidencia que el capital semilla solicitado para los proyectos agropecuarios es notablemente inferior al requerido por los proyectos en los sectores de comercio, industria y servicios, esto a pesar de que la cantidad de proyectos a otorgar es mayor, como se puede observar en la tabla 12 y la figura 13. Esta diferencia puede atribuirse a varios factores. Primero, los proyectos agropecuarios suelen implicar menores costos iniciales en comparación con las iniciativas comerciales o industriales, que pueden requerir inversiones significativas en infraestructura, maquinaria o tecnología avanzada. Además, los veteranos involucrados en el sector agropecuario pueden estar buscando soluciones más accesibles y sostenibles que les permitan iniciar sus proyectos con recursos limitados. Segundo, la naturaleza del trabajo agropecuario, que a menudo se basa en prácticas tradicionales y comunitarias, puede resultar en un enfoque más gradual en el desarrollo de sus iniciativas, priorizando la autosuficiencia y la reintegración gradual en el mercado laboral. Esto puede traducirse en

solicitudes de capital semilla más modestas en comparación con otros sectores que buscan un crecimiento más inmediato y agresivo.

Finalmente, esta tendencia subraya la necesidad de diseñar políticas y programas de financiamiento que reconozcan y se adapten a las particularidades de cada sector, asegurando que los veteranos reciban el apoyo necesario para maximizar su potencial productivo y contribuir al bienestar económico de sus comunidades. Cada grupo de veteranos enfrenta condiciones únicas, influidas por factores como la ubicación geográfica, el entorno socioeconómico y las características específicas de sus emprendimientos. Es crucial realizar una asignación adecuada de recursos para respaldar a los veteranos en el desarrollo de sus iniciativas agropecuarias, garantizando su acceso a herramientas y financiamiento que potencien su productividad y, a su vez, benefician a sus comunidades.

Al facilitar el desarrollo de iniciativas sostenibles, se contribuye al fortalecimiento de las economías locales y se genera un impacto positivo en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural del país. Esta asignación de recursos no solo permite a los veteranos implementar proyectos alineados con sus capacidades y aspiraciones, sino que también mejora su calidad de vida y fomenta una reintegración exitosa en sus comunidades. Además, al considerar las particularidades de cada sector y región, se promueve un enfoque equitativo que potencia el empoderamiento y la resiliencia de los veteranos, asegurando que todos tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. La diferencia en los montos solicitados puede representar una oportunidad valiosa para evaluar y ajustar las estrategias de financiamiento, abordando de manera más efectiva las necesidades de los veteranos en todos los sectores.

Tabla 12

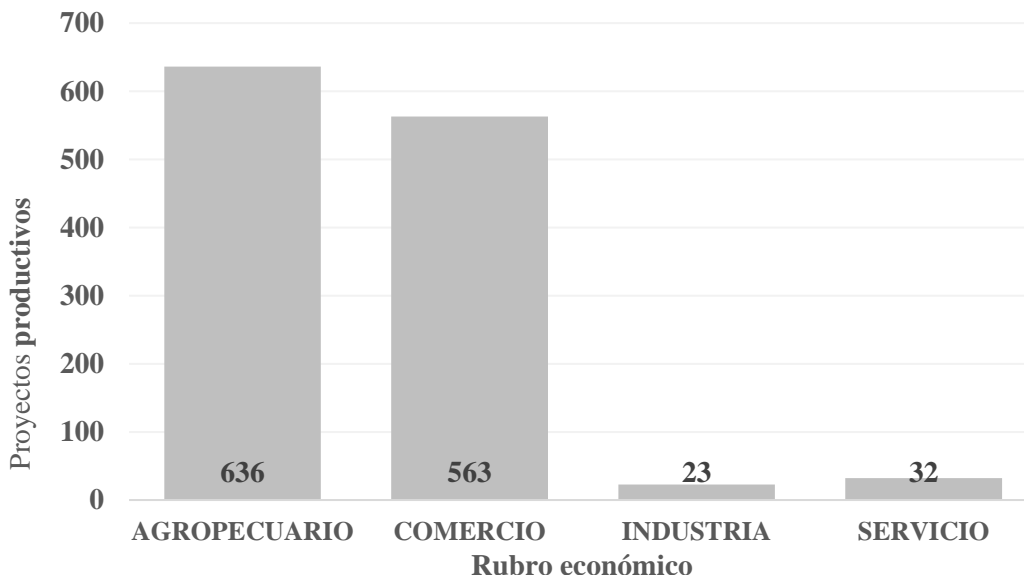
Estadísticos descriptivos de capital semilla requerido por los VETEX de acuerdo al rubro de negocio de sus proyectos productivos presentados al INABVE en 2021

Rubro de Negocio	SECTOR		N	MONTO SOLICITADO VETEX		CAPITAL APROBADO ITA	
	FAES	FMLN		Media	Suma	Media	Suma
Agropecuario	305	331	636	\$2,486.09	\$1,581,156.09	\$3,898.00	\$2,479,126.00
Comercio	323	240	563	\$2,777.81	\$1,563,906.71	\$4,237.85	\$2,385,910.00
Industria	16	7	23	\$2,891.40	\$66,502.26	\$4,378.26	\$100,700.00
Servicio	25	7	32	\$2,984.38	\$95,500.25	\$4,255.50	\$136,176.00
Total	669	585	1,254	\$2,637.21	\$3,307,065.31	\$4,068.51	\$5,101,912.00

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Figura 13

Cantidad de proyectos productivos que solicitan capital semilla de acuerdo al rubro económico



Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

La distribución del capital semilla a veteranos y excombatientes de acuerdo con el departamento en el que residen es fundamental para asegurar que los recursos lleguen de manera equitativa y efectiva a quienes más lo necesitan. Cada región del país presenta características económicas, sociales y ambientales distintas, lo que influye en las oportunidades de desarrollo y en las necesidades específicas de los beneficiarios. Al considerar la distribución territorial, se pueden identificar áreas con mayores desafíos económicos y sociales, así como sectores productivos con potencial de crecimiento. Esto permite que el capital semilla sea asignado de forma estratégica, facilitando el acceso a financiamiento y apoyo técnico adaptado a las particularidades de cada departamento. Además, una distribución equitativa del capital semilla fomenta la inclusión y la justicia social, garantizando que veteranos y excombatientes en regiones menos favorecidas no queden rezagados en el proceso de reintegración y desarrollo económico. Al empoderar a estos grupos en sus comunidades, se promueve el fortalecimiento de la economía local y se contribuye a la estabilidad y cohesión social en el territorio nacional.

Para este estudio las solicitudes recibidas provienen de los 14 departamentos del país y en la mayoría de los casos hay de ambos sectores exceptuando la Unión que solo tiene 4 solicitudes y son del sector veteranos. La tabla 13 y figura 14 muestran que San Salvador tiene el mayor número de beneficiarios (104), lo que representa un 16% del total. Esto se debe, en gran medida, a la mayor concentración de recursos y accesibilidad, por ser la capital de El Salvador. En contraste, departamentos más alejados como La Unión y Cabañas tienen una representación significativamente menor (0.32% y 2%, respectivamente). Esto evidencia que la localización geográfica influye en el acceso a los beneficios, con los veteranos de zonas rurales enfrentando mayores dificultades debido a la lejanía de los centros de atención y la burocracia existente.

El análisis de la eficiencia en la asignación de recursos en la entrega de beneficios a los veteranos y excombatientes refleja un aspecto positivo al observar que el "Capital Aprobado ITA" (\$5,101,912) supera notablemente el "Monto Solicitado VETEX" (\$3,307,065.31). Este contraste indica que el Instituto ha aprobado un monto significativamente mayor al solicitado por los beneficiarios para implementar sus emprendimientos y proyectos productivos. Este hecho puede interpretarse como un esfuerzo del INABVE por no solo cubrir las necesidades expresadas por los veteranos, sino también ofrecerles un respaldo financiero adicional, lo que podría mejorar las posibilidades de éxito de sus iniciativas productivas. Es decir que el INAVE destinó un 54% por encima de lo requerido. Esto podría estar relacionado con la necesidad de compensar costos adicionales no previstos o con una política institucional que busque garantizar que los proyectos productivos cuenten con los recursos suficientes para ser viables y sostenibles a largo plazo.

El análisis también destaca que la falta de comunicación efectiva sobre la apertura y entrega de beneficios afecta desproporcionadamente a veteranos en áreas rurales o alejadas. La escasa cobertura de información en estas áreas, junto con las limitaciones en el acceso a la tecnología, crea un vacío que impide que muchos veteranos se enteren de las oportunidades disponibles. La burocracia y la falta de acceso a información son entonces un desafío significativo para el INAVE en su intento de alcanzar a todos los beneficiarios de manera equitativa.

En este contexto, la política pública debe enfocarse en tres áreas clave: descentralización y accesibilidad, capacitación y seguimiento, y monitoreo y evaluación. Primero, es necesario mejorar los canales de distribución de la información y simplificar los trámites, para garantizar que los veteranos en zonas alejadas tengan las mismas oportunidades de acceder a los beneficios. En segundo lugar, se debe ofrecer una formación especializada a los beneficiarios, permitiéndoles gestionar los recursos de manera eficiente y aumentar la viabilidad de sus proyectos productivos. Finalmente, es crucial establecer mecanismos de seguimiento detallado de la ejecución de los fondos aprobados, asegurando que el capital adicional otorgado tenga un impacto real y sostenible en las comunidades de los veteranos.

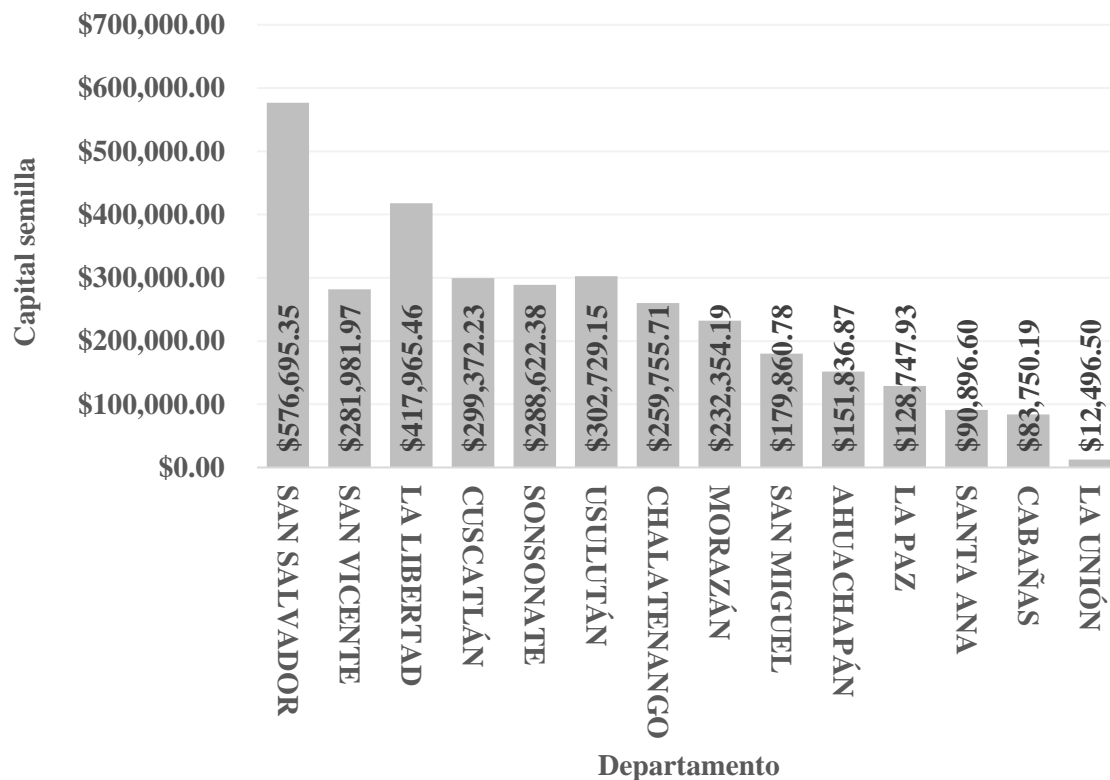
Tabla 13*Estadísticos descriptivos de capital semilla aprobado para proyectos productivos por departamento en el INABVE 2021-2022*

Departamento	Sector		N	%	Monto Solicitado VETEX		Capital Aprobado ITA	
	FAES	FMLN			Media	Suma	Media	Suma
San Salvador	104	93	197	16%	\$ 2,927.39	\$ 576,695.35	\$ 4,135.54	\$ 814,701.25
San Vicente	93	73	166	13%	\$ 1,698.69	\$ 281,981.97	\$ 3,950.37	\$ 655,762.43
La Libertad	66	81	147	12%	\$ 2,843.30	\$ 417,965.46	\$ 4,151.37	\$ 610,252
Cuscatlán	29	94	123	10%	\$ 2,433.92	\$ 299,372.23	\$ 4,121.67	\$ 506,966
Sonsonate	93	22	115	9%	\$ 2,509.76	\$ 288,622.38	\$ 4,050.66	\$ 465,826
Usulután	26	76	102	8%	\$ 2,967.93	\$ 302,729.15	\$ 3,964.79	\$ 404,409
Chalatenango	66	23	89	7%	\$ 2,918.60	\$ 259,755.71	\$ 3,974.21	\$ 353,705
Morazán	39	40	79	6%	\$ 2,941.19	\$ 232,354.19	\$ 4,104.62	\$ 324,265
San Miguel	37	28	65	5%	\$ 2,767.09	\$ 179,860.78	\$ 4,161.06	\$ 270,469
Ahuachapán	44	10	54	4%	\$ 2,811.79	\$ 151,836.87	\$ 4,061.72	\$ 219,333
La Paz	39	8	47	4%	\$ 2,739.32	\$ 128,747.93	\$ 4,000.13	\$ 188,006
Santa Ana	24	12	36	3%	\$ 2,524.91	\$ 90,896.60	\$ 4,235.36	\$ 152,473
Cabañas	5	25	30	2%	\$ 2,791.67	\$ 83,750.19	\$ 4,025.50	\$ 120,765
La Unión	4	0	4	0.32 %	\$ 3,124.13	\$ 12,496.50	\$ 3,745.00	\$ 14,980
Total	669	585	1,254	100%	\$ 2,637.21	\$ 3,307,065.31	\$ 4,068.51	\$ 5,101,912

Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Figura 14

Monto aproximado de capital semilla aprobado para proyectos productivos por departamento en el INABVE 2021-2022



Fuente: INABVE, muestra de base de solicitudes de proyectos productivos (abril 2021 al 4 de junio 2021).

Desde 2020 hasta la fecha, el Instituto ha otorgado capital semilla a aproximadamente 600 solicitantes, lo que representa solo el 0.63% de la población apta para recibir este beneficio. Esta cifra equivale a una inversión cercana a 4.5 millones de dólares. Este bajo porcentaje destaca la necesidad de mejorar la eficiencia y alcance de los programas del Instituto, ya que una mayor inclusión de beneficiarios podría potenciar el impacto económico y social de las iniciativas de reintegración. Es crucial que el INABVE identifique y aborde los obstáculos que limitan el acceso al capital semilla para maximizar su efectividad y asegurar que más veteranos y excombatientes puedan aprovechar estas oportunidades de desarrollo.

5.2 Principales desafíos y obstáculos enfrentados por el INABVE

Según lo plasman los medios de comunicación oficiales del INABVE (2021), en 2019 se aumentó a \$100 la pensión para quienes cumplían los requisitos de ley, lo cual dista del costo de la canasta básica de \$200 dólares (BCR, 2019) y el salario mínimo aproximado de \$304,2 (Datos Macro, 2018). Este incremento de pensión implicó un aumento de necesidad de presupuesto aproximada de \$57,447,600.00 millones, que implicaría para el 2021 un 35% del presupuesto total asignado.

Una de las reformas más importantes de la Ley Especial se encuentra en el capítulo II Art. 12 alusiva a la creación del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992 que en el documento se denomina Instituto o INABVE, el cual fungirá como una institución autónoma a quien se le encarga de administrar los programas de beneficios y prestaciones económicas y sociales, así como coordinar y/o canalizar la concesión oportuna de lo que como objeto está establecido en la presente Ley, quedando establecida su relación con los órganos del Estado por medio del MIGOBDT (Diario oficial, 2019).

En agosto 2020 el INABVE inicia sus operaciones, con su propio presupuesto inicialmente transferido desde MIGOBDT correspondiente a \$1, 232,292.00 (INABVE, 2020). Con dicho presupuesto se enfocó en ese primer año en continuar la entrega de pensión y las becas (\$500 por ciclo, por beneficiario inscrito al programa) (Últimahora.sv, 219); por otra parte, invirtió en la adecuación de la infraestructura, mobiliario, equipo y la contratación de personal, para crear las bases e iniciar la atención integral de manera privilegiada a los beneficiarios que tiene registrados, “La creación del Instituto como una institución de derecho público generó una nueva estructura orgánica con una Junta Directiva como autoridad máxima y con un Gerente General encargado de las funciones administrativas y financieras” (Ortega, 2020, pág. 17).

Se muestra en la tabla 14 un resumen de presupuesto establecido por el Estado salvadoreño para la atención de los beneficios de los veteranos y excombatientes desde que inicia la ejecución de la Ley Especial hasta el año en estudio, 2022. Siendo más significativa para 2021 y 2022 correspondientes a \$162,527.636 cada año (INABVE, 2021).

Tabla 14

Presupuestos anual asignado a UAVE e INABVE por año para ejecutar los beneficios de la Ley Especial de veteranos y excombatientes

No.	Presupuesto Total	Año	Institución
1	\$2,000,000	2016	UAVE
2	\$6,000,000	2017	UAVE
3	\$52,000,000	2019	UAVE
4	\$1, 232,292	2020	INABVE
5	\$162,527,636	2022	INABVE

Fuente: Elaboración propia en base a entrevista al jefe UAVE octubre de 2022 y revisión documental.

La tabla 15 muestra el presupuesto 2021 en detalle, donde se establece el monto aprobado por la Asamblea Legislativa para el beneficio de inserción productiva, en el apartado denominado desarrollo de proyectos.

Tabla 15

Ley de presupuesto INABVE correspondiente al año 2021 con el detalle de asignación de presupuesto para la inserción productiva

Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico					
Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de trabajo	56 transferencia Corrientes	61 inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Total
01. Dirección y Administración Institucional			\$322,297	\$1,985,150	\$2,307,447
2021-2304-2-01-01-21-1 Institucional	Dirección Superior			\$740,293	\$740,293
02-21-1 Fondo General	Administración General			\$1,023,233	\$1,023,233
22-1 Fondo General			\$322,297		\$322,297
03-21-1 Fondo General	Gestión Financiera			\$221,624	\$221,624
02. Beneficios y Prestaciones		\$158,676,600		\$160,220,189	\$160,220,189
2021-2304-2-02-01-21-1 Fondo General	Beneficios y Prestaciones Económicas y Sociales	\$157,176,600		\$158,720,189	\$158,720,189
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de Proyectos	\$1,500,000		\$1,500,000	\$1,500,000
Total		\$158,676,600	\$322,297	\$162,205,339	\$ 162,527,636

Fuente: De la ley de presupuesto INABVE correspondiente al 2021, disponible en (Asamblea Legislativa, 2022).

Se debe identificar que del total de la asignación presupuestaria para el año 2021, corresponde a \$162,527,636.00 (100%), de los cuales se destacan, el primero, la cantidad de \$158,720,189.00 (98%) corresponde exclusivamente para la entrega de beneficios y prestaciones económicas y sociales, el segundo \$2,307,447.00 (1%) son costos administrativos y el tercero \$1,500,000.00 (1%) corresponde al desarrollo de proyectos.

Desde la creación de la Ley Especial, arranca la segunda fase del proceso de inserción cuando inicia operaciones el INABVE que se incluyó el beneficio de inserción productiva en el presupuesto, se asignó en primera instancia \$1,500.000.00 millones (INABVE, 2021) para el año 2020, mismo que se transfirió para la primera ejecución a una de las Instituciones Técnicas de Apoyo.

Durante una nueva sesión en 2021, de Junta Directiva, aprobó un refuerzo para proyectos productivos (INABVE-CONAMYPE, 2021) de los cuales, 500,000.00 reforzarán los proyectos productivos del rubro de comercio, industria y servicio y \$2,000,000.00 para el rubro agropecuario, esto, surgió ante la demanda manifestada por los veteranos y excombatientes en la primera convocatoria de recolección de solicitudes del INABVE, la cual tuvo que ser detenida por acuerdo de Junta Directiva, ante la afluencia masiva de los beneficiarios, quienes no se detuvieron de hacer filas inmensas de día y noche incluso ante las inclemencias del tiempo, para presentar su solicitud. Esta manifestación de necesidades permitió a las autoridades visualizar la demanda existente de este beneficio y tomar la acción de incrementar presupuesto.

Todo ello dado que el total de presupuesto de operación para el INABVE aprobado por la Asamblea Legislativa para el año 2021 es de \$162, 527,636.00. (INABVE, 2021) y que hay otros beneficios a entregar por ley y necesidades apremiantes en la administración del Instituto.

En primera instancia los montos aprobados para ser otorgados por solicitante fueron de \$500.00 a \$5,000.00, que requería de los solicitantes una contrapartida de 30% del monto otorgado, mismo que se pretende recuperar descontando el 25% de la pensión mensualmente, posteriormente en aras de eliminar la contrapartida, que fuera un subsidio no reembolsable, abarcar un mayor número de beneficiarios y considerando otorgar un monto óptimo para un emprendimiento acorde a las solicitudes recibidas, las autoridades aprobaron que los montos estuviesen en el rango entre “\$500.00 a \$3,000.00” (MAG, 2023), es importante considerar que el monto definitivo podría variar según la necesidad planteada en su solicitud del beneficio de proyecto productivo y las necesidades reales diagnosticadas para el emprendimiento, teniendo como límite máximo dicho monto.

Según lo muestra la tabla 16, si analizamos de manera independiente la entrega de \$3,000.00 de capital semilla, por cada uno de los 1,254 solicitantes de proyectos productivos aprobados, se requiere cerca de \$3,762,000, si el INABVE se plantea atender todos los proyectos productivos aprobados al 2021 que representan 2,779 se requiere un aproximado de \$8,337,000 de presupuesto, para satisfacer la demanda, en caso de atender las 14,000 solicitudes recibidas en junio 2021 en el INABVE se requiere al menos un presupuesto de \$42, 000,000, lo cual es un valor muy significativo pues representa el 26% del presupuesto total INABVE.

Al realizar un análisis, en caso hipotético que se desea satisfacer la demanda de todos los veteranos y excombatientes aptos para recibir el beneficio según la normativa actual del INABVE 95,746 (2022), nos arroja que será necesario un presupuesto aproximado de \$287,

238,000, que representa un valor que está 77% arriba de todo el presupuesto asignado para la operatividad anual del Instituto.

Tabla 16

Capital semilla requerido para suplir demanda de inserción productiva de acuerdo con diferentes escenarios de número de solicitantes en el INABVE del 2021- 2022

Solicitantes	Capital semilla \$ requerido (aproximadamente) \$3000 * beneficiario	%	Descripción
1,254	\$3,762,000	2%	2% del presupuesto total asignado del INABVE 2021 – 2022.
2,779	\$13,895,000	9%	9% del presupuesto total asignado del INABVE 2021 – 2022.
14,000	\$42,000,000	26%	26% del presupuesto total asignado del INABVE 2021 – 2022.
95,746	\$287,238,000	177%	77% sobre presupuesto total asignado del INABVE 2021 – 2022.
125,481	\$376,443,000	232%	132% sobre presupuesto total asignado del INABVE 2021 – 2022.

Fuente: Elaboración propia obtenido de la base de solicitudes proyectos productivos INABVE (abril 2021 al 4 de junio 2021) obtenida por solicitud de LAIP al INABVE.

Es relevante destacar que el presupuesto necesario para atender a los 125,481 veteranos y excombatientes registrados en el INABVE, equivalente a \$376,443 millones, representa el 5% del presupuesto nacional de El Salvador para 2021, estimado en \$7,423.6 millones según el Ministerio de Hacienda (2021). Este dato evidencia que, con un análisis exhaustivo y un compromiso real del Estado, sería factible implementar un programa escalonado de entrega de beneficios de inserción productiva, priorizando a esta población vulnerable que ha esperado retribución desde 1992, en cumplimiento de los acuerdos de posconflicto y su misión institucional.

Al comparar necesidades versus presupuesto 2021 se denota que el presupuesto es insuficiente lo cual se plasma dentro del FODA en el plan estratégico institucional 2021-2025 del INABVE (2021), la asignación presupuestaria es planteada como una debilidad. “La insuficiente asignación de recursos económicos a la institución en comparativa a sus necesidades y la dependencia de este de la voluntad política y realidad económica del Estado” (pág. 73). Por lo que será necesario que el INABVE gestione el presupuesto en base a las necesidades reales de la institución, realizar nuevas reformas de la Ley Especial para subsanar el hoyo financiero sin desmejorar la entrega de beneficios a quien en realidad lo merece.

Es importante acotar que si el INABVE programa la entrega de todos los beneficios estipulados en la Ley Especial (Asamblea legislativa, 2015), cada beneficiario recibirá aproximadamente \$32,500, según los montos aprobados por la Junta Directiva (ver desglose en tabla 53, anexo 9). Al considerar un escenario en el que se otorguen estos \$32,500 a los

95,746 beneficiarios que ya reciben pensión, se requeriría un presupuesto total de \$3,111,745,000, un monto claramente improcedente, ya que representa un 1,915% por encima del presupuesto actual del Instituto.

Por otra parte, es necesario considerar que, si el Instituto ampliara la entrega del beneficio a todos los registrados, que suman 125,481 personas, el requerimiento presupuestario ascendería a aproximadamente \$4,078,123,500, lo que equivaldría a un 2,5092% por encima del presupuesto. Además, hay otro beneficio pendiente de entrega: una indemnización única de \$3,000 por persona para los 125,481 beneficiarios, lo que implicaría un costo adicional de \$376,443,000. Este monto también supera en un 132% el presupuesto anual del Instituto. Estos datos subrayan la necesidad de revisar las capacidades presupuestarias y la viabilidad de implementar todos los beneficios prometidos.

La Ley Especial establece que, en caso de fallecimiento de los registrados en el INABVE, pueden designar a un beneficiario para recibir la pensión, sin restricciones de edad o parentesco. Esto presenta un desafío, ya que implica prever recursos para atender a una nueva generación de beneficiarios. Según datos de Macro (2021), la esperanza de vida en El Salvador es de 78 años. Si la edad de los veteranos y excombatientes (VETEX) oscila entre los 70 años, el INABVE debe contemplar al menos 8 años adicionales de atención para estos beneficiarios. Además, considerando que los designados podrán recibir la pensión hasta los 78 años, se proyecta una continuidad de operaciones de la autónoma de aproximadamente 86 años, lo que requiere una planificación financiera a largo plazo para garantizar la sostenibilidad de los beneficios. Si se hace el escenario de la entrega del beneficio de la pensión de \$100 US para los 125,481 registrados equivale a un aproximado de 13 millones por año, para los 86 años representa \$1,079 millones.

La máxima autoridad del INABVE es su Junta Directiva, la cual, de acuerdo con la Ley Especial, está conformada por el presidente del instituto, cuatro miembros propietarios del sector de veteranos y cuatro del sector de excombatientes, junto con sus respectivos suplentes. Estos miembros, elegidos como referentes o líderes de sus asociaciones, representan sus intereses en las discusiones y aprobaciones de la Junta.

La Junta Directiva incluye, además, a ocho representantes de diversas instituciones gubernamentales, tales como: el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada. Según Martínez (2022), la asignación de estos representantes tiene como objetivo fomentar el trabajo interinstitucional, con el propósito de contribuir a la operatividad del INABVE en la entrega de los beneficios a sus beneficiarios. Este enfoque permite una colaboración coordinada entre diversas entidades del gobierno, facilitando la implementación eficiente de los programas destinados a la inserción productiva y otros beneficios relacionados. Las decisiones de Junta Directiva según la ley, Art 13 b, son tomadas en base a cuórum, que según ley se establece con 4 miembros propietarios del sector de veteranos, 4

miembros propietarios del sector de excombatientes y 4 representantes institucionales, más el presidente del INABVE, cuyo voto puede ser doble.

La explicación previa es relevante porque subraya la complejidad que enfrenta el Instituto en la toma de acuerdos necesarios para su desarrollo y la efectividad en la entrega de beneficios. Es crucial reconocer que cada sector tiene intereses específicos, así como luchas gremiales y políticas que pueden interferir en el proceso de consenso. Estas dinámicas pueden dificultar la colaboración y el establecimiento de acuerdos, lo que a su vez obstaculiza la capacidad del Instituto para implementar estrategias efectivas.

Además, la toma de decisiones por parte de las autoridades puede convertirse en un obstáculo significativo para la implementación de mejoras, cambios en normativas, procedimientos y la operativización del presupuesto del INABVE. Cuando las decisiones se ven influenciadas por intereses sectoriales o políticos, se corre el riesgo de que los recursos no se asignen de manera óptima, limitando así la efectividad del Instituto para responder a las necesidades de los veteranos y excombatientes. Por lo tanto, es fundamental abordar estas complejidades con un enfoque que promueva la cooperación intersectorial y que busque un entendimiento común, garantizando que los beneficios lleguen de manera efectiva a quienes los requieren.

El INABVE enfrenta el desafío de mejorar la atención y reducir la burocracia en la entrega del beneficio de inserción productiva, lo que implica abordar varios aspectos clave: la descentralización de los procesos, la especialización del personal para brindar una atención más eficiente, la diversificación de los tipos de beneficios ofrecidos, la implementación de mejoras tecnológicas que optimicen los procedimientos, y la identificación precisa de las necesidades de inserción productiva de sus beneficiarios. Estas acciones están orientadas a hacer más ágil y efectiva la entrega de beneficios, garantizando que los recursos lleguen de manera oportuna y adecuada a quienes más lo necesitan.

Otro factor que representa un obstáculo significativo para la efectividad del INABVE es el registro de veteranos y excombatientes. Este registro ha experimentado variaciones desde la firma de los acuerdos de paz y continúa siendo susceptible a incrementos en su complejidad y volumen. La inestabilidad en la actualización y gestión de este registro puede dificultar la identificación precisa de los beneficiarios elegibles y, por ende, limitar la capacidad del INABVE para ofrecer de manera eficiente los beneficios de inserción productiva. Esta situación resalta la necesidad de implementar un sistema más robusto y confiable para el registro de veteranos y excombatientes, que permita una atención más efectiva a este grupo poblacional. El INABVE se encarga de atender a un sector de la población que, en términos generales, es altamente vulnerable y presenta necesidades de atención inminente y urgente. El registro de esta población, que refleja la magnitud y características de sus necesidades, se presenta de manera aproximada en la tabla 17.

Tabla 17*Registro de veteranos y excombatientes del INABVE 2021 -2022*

REGISTRO INABVE	TOTAL	VETERANOS	%	EXCOMBATIENTES	%
Total, registrados	125,481	91,062	73%	34,419	27%
Aptos para recibir Beneficio	95,746	71,412	75%	24,334	25%

Fuente: Elaboración propia en base a registro del INABVE 2022. Según género se distribuye: 15,012 mujeres (16%) y 80,734 hombres (84%).

Al realizar un análisis retrospectivo del registro, es fundamental señalar que, según líderes involucrados en la firma de los acuerdos de paz, las autoridades gubernamentales contemplaron desde el inicio que el registro sería un instrumento abierto, destinado a facilitar la inscripción y baja de individuos pertenecientes a la población veterana. Para acceder a este registro, el solicitante debía evidenciar su militancia o colaboración con alguna de las organizaciones que participaron en el conflicto armado. Además, el proceso de inscripción incluía la recopilación de información personal, datos del grupo familiar y detalles sobre la condición socioeconómica del solicitante. Esta estructura buscaba asegurar que el registro refleja de manera precisa y representativa a la población veterana, permitiendo una mejor atención a sus necesidades.

Es crucial considerar que, según lo señalado por los líderes de los veteranos de la Fuerza Armada, el conflicto armado resultó en la destrucción de algunos cuarteles, lo que provocó la pérdida del registro físico de numerosos participantes en las estructuras de la Fuerza Armada, especialmente aquellos que formaron parte del servicio territorial. Esta situación ha generado dificultades significativas para que estas personas puedan comprobar su participación en el conflicto. De acuerdo con la legislación vigente, específicamente en el artículo 2, se establece la posibilidad de presentar una declaración jurada respaldada por dos testigos, lo que brinda una alternativa para aquellos que enfrentan obstáculos en la verificación de su estatus como veteranos. Esta disposición busca garantizar que, a pesar de las limitaciones documentales, se reconozcan los derechos y la historia de los veteranos afectados.

Dirigentes de los diferentes sectores han expresado que un número significativo de personas registradas que reciben beneficios no formaron parte de ninguna de las dos fuerzas en conflicto; no obstante, han logrado incorporarse al registro de beneficiarios. Esta situación plantea dificultades en la identificación precisa de estos individuos, especialmente después de tantos años desde el conflicto. Además, se presenta un problema más grave, ya que cualquier intento de depuración del registro podría resultar en un descontento social masivo, cuyas repercusiones sociales y políticas son difíciles de evaluar y prever. Este escenario evidencia la complejidad del proceso de verificación de beneficiarios y la necesidad de abordar estas cuestiones con cautela y sensibilidad, considerando las posibles implicaciones en la cohesión social y la estabilidad política del país.

En 2022 un diputado del partido ARENA manifestó al respecto:

Es imperativo depurar los listados de beneficiarios, porque hay personas que no participaron en el conflicto armado, que fueron introducidas a esos listados de

forma irregular, para recibir un beneficio cuando ni siquiera tenían la edad para haber participado en el conflicto armado [...] eso ciertamente hay que corregirlo, pero para un decreto como este que afecta a miles de beneficiarios se debería poder discutir este proyecto en la comisión y cumplir con el principio de máxima publicidad. (EDH, 2022)

El INABVE esboza dicha situación en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 (2021):

- La institución cuenta con un registro de veteranos y excombatientes y procesos heredados que son poco fiables.
- Poco control de los veteranos y excombatientes que han sido beneficiados con diferentes programas de reinserción social entregados desde los acuerdos de paz hasta la creación del Instituto.

La falta de un censo oportuno de desmovilizados tras la finalización de la guerra ha generado una demanda persistente por parte de ambos sectores que buscan ser incorporados al registro. En muchos casos, la verificación de su afiliación resulta compleja y difícil de establecer. Además, es probable que otras poblaciones vulnerables, como desplazados, desempleados o personas en condiciones de extrema pobreza, deseen acceder a los programas de reinserción económica. Esta situación evidencia la necesidad de revisar y actualizar los registros existentes para garantizar que se atiendan adecuadamente las demandas de todos los grupos que requieren asistencia. La tabla 18 ilustra el crecimiento del registro a lo largo de los años, proporcionando un panorama sobre la evolución de esta situación.

Tabla 18

Detalle de crecimiento por año de registro de veteranos y excombatientes

REGISTRO DE VETERANOS Y EXCOMBATIENTES			
REGISTRADOS SIVET	FAES	FMLN	TOTAL, X AÑO
Registro Inicial	45,900	34,000	79,900
2017	388	907	1,295
2018	8,460	1,517	9,977
2019	13,695	1,728	15,423
Total 2020- 2022	91,062	34,419	125,481

Fuente: Elaboración propia a partir de Valencia (2019) y datos del Sistema de Veteranos y Excombatientes (SIVET) del INABVE.

Las demandas planteadas por los líderes se manifiestan de la siguiente manera:

- Excombatientes: El registro actual no refleja el total de miembros del ex grupo guerrillero, ya que, por diversas razones, muchos no solicitaron su carnet de desmovilizado de ONUSAL en 1992 ni asistieron al censo llevado a cabo por el Gobierno de El Salvador (GOES) en 2015. Entre las razones citadas por los líderes del sector se incluyen el temor a represalias, la ausencia del país durante esos períodos, el desdén hacia el llamado a registrarse o el desconocimiento del proceso.

Como resultado, se estima que hay una demanda aproximada de 10,000 excombatientes que buscan ser incluidos en el registro del Instituto.

- Veteranos: Según los líderes de la Fuerza Armada, al considerar a los integrantes del ex servicio territorial, el número total de desmovilizados ascendería a cerca de 1 millón de efectivos. Esta cifra sugiere que un número significativo de veteranos debería estar incluido en el registro del INABVE, reflejando la necesidad urgente de actualizar y depurar los registros existentes para asegurar que todos los beneficiarios elegibles sean reconocidos y atendidos adecuadamente.

Se comprende que, para el sector de excombatientes, el registro ya se consideraba completado; sin embargo, en el caso del sector veterano, aquellos que cumplen con el período de servicio y pueden demostrarlo mediante una constancia emitida por el Ministerio de Defensa Nacional tienen derecho a ser incorporados al Registro de Veteranos. Según Ortega (2020), en este contexto, la población beneficiaria está en constante crecimiento, dado que muchas personas que satisfacen los requisitos establecidos por la ley están integrándose al sistema. No obstante, este proceso de inclusión se lleva a cabo de manera paulatina y está sujeto a las aprobaciones de la Junta Directiva, lo que puede afectar la agilidad con la que se atienden las demandas de registro de nuevos beneficiarios.

El aumento en el número de beneficiarios genera una mayor demanda de servicios, lo que desafía la capacidad operativa del INABVE para gestionar las solicitudes y brindar apoyo de manera oportuna. Esto puede traducirse en tiempos de espera prolongados y un servicio menos personalizado, afectando la satisfacción y percepción de los beneficiarios sobre la institución. Si el INABVE no cuenta con los recursos suficientes para adaptarse a este crecimiento, la calidad de atención podría deteriorarse, creando un ciclo vicioso de insatisfacción y presión para mejorar los servicios sin los medios adecuados. Esta situación vuelve crítica la efectividad y sostenibilidad del INABVE, impactando negativamente la atención al cliente. A medida que se incorporan más beneficiarios, el presupuesto de la institución puede verse limitado, lo que dificulta una atención eficiente para todos. Por lo tanto, es esencial que el INABVE implemente estrategias para optimizar recursos, mejorar procesos administrativos y buscar financiamiento adicional. Solo así podrá mantener su efectividad en la entrega del beneficio de inserción productiva y asegurar una atención de calidad para los veteranos y excombatientes que dependen de su apoyo.

La depuración del registro representa un desafío necesario para garantizar que los beneficios sean otorgados a aquellos que realmente les corresponden, al tiempo que se eliminan a quienes se registraron sin cumplir con los requisitos establecidos. Este proceso contribuirá a la efectividad del INABVE en la entrega de beneficios, y, en última instancia, mejorará la asignación del beneficio de inserción productiva, que es el foco de la presente investigación. La implementación de un registro más preciso y confiable no solo fortalecerá la confianza en las instituciones, sino que también asegurará que los recursos se destinen adecuadamente a la población que más lo necesita.

El INABVE, de acuerdo con su normativa, reconoce como beneficiarios de inserción productiva a los 95,746 registrados que reciben pensión. Sin embargo, este reconocimiento se realiza sin haber llevado a cabo un análisis exhaustivo de todos los veteranos y

excombatientes que fueron beneficiados durante la primera fase, como se ilustra en el anexo 8 figura 31. Esta falta de evaluación integral limita la comprensión completa del perfil de los beneficiarios y puede afectar la equidad y efectividad en la distribución de los beneficios de inserción productiva. La implementación de un análisis más detallado permitiría identificar de manera precisa las necesidades y características de la población beneficiaria, optimizando así la gestión y asignación de recursos.

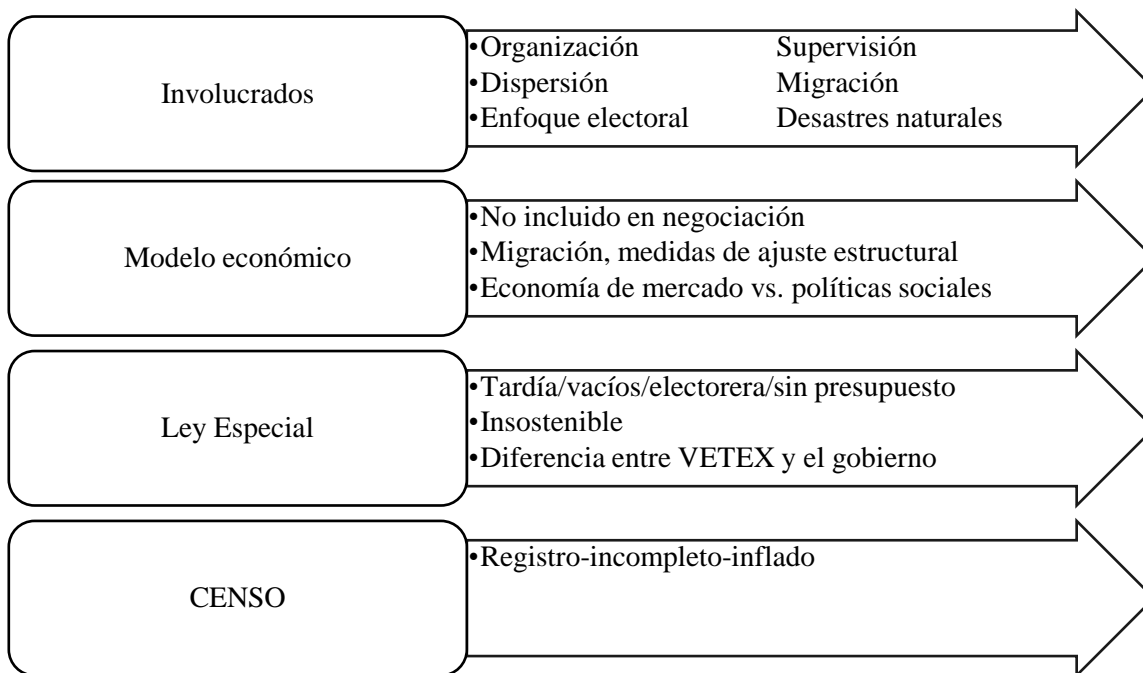
La revisión documental revela que la incipiente institucionalización de la entrega de beneficios desde el inicio de operaciones de la UAVE representa un desafío significativo. Este proceso llevó a la necesidad de establecer una normativa interna destinada a garantizar el funcionamiento adecuado de cada una de las jefaturas, departamentos y unidades en la entrega de los derechos adquiridos por los veteranos y excombatientes. Posteriormente, con la creación del INABVE, se adaptó dicha normativa a la nueva realidad de la política pública. Sin embargo, en la actualidad, el inicio de la entrega del beneficio de inserción productiva plantea un desafío adicional: la necesidad de realizar una revisión sustancial que permita incorporar oportunidades de mejora en la atención a los beneficiarios y asegurar la sostenibilidad del INABVE. Esta revisión es crucial para optimizar los procesos y asegurar que los beneficios lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan.

Finalmente, el tiempo de entrega del beneficio se presenta como un obstáculo significativo. Según la revista del cuarto aniversario del INABVE (2024), se han beneficiado 1,114 veteranos y excombatientes, con la entrega de beneficios gestionada a través de una institución externa, el ITA. Esta situación implica que, para atender las 14,000 solicitudes recibidas, se estimaría un período de aproximadamente 20 años si se continúa tercerizando la atención con el mismo presupuesto. Este prolongado tiempo de espera no solo puede afectar la percepción de los beneficiarios sobre la efectividad del INABVE, sino que también plantea serias interrogantes sobre la viabilidad de su modelo de operación actual. Es fundamental explorar alternativas que permitan agilizar el proceso de entrega de beneficios y atender de manera oportuna las necesidades de la población veterana y excombatiente.

La figura 15 presenta un resumen de otros aspectos relevantes que el Estado salvadoreño ha enfrentado y que, de diversas maneras, han influido en la atención adecuada del proceso de inserción productiva. Estos factores pueden incluir desafíos económicos, limitaciones en la infraestructura institucional, y cuestiones sociales que afectan la implementación de políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los veteranos y excombatientes. La identificación y análisis de estos aspectos son esenciales para comprender el contexto en el que opera el INABVE y para desarrollar estrategias efectivas que faciliten la inserción productiva de la población beneficiaria.

Figura 15

Otros aspectos relevantes relacionados con el proceso inserción productiva del INABVE



Fuente: Elaboración propia en base a estudios bibliográficos.

Para el desarrollo del presente apartado, y de acuerdo con lo establecido en la metodología, se llevó a cabo la ejecución del instrumento de encuesta, cuyo objetivo es recopilar la opinión y percepción de los beneficiarios sobre la entrega del beneficio de inserción productiva. Esta información ha permitido documentar los desafíos y obstáculos enfrentados en el proceso.

Las siguientes tablas presentan una parte de los resultados de la encuesta, dirigida a una muestra representativa de 30 veteranos y excombatientes que asistieron a las instalaciones del INABVE para realizar diversos trámites. Adicionalmente, el anexo 6 ofrece un complemento de estos resultados, proporcionando un contexto más amplio sobre las experiencias y percepciones de los beneficiarios en relación con la entrega de beneficios.

En la tabla 19 se presenta un análisis de la muestra encuestada, segmentada según el género. Se observa que el 73% de los encuestados son hombres, mientras que el 27% son mujeres, lo que evidencia una distribución desigual entre ambos géneros dentro de la muestra de 30 beneficiarios. Esta representación no equitativa de género en la población estudiada puede atribuirse a la composición del registro del INABVE, que presenta una mayor proporción de hombres en comparación con mujeres. Este fenómeno se relaciona con la dinámica de reclutamiento durante el conflicto, donde, como lo señalan militares participantes, se reclutaba en mayor medida a hombres, lo que ha perdurado en las estadísticas de registro actual.

Tabla 19*Género al que pertenecen los encuestados*

Género	Cantidad	%
Femenino	8	27%
Masculino	22	73%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

El análisis de la tabla 20 correspondiente a la ubicación geográfica de los 30 beneficiarios encuestados, permite observar una distribución heterogénea de los participantes a lo largo de diferentes departamentos de El Salvador, con una mayor concentración en San Salvador (17%) y una representación más reducida en departamentos como San Miguel, Sonsonate y Usulután, con solo el 3% cada uno. Esto implica que la accesibilidad y la comunicación del Instituto Nacional de Atención a Veteranos y Excombatientes (INAVE) podría estar beneficiando desproporcionadamente a los residentes de zonas urbanas como la capital, mientras que los beneficiarios de departamentos más alejados, o con menor representación, podrían enfrentar mayores barreras para acceder a la información y a los servicios.

Para el caso de estudio San Salvador es el lugar que concentra más beneficiarios del INABVE, puesto que durante y después de la guerra emigraron en gran medida hacia la capital por razón de mejoras económicas y sociales, respecto al trabajo y logro de oportunidades. “Reflejando que la migración interna es una actividad constante, las capitales son consideradas los centros de desarrollo, por la cercanía de los lugares estratégicos como hospitales, escuelas y trabajos” (Cuberes, 2020).

Los departamentos como Cuscatlán y Morazán, con un 10% de representación cada uno, destacan según el sistema SIVET son áreas con una presencia importante de veteranos, lo que podría reflejar una necesidad significativa de servicios y beneficios en estas regiones. Sin embargo, la baja representación en otros departamentos como San Miguel o Usulután podría indicar que los veteranos en estas zonas están menos informados o tienen más dificultades para acceder a los programas del INAVE.

Este análisis sugiere la necesidad de políticas públicas que descentralicen los servicios y mejoren la equidad en la distribución de la información y los recursos, especialmente en zonas rurales o apartadas. Además, el monitoreo continuo de la distribución geográfica de los beneficiarios es crucial para garantizar que el apoyo llegue a todas las regiones de manera equitativa, eliminando posibles disparidades en el acceso a los beneficios que el INAVE ofrece.

Tabla 20

Departamento donde residen los encuestados

Departamento en que reside		
Ahuachapán	2	7%
Cabañas	2	7%
Chalatenango	2	7%
Cuscatlán	3	10%
La Libertad	2	7%
La Paz	2	7%
La Unión	2	7%
Morazán	3	10%
San Miguel	1	3%
San Salvador	5	17%
San Vicente	2	7%
Santa Ana	2	7%
Sonsonate	1	3%
Usulután	1	3%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

En la tabla 21 se presenta la distribución sobre el ingreso monetario, de los beneficiarios del INABVE. Se observa que el 67% de los encuestados no posee ingresos superiores al mínimo sector comercio, mientras que el 5% recibe ingresos superiores al mínimo sector comercio, lo que muestra una distribución no equilibrada en el ingreso mínimo en la muestra de 30 beneficiarios.

Tabla 21*Ingreso monetario arriba del mínimo de los beneficiarios del INABVE encuestados*

Ingreso monetario arriba del mínimo		
No	20	67%
Sí	10	33%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

En la tabla 22, se identifica la percepción sobre la evaluación de los montos de entrega de capital semilla en los proyectos productivos, el 30% de los encuestados lo califica como bueno, el 63% considera que es malo y un 7% consideran que es muy bueno. Por otro lado, se identifican dos datos importantes, el primero es que ninguno de los beneficiarios evaluó excelente la garantía de la ley y el segundo es que la mayor proporción del dato estadístico se concentra en la calificación de mala la entrega.

Tabla 22

Percepción de los beneficiarios encuestados respecto al monto de capital semilla otorgado para la inserción productiva

Percepción del monto otorgado para el beneficio de inserción productiva		
Bueno	9	30%
Malo	19	63%
Muy bueno	2	7%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

En la tabla 23 y figura 16 se recopila los datos sobre la opinión de los beneficiarios en considerar un incremento al beneficio de pensión en detrimento de la entrega del beneficio de inserción productiva. Sobre la categoría de aceptación se desglosa que el 47% expresa estar totalmente de acuerdo, mientras que el 33% de la muestra manifiesta estar de acuerdo y un 13% parcialmente de acuerdo; por otro lado, el 7% opina un desacuerdo.

Tabla 23

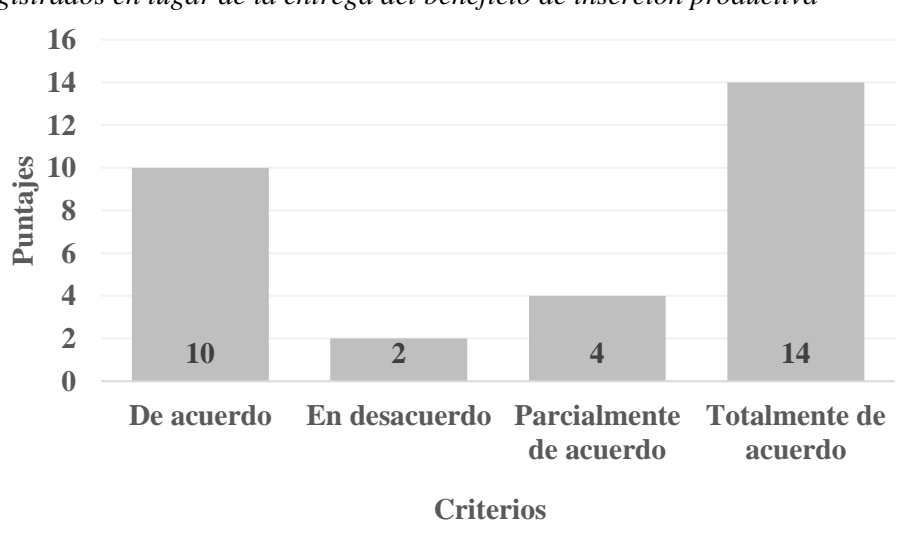
Percepción de los beneficiarios encuestados respecto al incremento de pensión en relación con la entrega de beneficio de inserción productiva

Entregar el beneficio de inserción productiva vs. incremento de pensión para todos los registrados validados del INABVE		
De acuerdo	10	33%
En desacuerdo	2	7%
Parcialmente de acuerdo	4	13%
Totalmente de acuerdo	14	47%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 16

Percepción de los beneficiarios encuestados respecto al incremento de pensión a todos los registrados en lugar de la entrega del beneficio de inserción productiva



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

En la tabla 24 y figura 17, se sistematiza la opinión de la muestra encuestada sobre si debe modificarse o no la normativa para la entrega del beneficio de inserción productiva. Es destacable que la categoría de acuerdo representa la mayor proporción. El 60% de los beneficiarios expresan estar de acuerdo, mientras que el 30% están totalmente de acuerdo y un 7% están parcialmente de acuerdo. Por último, solo un 3% manifiesta que no debe cambiarse la normativa.

Tabla 24

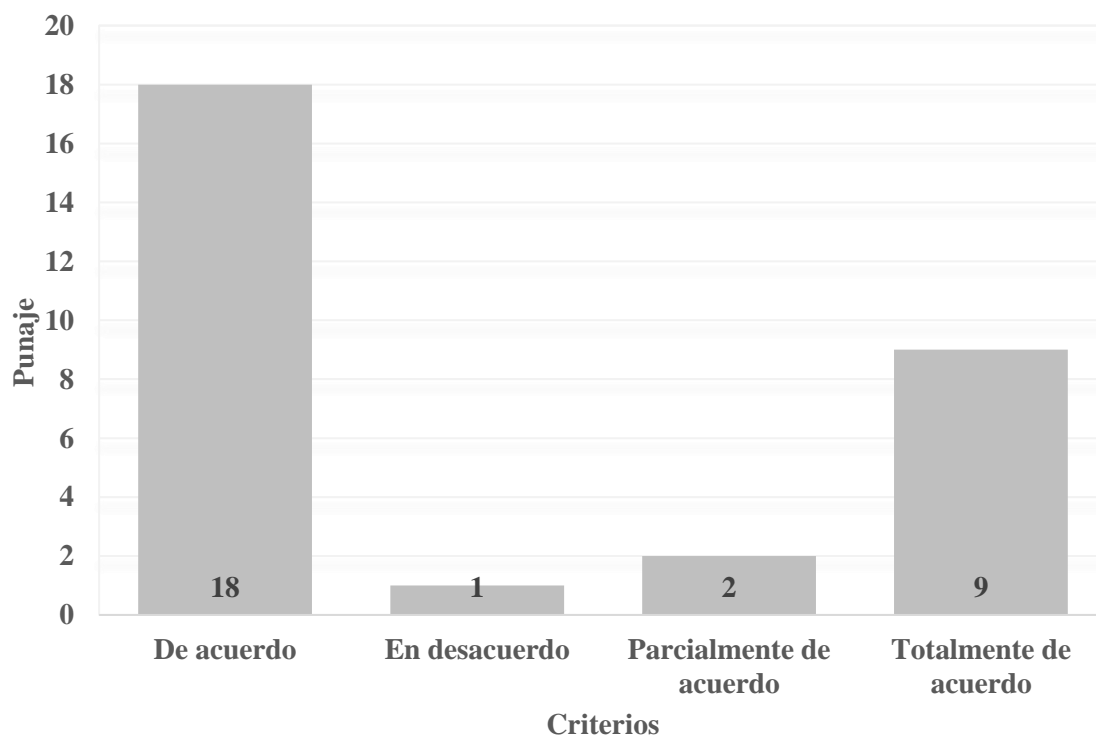
Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la modificación de la normativa del DPIIP

Percepción de modificar normativa para la entrega del beneficio de inserción productiva dentro del INABVE		
De acuerdo	18	60%
En desacuerdo	1	3%
Parcialmente de acuerdo	2	7%
Totalmente de acuerdo	9	30%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 17

Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la modificación de la normativa del DPIIP



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

A partir de la percepción en el cambio de la normativa en la entrega del beneficio, se considera en la tabla 25 y figura 18 las propuestas que consideran los beneficiarios. El 30% determina que se debe establecer criterios para la entrega, un 23% considera que se deben

establecer criterios de montos, las propuestas de mejorar la asesoría, incrementar montos del beneficio y fomentar proyectos colectivos es del 13% respectivamente, un 7% considera que la entrega del beneficio debe ser directo a partir del área correspondiente.

Tabla 25

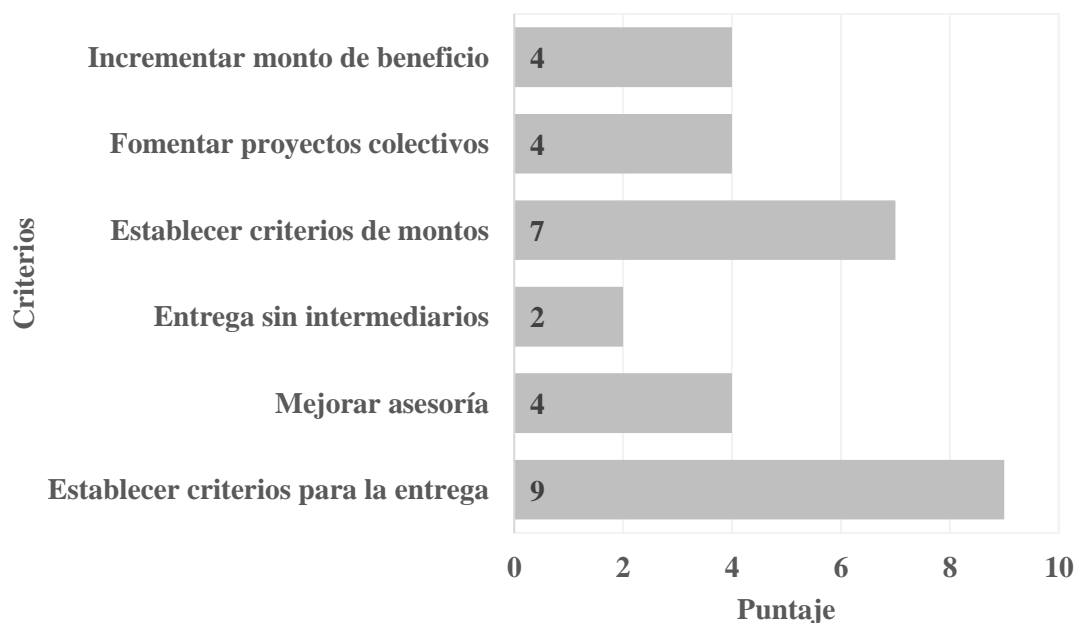
Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a los cambios en la normativa y el proceso de entrega del beneficio de inserción productiva

Cambios de la normativa o proceso de entrega necesarios		
Establecer criterios para la entrega	9	30%
Mejorar asesoría	4	13%
Entrega sin intermediarios	2	7%
Establecer criterios de montos	7	23%
Fomentar proyectos colectivos	4	13%
Incrementar monto de beneficio	4	13%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 18

Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a los cambios en la normativa y el proceso de entrega del beneficio de inserción productiva



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

En la tabla 26 y figura 19, se presenta la percepción sobre los obstáculos en la entrega del beneficio, el 47% de la muestra considera que está de acuerdo, el otro 47% menciona estar totalmente de acuerdo y un 7% expresa parcial acuerdo.

Tabla 26

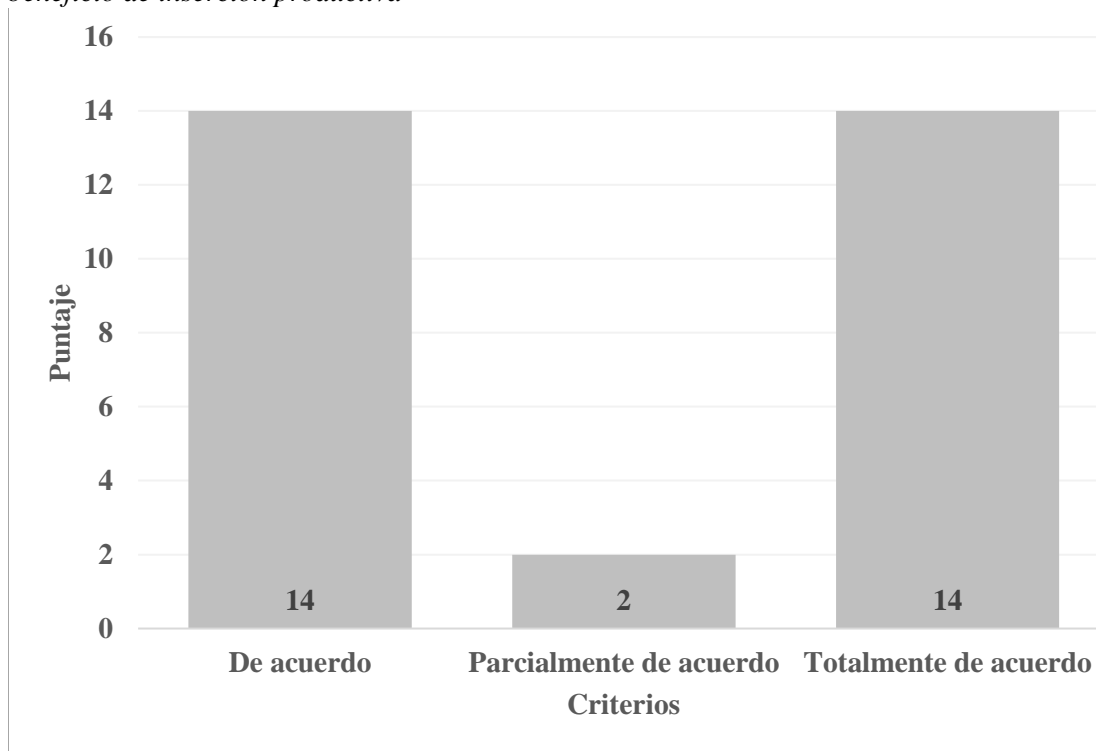
Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la existencia de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva

Percepción de obstáculos en la entrega del beneficio		
De acuerdo	14	47%
Parcialmente de acuerdo	2	7%
Totalmente de acuerdo	14	47%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 19

Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a la existencia de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

En la tabla 27 y la figura 20 se presentan los desafíos percibidos por los beneficiarios en el proceso de inserción productiva. Se observa que el 17% de los encuestados identifica la burocracia y la depuración como factores principales que afectan la efectividad de la entrega de beneficios. Además, el 13% considera que es necesario establecer criterios normativos, así como mejorar los acuerdos interinstitucionales y la atención e infraestructura disponibles. Por otro lado, un 10% de los beneficiarios señala que la falta de conocimiento del personal y la carencia de tecnología son desafíos significativos. Finalmente, el 7% atribuye las dificultades a la existencia de otras fuentes de ingreso. Estos resultados destacan las diversas áreas que requieren atención para mejorar el proceso de inserción productiva.

Tabla 27

Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a los desafíos detectados en la entrega del beneficio de inserción productiva

Desafíos en la entrega del beneficio		
Depurar a quienes ya recibieron el beneficio	5	17%
Conocimiento del personal	3	10%
Atención e infraestructura	4	13%
Burocracia	5	17%
Falta de tecnología	3	10%
Falta de acuerdos interinstitucionales	4	13%
No tiene otras fuentes de ingresos	2	7%
Establecer criterios normativos	4	13%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

La encuesta realizada a 8 mujeres y 22 hombres veteranos y excombatientes proporciona una perspectiva valiosa sobre los desafíos y obstáculos que enfrentan cada uno al interactuar con el INABVE. El análisis de los desafíos y obstáculos revela tanto similitudes como diferencias en las experiencias de hombres y mujeres veteranos y excombatientes en su búsqueda de inserción productiva, ver tabla 28. Estas percepciones son cruciales para comprender la efectividad del Instituto y para formular políticas que no sólo brinden beneficios, sino que también promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión en la reintegración de los veteranos y excombatientes en la sociedad salvadoreña. La implementación de un enfoque basado en la equidad de género podría contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida y las oportunidades económicas de este grupo vulnerable.

La encuesta revela una representación desproporcionada de género, con 22 hombres y 8 mujeres, lo que sugiere que los resultados pueden estar sesgados hacia las percepciones masculinas. Sin embargo, el análisis se enfocará en identificar tanto las similitudes como las diferencias en las respuestas de ambos géneros, lo que permitirá una comprensión más completa de las barreras que enfrentan. En cuanto a los desafíos, tanto hombres como mujeres identifican la gestión del presupuesto como un obstáculo significativo. Las mujeres expresan preocupaciones sobre la insuficiencia y mala distribución de recursos, mientras que los hombres enfrentan un mayor desafío en la gestión y asignación de estos recursos, reflejado en los 22 obstáculos reportados por este grupo. En el proceso de registro, las mujeres reportan 7 obstáculos en comparación con 22 hombres, lo que sugiere que pueden enfrentar barreras adicionales en la formalización de su acceso a beneficios. La ausencia de obstáculos reportados por las mujeres en la toma de decisiones, en contraste con los 15 desafíos de los hombres, indica una posible exclusión de las mujeres en estos procesos. Por último, en la necesidad de reformas legales, las mujeres reportan 6 obstáculos frente a los 22 de los hombres, lo que refleja diferencias en las prioridades y experiencias de ambos géneros.

Ambos géneros coinciden en identificar la entrega de beneficios a través de intermediarios como un desafío considerable, con 8 mujeres y 20 hombres señalándolo. Este

consenso sugiere que la intermediación puede complicar el acceso a los beneficios, generando desconfianza en el proceso. En términos de burocracia y servicio al cliente, se observa que ambos géneros experimentan esta problemática, lo que resalta la necesidad de una revisión exhaustiva de los procedimientos administrativos del Instituto para mejorar la experiencia de los beneficiarios.

Respecto a otras fuentes de ingreso, las mujeres reportan 5 obstáculos en comparación con 22 hombres, lo que sugiere una menor inclinación o capacidad de las mujeres para buscar ingresos alternativos. Además, en el aprovechamiento de apoyos interinstitucionales, las mujeres reportan solo 3 obstáculos frente a 20 hombres, lo que podría indicar una falta de conocimiento sobre los recursos disponibles o dificultades para acceder a ellos, afectando su integración económica.

Tabla 28

Percepción por género de los beneficiarios encuestados respecto a los desafíos y obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva

Percepción de desafíos y obstáculos por género		
	Mujeres	Hombres
Presupuesto	8	22
Registro	7	22
Toma de decisiones (Quorum)		15
Reforma de ley	6	22
Entrega del beneficio por medio de intermediarios ITA (CONAMYPE y CENTA)	8	20
Otras fuentes de ingreso	5	22
Ejecutar el presupuesto	6	5
Servicio al cliente - burocracia	8	20
Normativa DPIP		15
Tiempo de entrega	8	22
Aprovechamiento de apoyos interinstitucionales	3	20
Establecer criterios normativos para la entrega de acuerdo con perfil	8	21
Depurar a quienes ya recibieron el beneficio	7	15

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

En la tabla 29 y figura 20, se categorizan una serie de propuestas que se identifican para superar los obstáculos identificados. El 33% consideran que se debe crear una bolsa de trabajo, un 20% expresan que se debe depurar la base de datos de beneficiarios, un 17% mencionan que se debe entregar insumos según necesidades, otro 10% menciona que se debe incrementar el presupuesto y las últimas tres categorías con 7% respectivamente consideran que se debe propiciar la gestión de empleos en instancias privadas, entregar el beneficio según rango de edad y focalizar los beneficios.

Tabla 29

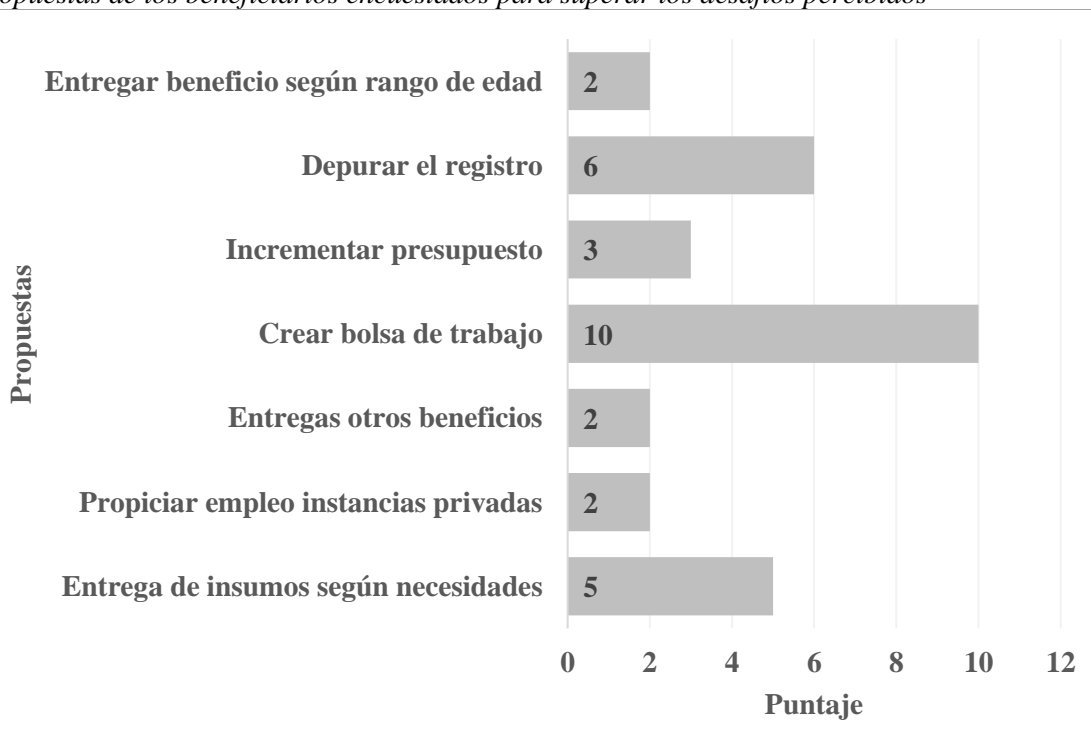
Percepción de los beneficiarios encuestados respecto a las propuestas para superar los desafíos en la entrega del beneficio de inserción productiva

Propuestas para superar los desafíos en la entrega del beneficio de inserción productiva		
Entrega de insumos según necesidades	5	17%
Propiciar empleo instancias privadas	2	7%
Entregas otros beneficios	2	7%
Crear bolsa de trabajo	10	33%
Incrementar presupuesto	3	10%
Depurar el registro	6	20%
Entregar beneficio según rango de edad	2	7%
Total general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

Figura 20

Propuestas de los beneficiarios encuestados para superar los desafíos percibidos



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

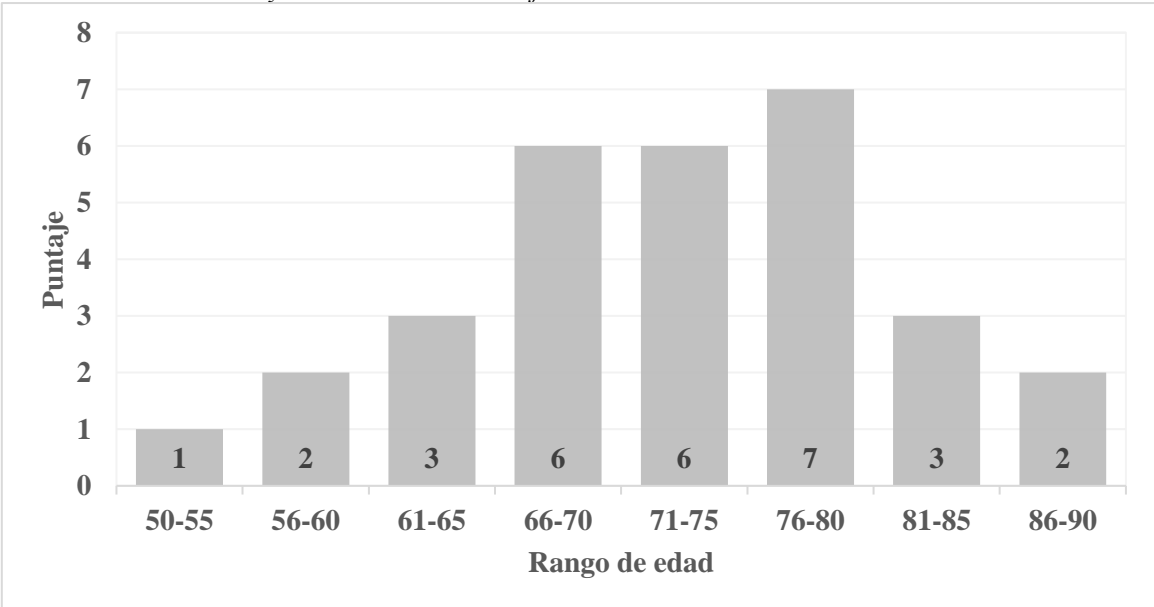
La edad desempeña un rol fundamental en la inserción productiva, especialmente al buscar capital semilla para impulsar proyectos, recibir capacitaciones y generar empleos dignos. Las dificultades asociadas con el emprendimiento se incrementan debido a las limitaciones físicas, cognitivas y tecnológicas propias del envejecimiento. Esto resalta la importancia de proporcionar un apoyo adecuado que permita a los adultos mayores integrarse activamente en la economía sin comprometer su bienestar.

La inserción productiva de veteranos y excombatientes, mediante emprendimientos, acceso al mercado laboral o en proceso educativo formal para adquirir nuevas habilidades enfrenta importantes obstáculos. Un aspecto clave a considerar es que, según Villalta y Ramos (2016), las edades requeridas de contratación van de los 24 a los 45 años, lo que limita las oportunidades laborales para los beneficiarios del INABVE, que en su mayoría pertenecen al grupo etario de 66 a 80 años como se observa en la figura 21. Este rango de edad se encuentra fuera de la etapa considerada como la más productiva, que abarca de los 25 a los 40 años, conocida como "adulto joven", y que se caracteriza por el mayor rendimiento laboral” (Euroinnova, 2024).

Además, a medida que los veteranos y excombatientes envejecen, las responsabilidades que conlleva el trabajo y el estudio, las complicaciones de salud y la falta de perspectivas económicas claras dificultan su participación efectiva en programas de capacitación. Según Neffa y Pérez (2007), muchos de ellos no ven un retorno económico significativo a partir de la adquisición de nuevas habilidades, lo que desincentiva su interés en continuar su formación. Ampliar el beneficio de la Ley Especial a los hijos e hijas de los veteranos podría ser una solución efectiva. Debido a la avanzada edad de los beneficiarios directos, extender estos apoyos a sus descendientes podría mejorar la eficacia de la política, ya que ellos estarían en una mejor posición para aprovechar las oportunidades educativas y laborales, contribuyendo así a mejorar el bienestar familiar y comunitario.

Lo anteriormente planteado se ve reforzado por la teoría del capital humano, que indica que “hay una depreciación del capital humano y en alguna medida vincula las inversiones en este a lo largo del ciclo de la vida” (Toharia, 1983), no es lo mismo invertir en capital humano en un joven que una persona mayor de edad.

Figura 21
Edad de los veteranos y excombatientes beneficiarios del INABVE encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

De los 30 encuestados, solo dos reportaron haber recibido apoyo de otras instancias gubernamentales, ver figura 22. Uno de ellos mencionó haber sido beneficiario de un programa anterior del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), enfocado en la entrega de insumos agrícolas. Este programa, diseñado para fortalecer la productividad de pequeños agricultores, ha sido una política recurrente en El Salvador. Sin embargo, a pesar de su enfoque en mejorar la capacidad productiva, no parece haber facilitado una inserción económica sostenible para este veterano.

Los beneficios que ofrece el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), aunque valiosos, no son suficientes para ser considerados como una verdadera estrategia de inserción productiva para los veteranos de guerra. Estos programas, que se centran en la entrega de insumos agrícolas, están destinados a toda la población salvadoreña y no brindan un soporte específico para los veteranos y excombatientes. Además, el acceso a estos beneficios depende de que los solicitantes demuestren su condición de agricultores a través de la documentación correspondiente, lo que excluye a aquellos VETEX que no cuentan con estos documentos o que desean emprender en otros sectores productivos. Como resultado, muchos veteranos que no cumplen con estos criterios quedan ignorados, lo que evidencia la necesidad de diseñar programas especializados que atiendan las particularidades de este grupo y promuevan su inserción productiva de manera integral y sostenible.

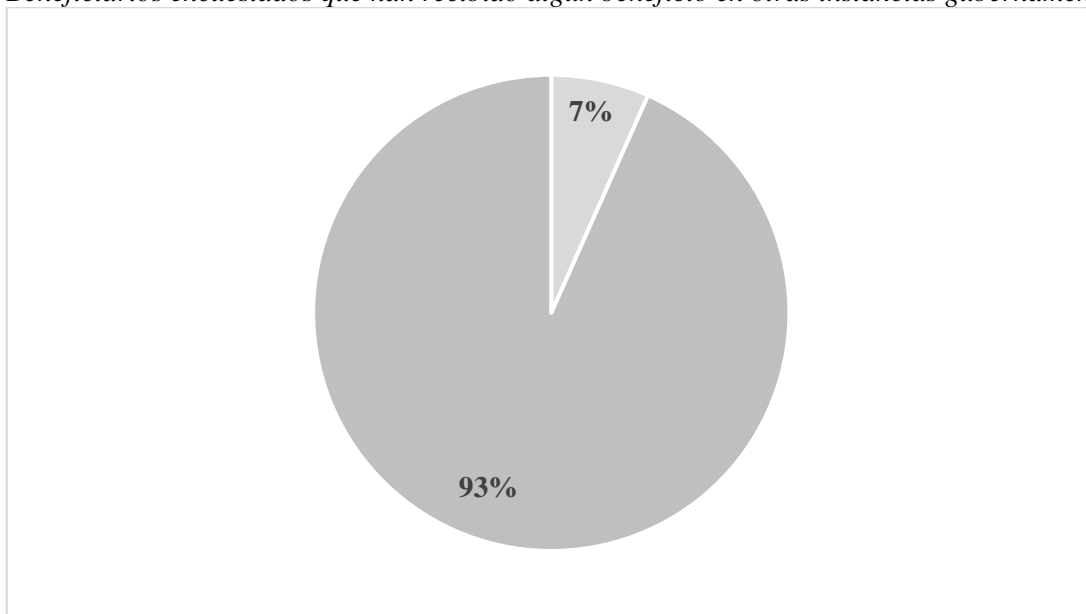
El segundo encuestado indicó haber recibido capital semilla de FOPROLYD en 1995, como parte de su programa de inserción productiva para lisiados de guerra. FOPROLYD (Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado) ha implementado iniciativas de inclusión económica para veteranos, con el objetivo de proporcionar herramientas que permitan una integración efectiva en la vida productiva postguerra. Sin embargo, los resultados indican que, tras casi tres décadas, los beneficiarios no lograron una plena inserción productiva, lo que justifica su reclamo actual para recibir el apoyo del INABVE.

Es probable que los porcentajes observados en esta encuesta sean representativos de la situación general de la población veterana en El Salvador. Esto se debe a que los desafíos y limitaciones identificados, como el acceso desigual a los programas de apoyo gubernamentales, la falta de seguimiento a largo plazo y la desconexión con oportunidades productivas, son problemáticas estructurales que afectan a muchos veteranos en todo el país. Dado el carácter geográficamente disperso de los beneficiarios, y considerando las condiciones socioeconómicas similares que enfrentan muchos de ellos, es razonable suponer que esta muestra refleja una tendencia más amplia dentro de la población veterana, lo que resalta la necesidad de políticas más inclusivas y sostenibles para mejorar su integración productiva.

El análisis de estos casos subraya la necesidad de evaluar y rediseñar las políticas públicas de inserción productiva, para garantizar que los VETEX no solo reciban asistencia inicial, sino que esta se traduzca en un impacto sostenible a largo plazo. Integrar un enfoque integral y coordinado entre los diferentes programas gubernamentales sería esencial para mejorar la efectividad y asegurar una mayor resiliencia económica de este grupo vulnerable.

Figura 22

Beneficiarios encuestados que han recibido algún beneficio en otras instancias gubernamentales.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

El anexo 7 muestra un complemento del resultado de las encuestas a través de tablas y figuras (desde la tabla 34 a la 52 y de la figura 27 a la 30).

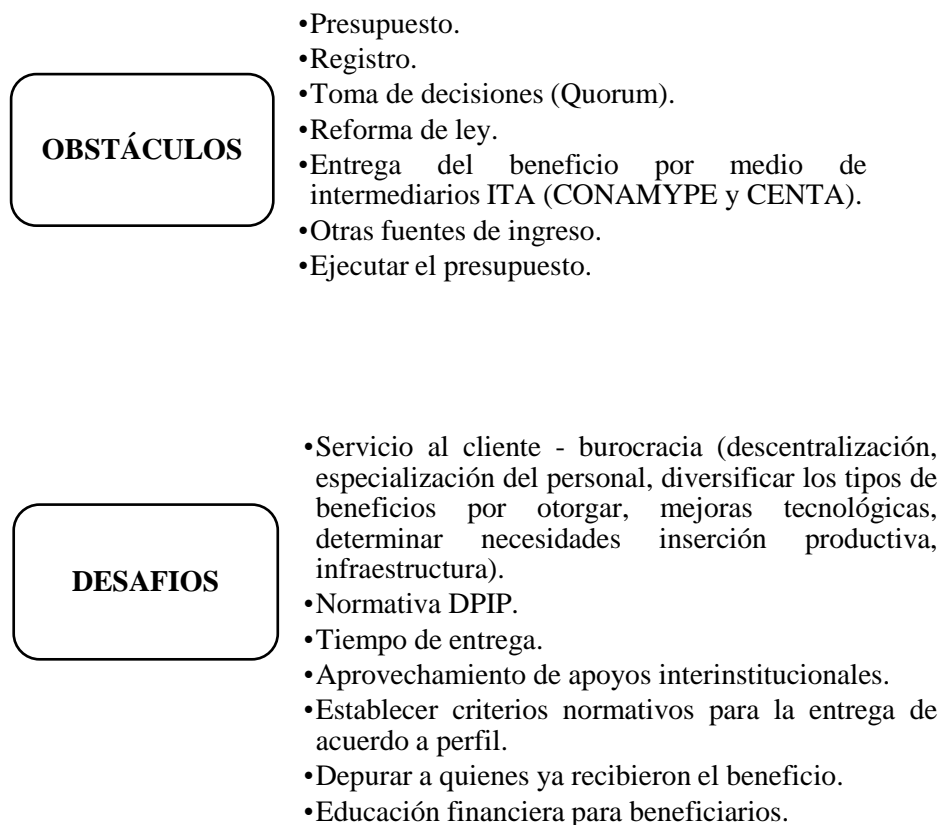
A partir del análisis de la entrega del beneficio de inserción productiva, se constata que es un proceso lineal y secuencial, donde destaca en el paso 4, ver figura 8, denominado “revisión comité”, dicha instancia tiene como función dar fe de la documentación verificada por el Departamento de Programas de Inserción Productiva y pasar los proyectos a aprobación por parte de Junta Directiva, tras la aprobación los expedientes son remitidos a las Instituciones Técnicas de Apoyo correspondientes, según su actividad económica.

En el proceso de caracterizar experimenta una ampliación del campo de acción de la burocracia, el proceso de remitir los expedientes al Comité, debe ser suprimido y realizar una relación directa entre el DPIP y la JD, en generar los dictámenes, esto permitiría la reducción de los tiempos que según los líderes conllevan cerca de 6 a 8 meses; disminución de las asignaciones presupuestarias a través de los ITA, los cuales tienen un efecto en la totalidad de los beneficios, se debe suprimir el trabajo de ejecutar a través de derivaciones con otras instituciones la entrega del beneficio y ser trasladada directamente al DPIP y por último debería generar un proceso evaluación y lecciones aprendidas, permitiendo que la garantía de la sostenibilidad de los proyectos se prolongue en el tiempo e identificar aquellas oportunidades

y fortalezas que potencialicen la entrega del beneficio. La figura 23 muestra un resumen de los desafíos y obstáculos del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva.

Figura 23

Resumen de desafíos y obstáculos determinados en la investigación referente a la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE



Fuente: Elaboración propia sobre el análisis desarrollado.

VI. DISCUSIÓN

Esta investigación ha permitido evaluar la efectividad INABVE en la reinserción de los desmovilizados de la guerra en El Salvador. Esta problemática se plantea como una tarea esencial y coherente con la realidad de los sectores afectados. Para abordar esta investigación, se llevó a cabo una revisión documental y se recabaron opiniones de diversos actores mediante encuestas y entrevistas, lo que permitió identificar los desafíos y obstáculos que afectan la entrega del beneficio. El presente apartado tiene como objetivo, en el contexto de las oportunidades para mejorar las políticas públicas, identificar y analizar los factores clave que, de manera integral, podrían optimizar el proceso de entrega del beneficio de inserción productiva por parte del Instituto.

Los resultados del estudio demuestran que el INABVE no cumple con la efectividad esperada en la entrega del beneficio de inserción productiva. Esto se evidencia en el cálculo detallado en el anexo 11, tabla 55, donde se observa que la efectividad alcanzada es de apenas 2.4%, muy por debajo del objetivo del 100%, con una diferencia negativa de 97.6%. Este bajo porcentaje confirma que el INABVE no logra cumplir con su propósito de manera efectiva.

Tal como lo define Edenred (2018), la efectividad está relacionada con el equilibrio de los conceptos de eficiencia y eficacia, definiéndose como la capacidad de llevar el máximo trabajo previsto con los menores recursos posibles. Es por ello que para obtener la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva seguiremos la guía propuesta por Edenred para obtener en primera instancia el resultado de eficacia y eficiencia, tal como se describe a continuación:

- Eficacia= $(\text{Resultado alcanzado} * 1) / (\text{Resultado previsto})$. El resultado será un porcentaje que se podrá valorar de forma comparativa, es decir, si se sitúa en los percentiles más bajos el trabajo será ineficaz, mejorando esta capacidad conforme se ascienda hacia el 100%.
- Eficiencia= $(\text{Tiempo utilizado} / \text{Tiempo previsto}) * (\text{Solicitudes atendidas} / \text{solicitudes previstas})$. Igual que en el caso de la eficacia, la evaluación de la eficiencia muestra que los resultados más bajos indicarán una escasa eficiencia y viceversa.
- Efectividad= $(\% \text{ eficiencia} * \% \text{ eficacia})$. El porcentaje resultante reflejará el grado de efectividad de la acción medida.

El INABVE, ofrece al menos ocho beneficios a aproximadamente 125,481 beneficiarios, quienes requieren atención especializada y urgente. Este Instituto necesita implementar un proceso de mejora continua en su operatividad para sistematizar, optimizar y ser efectivo en la atención brindada de manera holística, considerando la burocracia, mejoras en la normativa, definir criterios para la entrega del beneficio y la optimización del presupuesto. Además, debe prepararse para enfrentar emergencias sin comprometer la calidad del servicio, tal como ocurrió durante la pandemia de COVID-19 en 2019, un evento que marcó un punto de inflexión en el desarrollo de las sociedades. Las medidas adoptadas por los gobiernos, como las cuarentenas domiciliarias obligatorias, impactaron

negativamente los ámbitos de salud, económicos y sociales. El INABVE no fue la excepción, ya que su efectividad para prestar servicios también se vio afectada por esta crisis.

Tras un conflicto armado, la reinserción productiva de veteranos y excombatientes a la vida civil presenta un desafío significativo. Estas personas enfrentan múltiples obstáculos que dificultan su transición a empleos estables y su plena reintegración social. Uno de los principales retos es el impacto psicológico de las experiencias traumáticas vividas durante el servicio militar; trastornos como el estrés postraumático, la ansiedad y la depresión pueden afectar gravemente su capacidad para mantener un empleo. La falta de apoyo adecuado en salud mental representa un obstáculo crítico para su inserción laboral exitosa. Además, un nivel educativo insuficiente limita su participación en actividades productivas y restringe las oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Otro reto significativo es la discrepancia entre las habilidades adquiridas en el ámbito militar y las que son demandadas en el mercado laboral civil. La capacitación especializada y la experiencia obtenida en el campo de batalla no siempre se traducen en competencias valoradas por los empleadores civiles. Adicionalmente, el estigma social y los prejuicios hacia los excombatientes pueden reducir sus oportunidades de empleo, ya que algunos empleadores tienen percepciones negativas sobre su capacidad para adaptarse a entornos laborales convencionales. La ausencia de programas integrales de reinserción laboral, orientación profesional y formación en habilidades transferibles representa una barrera adicional. Estos programas son esenciales para facilitar una transición exitosa al mercado laboral civil y asegurar que los excombatientes cuenten con las herramientas necesarias para integrarse de manera efectiva en el ámbito productivo.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental adoptar un enfoque multidimensional que incluya servicios de salud mental, capacitación laboral, programas de sensibilización social y políticas gubernamentales robustas que faciliten la reinserción productiva de veteranos y excombatientes. El INABVE juega un papel crucial en la reinserción socioeconómica de los veteranos y excombatientes salvadoreños. Su condición como institución joven y en desarrollo, combinada con la apertura y visión futurista de sus autoridades, crea un contexto propicio para implementar mejoras significativas.

El éxito del INABVE depende de la ejecución de estrategias integrales que atiendan las diversas necesidades de sus beneficiarios, promoviendo su inclusión social a través de procedimientos efectivos. La responsabilidad de la inserción productiva recae en el Departamento de Programas de Inserción Productiva, que se encarga de diseñar e implementar estas estrategias, asegurando así la integración laboral y social de los desmovilizados.

La modernización del Estado permitirá que el INABVE participe activamente en la creación de actividades con estructuras de coordinación que faciliten la integración y actualización de los servicios públicos. Este proceso garantizará una mayor participación ciudadana y transparencia, además de fortalecer los registros administrativos y mejorar la protección y acceso a los datos personales. La modernización marcará el inicio de una interacción tecnológica más eficiente entre el Estado y los diferentes actores de la sociedad

que requieren acceso a servicios públicos, impulsando así una gestión más efectiva y accesible.

Además, es relevante señalar que, según observaciones directas, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del INABVE está desarrollando un sistema informático adaptado a las necesidades específicas de cada unidad administrativa. Este sistema permitirá gestionar, controlar y documentar de manera eficiente todos los servicios ofrecidos por la institución. Asimismo, brindará la flexibilidad necesaria para implementar mejoras en la atención al usuario y optimizar la gestión, asegurando una administración más eficaz y orientada a las necesidades de los beneficiarios.

Ante ello se plantean medidas y acciones resumidos en la tabla 30, en donde se especifica el ámbito de aplicación, con las que se busca brindar un aporte para afrontar los desafíos y obstáculos

- Fortalecer la representatividad gubernamental en la Junta Directiva, con el fin de crear sinergias interinstitucionales que incrementen la efectividad del INABVE para proporcionar el beneficio de inserción productiva. A través de esta cooperación, se podrán obtener apoyo técnico, capacitaciones y recursos que optimicen la eficiencia y efectividad del Instituto en la consecución de sus objetivos.
- En consonancia con “el artículo 8 de la Ley Especial”, es esencial identificar, consolidar y proporcionar nuevos tipos de beneficios que contribuyan a la inserción productiva. Estos beneficios pueden implementarse como iniciativas independientes o como un complemento al otorgamiento de capital semilla, con el fin de mejorar la inserción económica de los beneficiarios.
- Establecer criterios normativos para la selección de beneficiarios mediante un diagnóstico de elegibilidad que permita optimizar la asignación presupuestaria destinada al beneficio de inserción productiva. Este análisis deberá considerar aspectos como el perfil del solicitante, su estatus como pensionado contributivo, empleo en el sector gubernamental, tipo de actividad económica, competencias técnicas, edad, condición física, nivel de ingresos, situación laboral, historial de beneficios previos otorgados por el Gobierno y si ha solicitado créditos preferenciales para la inserción productiva ofrecidos por el INABVE.
- Modificar el artículo 8 de la Ley Especial para autorizar la entrega del beneficio a asociaciones, cooperativas, grupos u otras entidades conformadas por veteranos y excombatientes, ampliando así el alcance de la inserción productiva a estructuras colectivas.
- Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de inserción productiva entre los beneficiarios, con el fin de obtener una visión integral sobre los aspectos a atender y las estrategias más adecuadas para hacerlo. Esta actividad podría no implicar un costo adicional para la institución si se integra en la planificación del levantamiento anual de datos sobre la situación de sobrevivencia de todos los beneficiarios activos.

- Establecer un Departamento de Atención en Ventanilla que centralice la gestión de todos los beneficios ofrecidos por el INABVE, de manera descentralizada en diversas regiones, de acuerdo con la distribución geográfica de los beneficiarios. Este departamento tendría la función de responder a consultas generales y proporcionar apoyo en la realización de trámites, lo que permitiría agilizar significativamente la atención, reducir los costos para los beneficiarios y descongestionar el acceso a los departamentos que brindan servicios en el terreno.
- Optimizar la atención a través del Call Center, aumentando la dotación de personal, así como mejorando la infraestructura tecnológica y los recursos destinados a la innovación. Además, se debe proporcionar capacitación técnica al personal para facilitar la realización de tareas de atención, la programación de citas y el seguimiento remoto a los veteranos, tanto a nivel nacional como internacional.
- Promover el uso de canales tecnológicos de información, incentivando entre los beneficiarios una cultura de lectura activa de las redes sociales del Instituto. Esta estrategia tiene como objetivo reducir los tiempos en la difusión de mensajes oficiales, directrices, indicaciones y nuevos mecanismos relacionados con la entrega de beneficios y evitar cobros indebidos.
- Creación de plataforma virtual para la elaboración de solicitudes en línea y de seguimiento de estatus de beneficios de parte de los beneficiarios.
- Brindar capacitaciones en diversos temas sobre los servicios del INABVE a líderes de los sectores o hijos de veteranos y excombatientes para que puedan apoyar con información de trámites y el uso de las plataformas tecnológicas a implementar a los veteranos y excombatientes, en los territorios, teniendo las precauciones necesarias para que esto no genere cobros indebidos, por otra parte, puede preparar a los hijos/as de veteranos y excombatientes para apoyar en el uso de la tecnología a sus padres.
- Ofrecer capacitaciones sobre los servicios del INABVE a líderes de comunidades y a hijos de veteranos y excombatientes, con el fin de que puedan proporcionar información sobre trámites y facilitar el uso de las plataformas tecnológicas que se implementarán para beneficiar a estos grupos en sus respectivas localidades. Es fundamental tomar las precauciones necesarias para evitar la generación de cobros indebidos. Además, estas capacitaciones pueden preparar a los hijos e hijas de veteranos y excombatientes para asistir a sus padres en el uso de la tecnología.
- Implementar un sistema de recepción continua de solicitudes de beneficios, en lugar de depender de convocatorias esporádicas. Esto es esencial porque la demanda de los beneficiarios para acceder al beneficio de inserción productiva está condicionada a convocatorias aprobadas por la máxima autoridad. Al realizar un análisis retrospectivo, se observa que hasta la fecha ha habido solo una convocatoria para la recepción de solicitudes, lo que resultó en una base de datos inicial aproximada de 14,000 solicitudes.

- Llevar a cabo las modificaciones necesarias en el instructivo de la normativa del DIPIP para facilitar la realización de trámites de forma electrónica. Estas modificaciones deben garantizar que los documentos generados por el sistema, provenientes de un usuario activo, tengan validez, independientemente de la existencia o no de firma electrónica.
- Establecer una comisión especial ad-hoc interinstitucional compuesta por miembros de la Junta Directiva del INABVE y representantes de instituciones gubernamentales, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). Esta comisión tendrá como objetivo solicitar acceso a la base de datos del ISTA y realizar un cruce con el registro del INABVE para identificar a aquellos beneficiarios que ya han recibido tierras con vocación agrícola, de acuerdo con los registros disponibles del ISTA.
- Realizar un cruce de información entre los beneficiarios registrados en el INABVE y aquellos que ya han recibido el beneficio de inserción productiva a través del extinto Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados (FOPROLYD). Esta acción permitirá identificar duplicidades y optimizar la gestión de los recursos disponibles para la atención de los beneficiarios.
- Unificar acciones entre el DPIIP y el Departamento de Créditos² a partir de la identificación de los beneficiarios que previamente recibieron tierras productivas con vocación agrícola y solicitan créditos para proyectos productivos.
- Llevar a cabo un diagnóstico que evalúe la necesidad de modificar la representatividad de la Junta Directiva del INABVE, así como el quórum requerido para la toma de decisiones. Este análisis permitirá identificar posibles mejoras en la estructura de gobernanza y en los procesos de decisión, con el fin de optimizar la gestión y la eficacia del Instituto.
- Descentralizar la atención mediante la creación gradual de Centros Regionales, teniendo en cuenta la cantidad de veteranos y excombatientes registrados en la base de datos SIVET que residen en distintos departamentos. Por ejemplo, en Santa Ana se encuentran aproximadamente 25,503 veteranos, en Chalatenango cerca de 11,168, en San Vicente 29,609 y en San Miguel 25,106. Esta estrategia contribuiría a reducir los desplazamientos en transporte, minimizando así los costos de tiempo y dinero para la población beneficiaria.
- Fortalecer el plan de trabajo del equipo de modernización e innovación institucional, orientándose hacia la promoción de la innovación y la adopción de tecnologías en la institución, conforme a la Agenda Digital Nacional 2020–2030 de CAPRES. Este enfoque consistirá en un conjunto de acciones impulsadas por el gobierno central, que

² La entrega de créditos es otro de los beneficios según ley para veteranos y excombatientes (Portal de Transparencia, 2024) dentro del cual se incluye: Dentro de la política de entrega de créditos se desglosa de la siguiente manera, línea de crédito personal (codeudor) monto de \$300.00-\$1,000.00, línea de crédito personal (sin codeudor) monto de \$300.00-\$700.00., consolidación de deudas, monto de \$500.00 a \$2,000.00. línea de crédito productiva, monto de \$700.01-\$2,000.00, modalidad grupal, monto de \$1,400.02-\$28,000.00, asociativo, monto de \$25,000.00-\$100,000.00.

buscan integrar a todos los actores involucrados en el desarrollo del país a través de la innovación y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- Desarrollar un módulo informático que permita gestionar de manera efectiva la información de los solicitantes y sus proyectos productivos. Este sistema facilitará un mejor seguimiento, control y monitoreo de cada trámite, optimizando así la gestión administrativa y mejorando la atención a los beneficiarios.
- La adopción de tecnologías como kioscos biométricos (para identificación y acceso rápido, actualización de datos y consulta de beneficios), software especializado (para la gestión de beneficios, telemedicina y educación y capacitación) y plataformas web (como portales de servicios, gestión de citas, solicitudes en línea y soporte y asistencia) contribuirá de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los veteranos y excombatientes en El Salvador. Estas tecnologías facilitarán el acceso a sus beneficios y servicios de forma más eficiente y efectiva. Implementar la coordinación con otras instituciones gubernamentales y privadas en materia tecnológica puede contribuir a acelerar el desarrollo e implementación de estas soluciones.
- Establecer convenios de cooperación con universidades e instituciones tecnológicas para que sus proyectos sociales sean adaptados como beneficios de inserción productiva para veteranos y excombatientes. Además, estas entidades educativas podrán desarrollar programas específicos que respondan a las necesidades de los beneficiarios del INABVE, contribuyendo así a facilitar su inserción productiva.
- Organizar ferias de emprendimiento y establecer redes de comercialización de productos y servicios entre veteranos y excombatientes a nivel nacional, mediante la coordinación con otras entidades privadas y gubernamentales. Esta iniciativa promoverá la visibilidad de los emprendimientos de los veteranos y facilitará el acceso a mercados, fortaleciendo así sus oportunidades de desarrollo económico.
- Establecer bolsas de empleo dirigidas a veteranos, excombatientes y sus hijos, con el objetivo de satisfacer la demanda laboral en el sector privado y público. Esta iniciativa facilitará el acceso a oportunidades de trabajo, promoviendo la inclusión laboral y el desarrollo profesional de estos grupos.
- Especializar a los técnicos de diversas profesiones del Departamento de Programas de Inserción Productiva (DPIP), quienes, en virtud de atender a una población con características especiales, deben recibir capacitación continua. Este proceso formativo tiene como objetivo fomentar la autoeducación y potenciar la creatividad, permitiendo la generación de ideas innovadoras y alineadas con la legislación vigente y el artículo 8. De esta manera, se busca diversificar y mejorar la forma de otorgar los beneficios en materia de inserción productiva.
- Ampliar la entrega del beneficio de inserción productiva, de la Ley Especial, a los hijos e hijas de los veteranos.

- Fomentar programas de capacitación que informen a ambos géneros sobre los recursos disponibles, aumentando así la visibilidad de las oportunidades de inserción productiva. Este enfoque podría contribuir a una mayor equidad y efectividad en la implementación de la política pública dirigidas a veteranos y excombatientes.
- Elaborar y ejecutar un programa de educación financiera para los beneficiarios de capital semilla del INABVE, con el fin de que puedan gestionarlo de manera eficaz y asegurar la sostenibilidad de sus emprendimientos. Esta formación debe incluir temas como la elaboración de presupuesto, gestión de costos, planificación de ingresos y egresos, y el uso responsable del capital semilla, ya que la falta de estos conocimientos aumenta el riesgo de uso improductivo de los recursos y fracaso de los proyectos.

Tabla 30

Resumen de propuestas de mejora para el INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva a partir de la identificación de los desafíos y obstáculos

N°	Propuestas de mejora	Ámbitos de aplicación		
		Ley Especial	Normativo y procedimiento DPIP	Administrativo
1	Hacer funcionar la representatividad gubernamental de la Junta Directiva. (Crear una comisión especial ad-hoc interinstitucional con miembros de la JD representantes de instituciones de gobierno).			X
2	Reformar la Ley Especial en específico al art. 8 referente a no tercerizar la entrega del beneficio.	X	X	
3	Realizar las modificaciones que sean necesarias del instructivo de la normativa del DPIP.		X	
4	Realizar cruce de quienes son parte del registro del INABVE que fueron parte del extinto FOPROLYD y ya recibieron el beneficio de inserción productiva.		X	
5	Realizar cruce con quienes ya recibieron beneficio de inserción productiva en la 1ra etapa (1992 – 2001).		X	X
6	Realizar un diagnóstico sobre la pertinencia de realizar cambios en la representatividad de la Junta Directiva y el Quórum.	X		X
7	Realizar un diagnóstico de las necesidades de inserción productiva.			X
8	Establecer criterios de selección que permitan realizar un diagnóstico de elegibilidad.		X	
9	Identificar de acuerdo con el art. 8 de la Ley Especial nuevos tipos de beneficios que abonen a la inserción productiva como complemento de la entrega de capital semilla.		X	
10	Reformar la Ley Especial en el Art.8, para permitir la entrega del beneficio a asociaciones, cooperativas.	X	X	
11	Recepción permanente de solicitudes.		X	X
12	Unificar acciones entre el DPIP y el Departamento de Créditos.		X	
13	Crear el Departamento de Atención en Ventanilla y descentralizar para atención de inserción productiva.		X	X

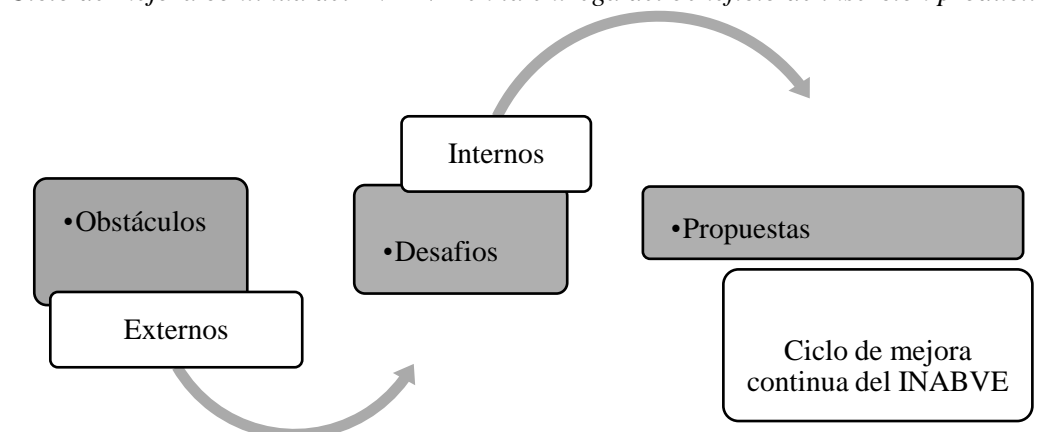
N°	Propuestas de mejora	Ámbitos de aplicación		
		Ley Especial	Normativo y procedimiento DPIIP	Administrativo
14	Potenciar la atención vía Call Center.		X	
15	Establecer convenios de cooperación con universidades y tecnológicos.		X	
16	Potenciar las capacidades técnicas del equipo de atención del DPIIP.			X
17	Entrenar en territorio a líderes y familiares de beneficiarios en diversos temas sobre los servicios y convocatorias del INABVE.			X
18	Crear ferias de emprendimiento y redes de comercialización de productos y servicios entre veteranos y excombatientes a nivel nacional.		X	
19	Crear bolsa de trabajo de veteranos, excombatientes y sus hijos		X	
20	Potenciar el plan de trabajo del equipo de modernización e innovación institucional.			X
21	Adopción de sistemas tecnológicos amigables con el usuario como: kioscos biométricos, software especializado y plataformas web que acerquen los servicios al usuario.		X	X
22	Sistematizar la atención del beneficio de proyectos productivos a través de la creación de un módulo informático.		X	X
23	Ampliar el beneficio de la Ley Especial a los hijos e hijas de los veteranos	X	X	
24	Fomentar programas de capacitación que informen a ambos géneros sobre los recursos disponibles.		X	X
25	Elaborar y ejecutar un programa de educación financiera que incorpore temas como elaboración de presupuestos, gestión de costos, planificación de ingresos y egresos, y uso responsable del capital semilla.		X	

Fuente: Elaboración propia a partir de la caracterización, identificación de desafíos y obstáculos del INABVE en la entrega productiva.

La figura 24 muestra el ciclo que marca el rumbo a la mejora continua del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva que, en definitiva, es aplicable al resto de beneficios de forma individual o al INABVE en su conjunto.

Figura 24

Ciclo de mejora continua del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva



Fuente: Elaboración propia en base a características de la investigación.

Futuras investigaciones

En futuras investigaciones, se recomienda:

1. Enfocar los esfuerzos en el desarrollo de una propuesta que contemple la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas o criterios presentados en este estudio.
2. Aplicar un enfoque similar para analizar otros beneficios otorgados por el INABVE, lo que permitirá no solo validar la efectividad de las estrategias propuestas, sino también contribuir a la creación de un marco de referencia más amplio. Este marco serviría para la mejora continua de los programas de inserción productiva y otros beneficios relacionados, promoviendo así un impacto más significativo y sostenible en la reintegración socioeconómica de los beneficiarios.
3. Resulta fundamental realizar un diagnóstico del nivel educativo de la población de veteranos y excombatientes, ya que este permitiría establecer una línea base para evaluar la efectividad de las políticas implementadas en su inserción productiva. Dicha evaluación es clave para vincular la educación con las oportunidades económicas, identificar vacíos en el diseño de programas pertinentes y analizar cómo la falta de intervención educativa temprana pudo agravar la exclusión social y económica de esta población. Además, este diagnóstico sería esencial para evaluar si el Estado está cumpliendo con los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, orientados a garantizar oportunidades reales de reintegración social y productiva, contribuyendo así a una comprensión más completa de los factores que han limitado el impacto de los esfuerzos de inserción productiva desde 1992.

VII. CONCLUSIONES

En función de los resultados obtenidos en la investigación se presentan las siguientes conclusiones, relacionadas con los objetivos planteados.

En relación con el primer objetivo, se concluye que la caracterización de la entrega del beneficio para la inserción productiva a los primeros 1,254 solicitantes ofrece una perspectiva clara sobre las características de estos beneficiarios. Esta caracterización incluye aspectos como la clasificación por sexo, sector, distribución geográfica, actividad económica, tipo de proyecto presentado y sector al que pertenecen, así como las necesidades específicas de los beneficiarios, como el requerimiento monetario, entre otros. De forma general, este análisis proporciona una visión inicial del proceso de inserción productiva en el INABVE. Estos elementos constituyen un recurso valioso para identificar los desafíos y obstáculos que enfrenta esta institución autónoma, y se complementan de manera significativa con los resultados obtenidos en las entrevistas y cuestionarios aplicados a los actores involucrados en la situación actual.

En relación con el segundo objetivo, centrado en los desafíos y obstáculos identificados, es importante destacar que la investigación revela la existencia de dos fases en la inserción productiva de los desmovilizados del conflicto armado: la primera, que abarca desde el fin de la guerra hasta 2001, y la segunda, que comienza con la creación del Instituto en 2020. Este hallazgo sugiere que el Instituto debe reconocer e integrar los esfuerzos de inserción previos a su creación como un componente clave en su planificación institucional. En lugar de comenzar sus acciones desde su fundación, es fundamental desarrollar mecanismos que armonicen ambos esfuerzos.

Incorporar este enfoque facilitará la clasificación y asignación de recursos a los beneficiarios, diferenciando entre aquellos que ya recibieron apoyo anteriormente y los que no lo han hecho. Esta distinción permitiría diversificar las modalidades de entrega de los beneficios, optimizando el uso de recursos financieros, reduciendo la carga presupuestaria, y asegurando un proceso de inserción productiva más eficiente y sostenible a largo plazo.

Por otro lado, es fundamental reconocer que la entrega de este beneficio no se limita únicamente a la provisión de capital semilla. Este proceso también debe incluir la creación de un catálogo innovador de ofertas de inserción productiva que permita a los beneficiarios seleccionar opciones en función de sus necesidades específicas. A su vez, el INABVE debe evaluar la entrega de beneficios en función del perfil del beneficiario, el proyecto presentado y su capacidad técnica. Esto plantea la necesidad urgente de establecer criterios de elegibilidad y prioridad dentro de la normativa del Departamento de Programas de Inserción Productiva (DPIP). Dichos criterios no solo facilitarán la asignación de recursos, sino que también permitirán perfilar adecuadamente a cada uno de los solicitantes o beneficiarios.

Considerando que la entrega de beneficios por parte del INABVE no debe limitarse a una política pública estática ni a un esquema burocrático, sino que debe constituir un proceso de adecuación y mejora constante basado en las experiencias adquiridas durante los dos primeros años de atención, el estudio subraya la necesidad de fomentar discusiones que

busquen replantear reformas a la Ley Especial. Estas reformas deben orientarse hacia una mayor autonomía en la ejecución, una mayor fluidez en la toma de decisiones y una depuración efectiva del registro, entre otros aspectos relevantes para optimizar la inserción productiva y la operatividad general de la institución.

La asignación presupuestaria del Instituto está condicionada a la disponibilidad de fondos del gobierno central, lo que restringe su capacidad de acción y hace imperativa la creación de oportunidades de fortalecimiento externo a través de convenios o alianzas interinstitucionales. Además, es esencial establecer mecanismos que permitan al INABVE gestionar directamente con entidades externas, tanto nacionales como internacionales, para obtener donaciones de bienes, apoyo presupuestario, insumos y materiales destinados a facilitar la inserción productiva.

La investigación no solo ofrece contribuciones al ámbito presupuestario, sino que también propone medidas destinadas a presentar una perspectiva estratégica de los desafíos y obstáculos organizacionales, presupuestarios y de planificación que enfrente el Instituto para ser efectivo en la prestación de los beneficios. En este sentido, es crucial que el INABVE establezca condiciones para la creación de instancias permanentes que fomenten la generación de ideas orientadas a optimizar la entrega de beneficios, así como el seguimiento de las acciones para su materialización e implementación. Además, se sugiere considerar la fusión de beneficios y la creación de condiciones legales que permitan la utilización de créditos con fondos rotativos, lo que podría facilitar la transformación del Instituto en una entidad autosostenible.

El contenido previamente examinado está estrechamente relacionado con el tercer objetivo, cuyo propósito es desarrollar propuestas específicas de acciones y medidas para abordar los desafíos y obstáculos identificados en el proceso de entrega del beneficio de inserción productiva a los solicitantes. No obstante, debido a la diversidad de beneficios contemplados en la Ley Especial, resulta esencial realizar un análisis exhaustivo e integral de los desafíos y limitaciones que enfrenta el INABVE. Este enfoque sistémico permitirá optimizar los procesos administrativos y estructurales, mejorar la calidad de la atención al usuario y abordar, de manera integral, los problemas organizacionales, presupuestarios y de planificación. La inclusión de un conjunto más amplio de factores no solo fortalecerá los resultados, sino que también garantizará una gestión más eficiente de los recursos disponibles, lo cual es crucial para el éxito de las iniciativas implementadas.

El paso del tiempo para aquellos que han esperado durante décadas una compensación tras su desmovilización constituye, sin duda, el mayor reto que enfrenta el INABVE. Es crucial que esta institución asuma la responsabilidad de responder a estas demandas de manera ágil, responsable, honesta y transparente. Este compromiso no solo es esencial para honrar a quienes contribuyeron a la construcción del estado de derecho y la democracia que hoy prevalecen, sino también para garantizar la legitimidad y eficacia de las políticas públicas orientadas a la reinserción y el apoyo a este grupo de ciudadanos. Cumplir con estas expectativas es vital para asegurar que los veteranos y excombatientes reciban el reconocimiento y los recursos que necesitan para su plena integración en la sociedad.

Es fundamental promover la inclusión de género en la toma de decisiones del Instituto, mediante la implementación de programas que fomenten la participación activa de las mujeres. Es esencial garantizar que sus voces sean escuchadas y que sus necesidades sean atendidas de manera adecuada. Solo a través de un enfoque inclusivo y equitativo se logrará mejorar la efectividad del Instituto, facilitando una inserción productiva que sea más justa y representativa, beneficiando así a todos los veteranos y excombatientes del país. Este cambio no solo fortalecerá el acceso a los beneficios, sino que también contribuirá al desarrollo integral de una población que ha enfrentado significativos desafíos a lo largo de su vida.

En conclusión, los datos analizados muestran que el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) presenta una efectividad extremadamente baja en la entrega del beneficio de inserción productiva. Con una eficacia de solo 9% y una eficiencia de 26.9%, la efectividad global del programa alcanza apenas el 2.4% (97.6), muy por debajo del estándar deseado del 100%. Esto confirma la hipótesis nula, que establece la ineffectividad del INABVE en el cumplimiento de sus objetivos de inserción productiva para los beneficiarios, y permite rechazar la hipótesis general de efectividad. Estos resultados subrayan la necesidad urgente de revisar y ajustar los procesos y recursos del Instituto para mejorar significativamente su desempeño y responder adecuadamente a las necesidades de los veteranos y excombatientes.

VIII. LISTADO DE REFERENCIAS

- Acuerdos de Paz. (16 de enero de 1992). *Acuerdos de Paz*. Chapultepec. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/23.pdf>
- Alcalde, Á. (2018). *Historias del retorno: la historiografía internacional sobre veteranos de guerra*. Asociación de Historia Contemporánea. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia. Recuperado el 10 de marzo de 2024, de <https://www.revistamarcialpons.es/revistaayer/article/view/historias-del-retorno-la-historiografia-internacional-sobre-vete/1349>
- Amesquita, N. A. (2016). *Culminación del proceso de reintegración en personas desmovilizadas de grupos armados ilegales: variables socioeconómicas y de salud asociadas*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 27 de marzo de 2024, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21039/AriasAmezquitaNatalia2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea Legislativa. (1983). Constitución de la República de El Salvador. 62. Recuperado el 20 de septiembre de 2024, de https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Asamblea legislativa. (22 de diciembre de 2015). Ley de beneficios y prestaciones sociales para los Veteranos Militares de la Fuerza Armada (FAES) y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que participaron en el conflicto armado interno. San Salvador. Recuperado el 20 de septiembre de 2024, de <https://bit.ly/3Bcz8Iz>
- Asamblea legislativa. (13 de febrero de 2018). *Ley de Procedimientos Administrativos*. Recuperado el 15 de septiembre de 2024, de <https://bit.ly/3XAoPWa>
- Asamblea Legislativa. (15 de febrero de 2022). *Portal de transparencia INABVE*. Obtenido de Ley especial para veteranos y excombatientes: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
- BCR. (2019). *Índice de precios del consumidor - Canasta básica alimentaria urbana 2019*. Banco Central de Reserva, San Salvador. Recuperado el 7 de julio de 2024, de https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. *Prentice hall*, 322. Recuperado el 6 de mayo de 2024, de https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion
- Betancur, B., Figueredo, R., & Buergenthal, T. (1991). *De la Locura a la Esperanza: la guerra de los Doce Años en El Salvador: Reporte de la Comisión de la Verdad para El Salvador*. Universidad de El Salvador. Recuperado el 10 de junio de 2024, de <https://repositorio.iidh.ed.cr/bitstreams/b1affd7f-b748-44ef-b60b-d789858df85e/download>
- Blaikie, P., Cannon, T., David, I., & Wisner, B. (1996). *Vulnerabilidad el entororno social, político y económico de los desastres*. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Recuperado el 27 de marzo de 2024, de https://www.desenredando.org/public/libros/1996/vesped/vesped-todo_sep-09-2002.pdf
- CAPRES. (2014). *Mesa de diálogo con veteranos del histórico FMLN*. Secretaria Técnica de la Presidencia, San Salvador.
- Cardenal, R. (2018). *Manual de Historia de Centroamérica*. UCA editores. doi:978-99923-49-01-4
- Carvajal, M., & Ruiz, L. (2009). *Capital semilla como alternativa de lucha contra la pobreza en Colombia*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 12 de mayo de 2024, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9507/tesis72.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Castilla, S. (26 de Enero de 2016). *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*. Obtenido de La burocracia: elemento de dominación en la obra de Max Weber: <https://www.revistamisionjuridica.com/la-burocracia-elemento-de-dominacion-en-la-obra-de-max-weber/>
- Caurin, J. (18 de julio de 2017). *Emprende MYPE*. Obtenido de Capital semilla: <https://www.emprendepyme.net/capital-semilla.html>
- CEDEMA. (28 de agosto de 1981). *Cedema.org*. Recuperado el 10 de junio de 2024, de Declaración Franco - Mexicana de reconocimiento al FMLN-FDR: https://cedema.org/digital_items/4599
- CEPAL. (2020). *Fortalecimiento de la inclusión y capacidades financieras en el ámbito rural*. CEPAL, Ciudad de México. Recuperado el 2024 de agosto de 10, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/92bcf5ba-79b9-460c-ba7e-e417ec4d34da/content>
- COGGLE. (14 de junio de 2024). *Coggle.it*. *Causas internas y externas del conflicto armado de El Salvador*. Recuperado el 14 de junio de 2024, de <https://coggle.it/diagram/XxCMJSV2w-FGI3cq/t/causas-internas-y-externas-conflicto-armado-en-el-salvador>
- Collado, C., Baptista, P., & Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. Recuperado el 3 de mayo de 2024, de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Comisión de la Verdad. (1992). *De la locura a la esperanza, la guerra de 12 años de El Salvador*. San Salvador.
- Corón, C. (2017). *Proyectos de emprendimiento social, su financiamiento, retos y aportes en Guatemala durante los años 2010-2006*. Guatemala, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado el 15 de mayo de 2024, de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_5662.pdf&ved=2ahUKEwiJx-inieuGAXWvSjABHSONDOsQFnoECBYQAQ&usq=AOvVaw0DzqZW1gx7FZvLgJgX1xCF
- Cuberes, D. (7 de Julio de 2020). *FUNCAS*. Obtenido de Concentración de la población y crecimiento económico: <https://blog.funcas.es/concentracion-de-la-poblacion-y-crecimiento-economico/>
- Datos Macro. (2018). *Aumenta el salario mínimo en El Salvador*. Datos Macro . San Salvador: Datos Macro. Recuperado el 7 de julio de 2024, de <https://datosmacro.expansion.com/smi/el-salvador>
- Datosmacro. (2021). *El Salvador- Esperanza vida al nacer*. Datos macro, San Salvador. Recuperado el 2024 de diciembre de 1, de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/esperanza-vida/el-salvador>
- Del Pozo, I. (2017). Crítica a la autoridad burocrática en Tras la virtud: MacIntyre contra Weber y con Weber. *Revista de filosofía open insight*, VIII(14). doi:2007-2406
- Diario oficial. (23 de enero de 2019). *Ley especial para Veteranos y Excombatientes*. Obtenido de Diario oficial: <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2019/01-enero/23-01-2019.pdf>
- Dubois, A. (2024). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación y desarrollo*. País Basco, España. Recuperado el 17 de abril de 2024
- Edenred. (enero de 2018). *Talento*. Obtenido de Eficiencia, eficacia y efectividad: diferencias y cálculo: <https://www.edenred.es/blog/eficiencia-eficacia-y-efectividad-diferencias-y-calculo/>
- EDH. (15 de junio de 2022). Asamblea aprobó de forma exprés reformas a ley de veteranos de la Fuerza Armada y excombatientes del FMLN. (L. Alas, Ed.) *La prensa gráfica*. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/asamblea-aprueba-reformas-ley-veteranos-fuerza-armada-excombatientes-fmln/967345/2022/>

- El faro. (16 de enero de 2012). Funes anuncia plan de atención a miles de exguerrilleros. *El faro.net*. Recuperado el 25 de mayo de 2024, de <https://elfaro.net/es/201201/noticias/7169/Funes-anuncia-plan-de-atenci%C3%B3n-a-miles-de-exguerrilleros.htm>
- Euroinnova. (2024). *Etapas de la vida por edades*. Recuperado el 18 de 12 de 2022, de <https://www.euroinnova.mx/blog/etapas-de-la-vida-por-edades>
- EUROINNOVA. (agosto de 2024). *www.euroinnova.com*. Obtenido de <https://www.euroinnova.com/blog/que-es-funcion-organizacional#que-es-el-funcionamiento-organizacional>
- Fisas, V. (2010). *Alto al fuego - Manual de procesos de paz*. Barcelona, España: ICARIA - CLACSO. Recuperado el 12 de abril de 2023, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219045734/pdf_1093.pdf
- Franco, J., & Uribe, J. (2021). *Factores clave en la evaluación de la productividad: estudio de caso*. (ITM, Ed.) agosto, Colombia. doi:<https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/1800>
- Gould, J., & Lauria, A. (2007). *1932: Rebelión en la oscuridad: revolución, represión y memoria en El Salvador*. Ediciones Museo de la Palabra y la Imagen. doi:978-99923-840-2-6
- Haro, M., & Franco, D. (2015). *Proyecto de emprendimiento productivo para inclusión laboral de personas con discapacidad del cantón Babahoyo provincia de los ríos, 2014*. Guayaquil, Ecuador. Recuperado el 10 de marzo de 2024, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10452/1/UPS-GT001544.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (Dirección). (2014). *Instrumentos de recolección de datos* [Película]. Recuperado el 3 de mayo de 2024, de https://www.youtube.com/watch?v=MMHIkt9edmk&list=RDCMUChPi79CGh_IpUE1Wo3Y0uew&index=4
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill Education. Recuperado el 5 de mayo de 2024, de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill. Recuperado el 24 de mayo de 2024, de <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>
- Herrera, G. V. (2022). *Estimación de capital semilla para emprendimientos del distrito metropolitano de Quito usando el modelo scoring*. Escuela Politécnica Nacional. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/23241/1/CD%2012653.pdf>
- ICBF. (2022). *Guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia*. (I. I. Familiar, Ed.) Bogotá, Colombia. Recuperado el 17 de marzo de 2024, de https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g22.pp_guia_para_la_focalizacion_de_usuarios_de_los_servicios_de_primera_infancia_v3_0.pdf
- INABVE - CENTA. (17 de mayo de 2021). *Convenio INABVE -CENTA*. Obtenido de Portal de transparencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/450721/download>
- INABVE. (11 de agosto de 2020). *Presupuesto INABVE 2020*. Obtenido de Presupuesto INABVE 2020: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/430776/download>
- INABVE. (24 de mayo de 2021). *Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes*. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/inabvesv/posts/los-veteranos-y-excombatientes-reciben-su-pensi%C3%B3n-que-a-partir-del-gobierno-del-288485326343983/>
- INABVE. (23 de marzo de 2021). *Plan estratégico institucional 2021 - 2025*. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/476757/download>

- INABVE. (9 de julio de 2021). *Presupuesto INABVE 2021*. Obtenido de Portal de Transparencia: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/439915/download>
- INABVE. (2022). *Base de datos de solicitudes de proyectos productivos*. San Salvador. Recuperado el 2022 de mayo de 2024, de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/resoluciones-de-solicitudes>
- INABVE. (28 de febrero de 2022). Facebook - beneficiarios que reciben pago de pensión 2022. Recuperado el 5 de junio de 2024, de <https://www.facebook.com/photo/?fbid=324166099749974&set=a.208638311302754>
- INABVE. (7 de junio de 2022). *Facebook INABVE*. Obtenido de Fanspage INABVE: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=388808429952407&set=a.208638311302754>
- INABVE. (2022). Inserción productiva. Recuperado el 7 de junio de 2024, de <https://www.inabve.gob.sv/programas/programas-de-insercion-productiva/>
- INABVE. (agosto de 2024). Hacia una verdadera reinserción 40 aniversario. 57. Recuperado el 26 de agosto de 2024
- INABVE-CONAMYPE. (16 de mayo de 2021). *Convenio INABVE- CONAMYPE*. Obtenido de Portal de transparencia: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/463016/download&ved=2ahUKEwiF1fzHwpCHAxUoTTABHcEHADkQFnoECBEQAQ&usg=AOvVaw0iDqcIkZSwLTajseH9LeVB>
- INESEM. (29 de mayo de 2023). Todo acerca de los programas de reinserción laboral. (A. B. Lozano, Ed.) Recuperado el 10 de agosto de 2024, de <https://www.inesem.es/revistadigital/orientacion-laboral/reinsercion-laboral/>
- Instituto Matías Romero. (2022). El papel de la política exterior de México en el proceso de paz en El Salvador. *Revista Mexicana de Política Exterior*(128), 39-62. doi:2594-2441
- Jonatan, F. (2023). *Inserción social y desarrollo productivo*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 10 de marzo de 2024, de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/154747/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Krämer, M. (2008). *El Salvador, Unicornio de la Memoria*. Ediciones Museo de la Palabra y La Imagen.
- Laboreal. (2008). Inserción. *Open edition*. Recuperado el 14 de junio de 2024, de <https://journals.openedition.org/laboreal/12174>
- León, C. G. (2016). Origen y evolución del estudio de la Administración Pública. pág. 228. Recuperado el 27 de marzo de 2024, de <http://eprints.uanl.mx/10271/1/Revisado%20Administraci%C3%B3n%20final3.pdf>
- Lozano, A. B. (29 de mayo de 2023). Todo acerca de los programas de reinserción laboral. (A. B. Lozano, Ed.) *INESEM*. Recuperado el 10 de julio de 2024, de <https://www.inesem.es/revistadigital/orientacion-laboral/reinsercion-laboral/>
- Luis, C., & Fonseca, M. (11 de enero de 2021). Acerca del carácter retrospectivo o prospectivo en la investigación científica. *Revista electrónica Medi Sur*. Recuperado el 6 de mayo de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/1800/180068639021/html/>
- MAG. (27 de marzo de 2023). Gobierno entrega capital semilla para proyectos productivos. Recuperado el 25 de junio de 2024, de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.mag.gob.sv/2023/03/27/gobierno-entrega-336000-de-capital-semilla-a-veteranos-y-excombatientes-para-emprender-proyectos-agroproductivos/&ved=2ahUKEwii79vW_pWHAxWicDABHULwDW4QFnoE
- Martínez, J. (agosto de 2020). *Entrevista*. (J. Martínez, Intérprete) San Salvador, El Salvador.

- Martínez, J. (2022). *Presentación sobre la experiencia del proceso de reinserción en El Salvador de veteranos y excombatientes*. Agencia para la reincorporación y normalización ARN. Bogotá Colombia: Conferencia internacional de experiencias en reincorporación.
- MH. (15 de marzo de 2020). Resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria de gastos a diciembre 2019. San Salvador. Recuperado el 4 de agosto de 2020, de <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DGP-RE-2019-RED19.pdf>
- Ministerio de hacienda. (2021). *Guía del presupuesto general del Estado para el ciudadano 2021*. Ministerio de Hacienda, Gobierno de El Salvador, San Salvador. Recuperado el Diciembre de 1 de 2024, de <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DGP-GA-2021-GPC21.pdf>
- Mintzberg, H. (1984). La estructuración de las organizaciones. En H. Mintzberg, *The Structuring of Organizations*. Barcelona: Prentice Hal. Recuperado el 10 de junio de 2024, de https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/31215/Teoria%20burocratica_submissionb.pdf;sequence=5
- Montero, G. (23 de agosto de 2023). *Ministerio de Administración Pública*. Obtenido de Reivindicando a Max Weber, el de la burocracia: <https://map.gob.do/2023/08/03/reivindicando-a-max-weber-el-de-la-burocracia/>
- Neffa, J., & Pérez, P. (2007). *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo II - Neoclásicos y nuevos Keynesianos*. México: Efe. Obtenido de file:///C:/Users/haydee.santos/Downloads/Neffa%20(2007)%20Neocl%C3%A1sicos%20y%20Nuevos%20Keynesianos.pdf
- Ortega, D. I. (2020). *Evaluación comprehensiva del plan “Mejora de las condiciones socioeconómicas de veteranos y excombatientes” en El Salvador*. Santiago de Chile.
- PROVIDA. (2018). *Diagnóstico a excombatientes*. San Salvador.
- Question pro. (5 de mayo de 2024). *Question PRO*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/instrumentos-para-recopilar-informacion/>
- RAE. (2024). Diccionario de la Real Academia Española.
- Revista CLAD. (2005). Quizás sea el momento de redescubrir la burocracia. (J. Olsen, Ed.) *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 25. Recuperado el 5 de junio de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533663002.pdf>
- Reyes, V. (6 de enero de 2020). *Vigencia de la Teoría Burocrática de Max Weber y su relación con la satisfacción laboral en una institución pública*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7786/1/T3189-MDTH-Reyes-Vigencia.pdf>
- Roht, N., & Orlovsky, K. (19 de diciembre de 2022). Reparaciones y desarrollo: una relación complementaria. Recuperado el 26 de marzo de 2023, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29770.pdf>
- Rojas. (2017). *Inserción productiva: Conceptos y enfoques para su comprensión*. *Revista Innovación y Competitividad*. México. Recuperado el 26 de marzo de 2024, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/11477fe9-768f-4135-8946-c9c7c8a94066/content>
- Rojas, M. (2002). Manual de investigación y redacción científica. 96. Recuperado el 3 de mayo de 2024, de <https://elmayorportaldegerencia.com/Libros/Coaching/%5BPD%5D%20Libros%20-%20Manual%20de%20Investigacion.pdf>
- Sampieri, Hernández, R., & Collado, C. F. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Schein, E. (1988). La cultura empresarial del liderazgo. En E. Schein, *La cultura empresarial del liderazgo* (pág. 163). España. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://frq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15589/mod_resource/content/0/Schein%20La-Cultura-Empresarial-y-El-Liderazgo.pdf

- Slim, F. C. (3 de marzo de 2020). *Fundación Carlos Slim*. Obtenido de Fundación Carlos Slim: <https://fundacioncarlosslim.org/academica-imparte-el-curso-diseno-de-proyectos-productivos-2020-3/>
- Toharia, L. (1983). *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza. Recuperado el 2022 de diciembre de 6
- UAIP - INABVE. (2022). *Resolución de entrega de Información Ref. UAIP-INABVE-02-22*. INABVE, San Salvador. Recuperado el 10 de julio de 2024, de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/483416/download>
- UAVE. (15 de marzo de 2016). Descripción de estructura organizativa de la UAVE. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 10 de agosto de 2024, de https://www.google.com/search?q=reglamento+de+la+Unidad+de+antenci%C3%B3n+de+veteranos+y+excombatientes&client=firefox-b-d&sca_esv=32300f7fcfe8d0fa&sca_upv=1&ei=8uzuZon2DaqHwbkP8sGRgQ8&ved=0ahUKEwiJt4y4s9SIAxWqQzABHfJgJPAQ4dUDCA8&uact=5&oq=reglamento+de+l
- Últimahora.sv. (27 de agosto de 2019). Gobierno entrega 3,100 becas a hijos de excombatientes. (R. UH, Ed.) *ultimahora.sv*. Recuperado el 5 de junio de 2024, de <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://ultimahora.sv/gobierno-entrega-3100-becas-a-hijos-de-excombatientes/&ved=2ahUKEwjR-MGFzpCHAxUGibAFHXnVCpsQFnoECA8QAQ&usq=AOvVaw2kgrBqZnQ--MPwOB4skAK->
- United Nations. (2005). *un.int*. Obtenido de United Nations: https://www.un.int/sites/www.un.int/files/Permanent%20Missions/delegate/revised_iddrs_1aunch_concept_note_spanish.pdf
- UTECS. (2017). *Biblioteca UTEC*. Obtenido de Aniversario de los acuerdos de Paz 1992-2017: <https://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/conflicto/index.php/1991/12/08/new-york-como-parte-en-acta-de-los-acuerdos-de-paz-en-el-salvador/>
- UTECS. (2024). *Biblioteca.UTEC.sv.edu*. doi:<https://biblioteca.utec.edu.sv/sitios/conflicto/index.php/86-eventos-del-siglo-xx-que-marcaron-a-el-salvador/>
- Villalta, I. C., & Ramos, J. C. (2016). *Programa nacional de atención integral en salud para el veterano de guerra en las Unidades de Salud de Ilopango y Apopa en el período de junio-agosto 2016*. Tesis doctoral, San Salvador, San Salvador. Recuperado el 4 de diciembre de 2022, de <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/16169/1/Programa%20Nacional%20de%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20en%20Salud%20para%20el%20Veterano%20de%20Guerra%2C%20en%20la%20Unidad%20de%20Salud%20de%20Ilopango%20y%20en%20Unidad%20de%20Salud%20de%20Apopa%2C%20en%20el%20per>
- Weber, M. (1991). *¿Qué es la burocracia?* Argentina: Leviatán. Recuperado el 15 de julio de 2024, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7786/1/T3189-MDTH-Reyes-Vigencia.pdf>
- Zulay, N., Montenegro, C., & Zavala, D. (2019). *Inclusión laboral de excombatientes. Una revisión a las acciones de inclusión laboral de la agencia de reincorporación y normalización a la luz de la responsabilidad social empresarial*. Colombia, Bogotá. Recuperado el 29 de marzo de 2024, de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1160&context=maest_gestion_des_arrollo

IX. ANEXOS

Anexo 1

Figura 25

Aspectos relevantes de la implementación del programa de transferencia de tierras



Fuente: Obtenido de (Martínez, Presentación sobre la experiencia del proceso de reinserción en El Salvador de veteranos y excombatientes, 2022).

Figura 26

Aspectos relevantes de la implementación del programa de seguridad jurídica rural PROSEGUIR



Fuente: Obtenido de (Martínez, Presentación sobre la experiencia del proceso de reinserción en El Salvador de veteranos y excombatientes, 2022).

Anexo 2. Instrumentos.

Tabla 31

Instrumento introductorio de entrevista

INTRODUCCIÓN A LA ENTREVISTA

TEMA

Evaluación de la efectividad del instituto administrador de los beneficios de los veteranos y excombatientes en la inserción productiva de los desmovilizados de la guerra civil salvadoreña”

Buen día, como parte de una investigación académica se hará uso del instrumento de entrevista para la recolección de información que permita analizar y concluir.

La muestra para la entrevista será representativa por conveniencia basado en necesidades propias del estudio, de acuerdo con los recursos disponibles, la complejidad del acceso de la información pública y el poco tiempo disponible para realizarlo, por lo que se realizarán 4 entrevistas a un grupo selecto de líderes y tomadores de decisiones, capaces y expertos en la temática.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general: Evaluar la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva.

Objetivo específico:

1. Identificar los principales desafíos y obstáculos enfrentados por el INABVE en la entrega del beneficio a los veteranos y excombatientes
2. Proponer medidas o acciones para abordar los desafíos y obstáculos identificados en la entrega del beneficio.

Consecuencias de la investigación

- Conocimiento de las implicaciones de no realizar de manera oportuna la inserción productiva de combatientes luego de un conflicto armado.
- Insumos a las organizaciones de veteranos, Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S), instituciones de gobierno, cooperantes y demás personas interesadas en el sector que les permita tomar las mejores decisiones para apoyar a los veteranos o excombatientes en la reinserción productiva.
- Un marco de referencia para oportunidades de mejora en la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE.
- Insumos para la mejora del proceso de entrega del beneficio de inserción productiva y en definitiva la normativa y la política pública, orientados a satisfacer de manera objetiva el beneficio de inserción productiva para veteranos y excombatientes.
- Las bases para futuras investigaciones sobre esta temática se fundamentan en la necesidad de generar un documento que sirva como referencia y punto de partida para estudios posteriores. Dado que actualmente no existen investigaciones similares, este trabajo puede constituir una fuente primaria de información y análisis, proporcionando un marco conceptual y metodológico que permita ampliar el conocimiento en esta área y fomentar nuevas indagaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Encuesta - Instrumento 1 (I1).

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
CUESTIONARIO A VETERANOS EXCOMBATIENTES

Tema de investigación: Evaluación de la efectividad del instituto administrador de los beneficios de los veteranos y excombatientes en la inserción productiva de los desmovilizados de la guerra civil salvadoreña.

Objetivo del instrumento: Identificar los desafíos y obstáculos que enfrenta el INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva. Además, se busca proponer las medidas y acciones necesarias para la eficacia del programa.

Indicación general: Se le pide que responda según usted crea conveniente el siguiente instrumento de investigación.

Datos personales.

1. ¿Cuál es su nivel académico?
Ninguno () Primaria () Secundaria () Bachillerato () Técnico ()
Universidad () Maestría ()
2. ¿Cuál es su edad?
3. ¿A qué género pertenece?
M () F ()
4. ¿Cuál es el departamento en que reside?
5. ¿A qué sector pertenece?
FAES () FMLN ()
6. ¿Ocupación?
7. ¿Estado civil?
Soltero () Casado () Acompañado () Viudo ()
8. ¿Recibe un ingreso monetario arriba del mínimo?
() SI
() NO
9. ¿Ha recibido beneficio de otra instancia de gobierno?
() SI
() NO
Explique _____
10. ¿Ha sido beneficiado con la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE?

Sí En proceso No lo he presentado

11. ¿Cómo califica el tiempo la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE?

Malo Bueno Muy Bueno Excelente

12. ¿Cómo evalúa el monto otorgado para el beneficio de inserción productiva por el INABVE?

Malo Bueno Muy Bueno Excelente

Sobre la inserción productiva del INABVE

13. ¿Considera que el INABVE posee la capacidad presupuestaria para la entrega del beneficio?

No posee Sí posee No lo sé

14. ¿Considera adecuado que, en lugar de entregar el beneficio de inserción productiva se considere un incremento de pensión para todos los registrados validados del INABVE?

En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo
 Totalmente de acuerdo

15. ¿Considera adecuado que, en lugar de entregar el beneficio de inserción productiva se fortalezcan otros beneficios?

En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo
 Totalmente de acuerdo

16. ¿Qué tan de acuerdo está en que se entregue el beneficio de inserción productiva a todos los beneficiarios incluyendo a los que no poseen las capacidades físicas para administrarlo?

En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo sobre
 Totalmente de acuerdo

17. ¿Considera que deben modificarse la normativa para la entrega del beneficio de inserción productiva dentro del INABVE?

En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo
 Totalmente de acuerdo

18. ¿Considera que debería existir criterios de selección de los beneficiarios que permita atender una demanda tan alta?

En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo
 Totalmente de acuerdo

19. ¿Cuáles cambios de la normativa o proceso de entrega considera necesarios?
- Establecer criterios para la entrega mejorar asesoría Entregar el beneficio sin intermediarios Establecer criterios de montos fomentar proyectos colectivos Incremento del monto del beneficio Disminución del monto del beneficio.
20. ¿Cuáles criterios podrían considerarse para la segmentación en la entrega del beneficio?
- Ya lo recibió en otra instancia de gobierno Posee un trabajo gubernamental Tiene un empleo formal Tiene edad muy avanzada Tiene una enfermedad terminal Ya recibió un beneficio en forma de créditos preferenciales Capacidad de administrarlo vive en el extranjero no lo administra el beneficiario experiencia o conocimiento comprobado del rubro a emprender.
21. ¿Considera que el beneficio debe entregarse solo a quienes comprueben que lo pueden administrar?
- En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
22. ¿Considera que el beneficio no debe entregarse a quienes ya lo han recibido en otras instancias gubernamentales?
- En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
23. ¿Considera que el beneficio no debe entregarse a quienes han recibido un crédito preferencial?
- En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
24. ¿Considera que el beneficio otorgado por el INABVE debería tener prioridad de presupuesto?
- En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
25. ¿Considera que hay obstáculos en la entrega del beneficio?
- En desacuerdo Parcialmente de acuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo
26. ¿Cuáles de estas opciones considera son los obstáculos en la entrega del beneficio?
- Poco presupuesto Conocimiento de personal que atiende Mala atención Falta de infraestructura Descuento a la pensión. Burocracia Muchos beneficios Distribución del presupuesto de la autónoma falta de acuerdos

interinstitucionales () no se tiene otras fuentes de obtención de ingresos () no se ejecuta el presupuesto.

27. ¿Cuáles serían las propuestas para superar los obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva?

() Entregar insumos según necesidades () propiciar empleo en instancias privadas a los beneficiarios () propiciar empleos con instancias de gobierno a los beneficiarios () incremento de la pensión a todos los registrados en lugar de entregar el beneficio de inserción productiva () entregar otros beneficios () Crear puntos regionales de atención () Mejorar el tiempo real del proceso () Crear un centro de entrenamiento () realizar diagnóstico de necesidades de los beneficiarios () crear bolsa de trabajo, () incrementar el presupuesto () hacer gestiones con organismos internacionales () habilitar solicitudes a través de página web () agilizar el proceso de desembolso del capital () Depurar el registro () establecer criterios para la selección de beneficiarios () crear mecanismos de ahorro de pensión para sufragar la entrega del beneficio () entregar el beneficio según rango de edad o vulnerabilidad.

Entrevista - Instrumento 2 (I2).

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

ENTREVISTA A LÍDERES Y TOMADORES DE DECISIONES

Tema de investigación: Evaluación de la efectividad del instituto administrador de los beneficios de los veteranos y excombatientes en la inserción productiva de los desmovilizados de la guerra civil salvadoreña.

Objetivo del instrumento: Identificar los desafíos y obstáculos que enfrenta el INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva. Además, se busca proponer las medidas y acciones necesarias para la mejora del programa.

Indicación general: Se le pide que responda según usted crea conveniente el siguiente instrumento de investigación.

Usted se identifica como: Líder () Funcionario INABVE () Miembro de la JD ()
Otro (): Detalle: _____

Datos personales.

1. ¿Cuál es su nivel académico?

Ninguno () Primaria () Secundaria () Bachillerato () Técnico () Universidad () Maestría ()

2. ¿Cuál es su edad?

3. ¿A qué género pertenece?

M () F ()

4. ¿Cuál es el departamento en que reside?

5. ¿A qué sector pertenece?

FAES () FMLN ()

6. ¿Ocupación?

7. ¿Estado civil?

Soltero () Casado () Acompañado () Viudo ()

Sobre el beneficio.

1. ¿Cuáles considera son las razones por las que no se ha otorgado el beneficio de inserción productiva a los 14,000 solicitantes, a 4 años de la entrega de la solicitud al INABVE?

2. ¿Cuáles son los desafíos y obstáculos del INABVE para atender la demanda de entrega del beneficio de inserción productiva?

3. ¿Cuáles considera podrían ser las medidas y acciones que permitan al INABVE otorgar el beneficio de inserción productiva ante la demanda y el presupuesto establecido para la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE?

4. ¿Considera que el beneficio de inserción productiva debe ser entregado a todos los veteranos y excombatientes que lo solicitan? Si () No ().
5. ¿Considera que debería existir criterios de selección de los beneficiarios que permita atender una demanda tan alta?
6. ¿Cuál considera es el beneficio otorgado por el INABVE que debería tener prioridad de presupuesto?
7. ¿Cuál ha sido el tiempo de respuesta en la entrega del beneficio?
8. ¿Considera oportuno que pueda entregarse el beneficio de Inserción productiva a quien demuestre que realmente requiera el apoyo y va a dar buen uso de este?
9. ¿Considera que deberían existir mecanismos de entrega de beneficios que no signifiquen entrega de dinero? ¿Cuáles?
10. ¿Qué cambio podría sugerir en la Ley Especial para hacer sostenible la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE?
11. ¿Qué cambios sugiere en la atención al cliente en la entrega del beneficio de inserción productiva?
12. ¿Cuál considera ha sido la experiencia de los beneficiarios en la atención para la entrega de la solicitud, seguimiento y entrega del beneficio?
13. ¿Cuál es el proceso actual de entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE?
14. Brinde cualquier sugerencia o comentario que abone al desarrollo de la presente investigación.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
ENTREVISTA A LÍDERES Y TOMADORES DE DECISIONES
Jefe de la UAVE y Ex presidente del INABVE 2016-2021

Tema de investigación: Evaluación de la efectividad del instituto administrador de los beneficios de los veteranos y excombatientes en la inserción productiva de los desmovilizados de la guerra civil salvadoreña.

Objetivo del instrumento: Identificar los desafíos y obstáculos que enfrenta el INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva. Además, se busca proponer las medidas y acciones necesarias para la eficacia del programa.

Indicación general: Se le pide que responda según usted crea conveniente el siguiente instrumento de investigación.

Se agradece pueda dar respuesta al siguiente cuestionario

1. ¿Cuáles fueron las diligencias o acciones directas en la atención de los veteranos y excombatientes por la UAVE?
2. ¿Cuáles fueron los objetivos primordiales, en materia de entrega del beneficio de la UAVE?
3. ¿Cuál fue el presupuesto de la UAVE en términos generales?
4. ¿Cuáles fueron las limitantes del presupuesto y para ejecutar la ley mientras funcionó la UAVE?
5. ¿Cuáles considera son las razones por las que no se ha otorgado el beneficio de inserción productiva a los 14,000 solicitantes, a 4 años de la entrega de la solicitud al INABVE?
6. ¿Cuáles son los desafíos y obstáculos del INABVE para atender la demanda de entrega del beneficio de inserción productiva?
7. ¿Cuáles considera podrían ser las medidas y acciones que permitan al INABVE otorgar el beneficio de inserción productiva ante la demanda y el presupuesto establecido para la entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE?
8. ¿Considera que el beneficio de inserción productiva debe ser entregado a todos los veteranos y excombatientes que lo solicitan? Si () No ().
9. ¿Considera que debería existir criterios de selección de los beneficiarios que permita atender una demanda tan alta?
10. ¿Cuál considera es el beneficio otorgado por el INABVE que debería tener prioridad de presupuesto?
11. ¿Cuál ha sido el tiempo de respuesta en la entrega del beneficio?
12. ¿Considera oportuno que pueda entregarse el beneficio de inserción productiva a quien demuestre que realmente requiera el apoyo y va a dar buen uso de este?
13. ¿Considera que deberían existir mecanismos de entrega de beneficios que no signifiquen entrega de dinero? ¿Cuáles?
14. ¿Qué cambio podría sugerir en la Ley Especial para hacer sostenible la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE?
15. ¿Qué cambios sugiere en la atención al cliente en la entrega del beneficio de inserción productiva?

16. ¿Cuál es el proceso actual de entrega del beneficio de inserción productiva del INABVE?
17. Brinde cualquier sugerencia o comentario que abone al desarrollo de la presente investigación.

Anexo 3. Formato de consentimiento para participación en entrevista de investigación.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Evaluación de la efectividad del instituto administrador de los beneficios de los veteranos y excombatientes en la inserción productiva de los desmovilizados de la guerra civil salvadoreña.

Ciudad y fecha: _____

Yo, _____ una vez informado sobre los propósitos, objetivos y procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación, autorizo a Haydee de la Paz Santos Vásquez, egresada de la Escuela de Posgrado de la facultad de Economía de la Universidad El Salvador, para la realizar los siguientes procedimientos:

1. Realización de una entrevista.
2. Grabar audio de la entrevista.
3. Realizar un análisis de la información recolectada.
4. Presentar análisis en documento de tesis.

Adicionalmente se me informó que:

- La investigación tiene fines académicos.
- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación. Sin embargo, se espera que la información obtenida sirva para la elaboración de una propuesta para hacer eficiente la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE.
- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará bajo la responsabilidad del investigador.
- Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, ONG, Asociaciones de veteranos y excombatientes, investigadores en general y otras instituciones educativas.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma

Documento de identidad __DUI____ No. _____

Anexo 4. Solicitud de autorización para la investigación en la institución INABVE.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

San Salvador, 15 mayo de 2024

Estimado:
Gerente General INABVE

Reciba un cordial saludo.

Soy egresada del Programa de Maestría en Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, como parte del pensum de estudio, es requisito realizar una tesis a través de una investigación científica.

La tesis será elaborada sobre el beneficio de inserción productiva otorgado por el INABVE a veteranos y excombatientes; siendo el tema propuesto: “Evaluación de la efectividad del instituto administrador de los beneficios de los veteranos y excombatientes para la inserción productiva de los desmovilizados de la guerra civil salvadoreña”.

Objetivo general

Evaluar la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la entrega del beneficio de inserción productiva por parte del INABVE en el año 2021.
2. Identificar los principales desafíos y obstáculos enfrentados por el INABVE en la entrega del beneficio a los veteranos y excombatientes.
3. Proponer medidas o acciones para abordar los desafíos y obstáculos identificados en la entrega del beneficio.

En la recopilación de datos se considerará la base de datos de solicitudes de inserción productiva, se aplicará un cuestionario a un mínimo de 30 beneficiarios y se llevarán a cabo entrevistas con líderes de veteranos y excombatientes. Además, se solicitará cualquier otra información pertinente que contribuya a la realización de esta investigación con enfoque educativo profesionalizante.

La información generada por este estudio será confidencial, por lo que se garantiza mantenerla bajo mi estricta custodia por el investigador, los nombres de los participantes no serán divulgados en ningún momento y no se divulgará ningún tipo de información personal de los beneficiarios.

Solicito, respetuosamente, que me conceda autorización para realizar el estudio expuesto y poder así culminar mi maestría.

Si necesita información adicional sobre este particular, quedo a su entera disposición.

Cordialmente,

Haydee de la Paz Santos Vásquez
Firma del alumno(a)/investigador(a)

Anexo 5. Presupuesto.

Tabla 32

Presupuesto para la investigación del proyecto de tesis

RUBROS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FINANCIAMIENTO
Papelería en General	6	\$ 10.00	\$ 60.00	Autofinanciamiento
Lapiceros	3	\$ 1.25	\$ 3.75	Autofinanciamiento
Computadora	1	\$ 850.00	\$ 850.00	Autofinanciamiento
Impresor	1	\$ 65.00	\$ 65.00	Autofinanciamiento
Tinta de impresora	5	\$ 20.00	\$ 100.00	Autofinanciamiento
Memoria USB	2	\$ 12.00	\$ 24.00	Autofinanciamiento
Internet	6	\$ 15.00	\$ 90.00	Autofinanciamiento
Electricidad	6	\$ 8.00	\$ 48.00	Autofinanciamiento
Apoyo labor estadística	6	\$ 8.00	\$ 48.00	Autofinanciamiento
Movilidad	6	\$ 45.00	\$ 270.00	Autofinanciamiento
Viáticos	6	\$ 50.00	\$ 300.00	Autofinanciamiento
Teléfono	6	\$ 15.00	\$ 90.00	Autofinanciamiento
Fotocopias	50	\$ 0.25	\$ 12.50	Autofinanciamiento
Varios	6	\$ 25.00	\$ 150.00	Autofinanciamiento
		TOTAL	\$ 2,111.25	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Cronograma de actividades.

Tabla 33

Cronograma de planificación de la investigación del proyecto de tesis para graduación de maestría en políticas públicas

No.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES PARA PROYECTO DE GRADUACIÓN DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS																								
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	
1	Definición del tema a investigar																									
2	Investigación exploratoria del tema o revisión documental																									
3	Formulación inicial del proyecto de propuesta de investigación inicial para el desarrollo y elaboración de tesis																									
4	Formulación y planteamiento del problema																									
5	Definición de metodología y herramientas de investigación																									
8	Fundamentación y elaboración de marco conceptual																									
6	Presentación de anteproyecto																									
7	Trabajo en solventar observaciones de anteproyecto																									
9	Entrega proyecto con observaciones																									
10	Recopilación de datos																									
11	Aplicación de herramientas de investigación																									
12	Entrega de avance del proyecto de investigación																									
13	Trabajar en solventar observaciones																									
14	Tabulación de resultados																									
15	Análisis de resultado																									
16	Relación de información con el planteamiento																									
17	Entrega preliminar de avance de la investigación																									
18	Trabajar en solventar observaciones																									
19	Conclusiones																									
20	Recomendaciones																									
21	Entrega de borrador final de investigación																									
22	Trabajar en observaciones de trabajo final																									
23	Presentar documento final																									
24	Elaborar presentación final																									
25	Presentar y defender proyecto de investigación de la tesis																									

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7. Gráficos y tablas de resultado de encuestas a veteranos y excombatientes.

Tabla 34

Nivel académico de los beneficiarios encuestados

Nivel académico		
Ninguno	9	30%
Primaria	7	23%
Secundaria	8	27%
Técnico	2	7%
Universidad	4	13%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 35

Sector al que pertenecen los beneficiarios encuestados

Detalle por sector		
FAES	13	43%
EXCOMBATIENTES	17	57%
Total	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 36

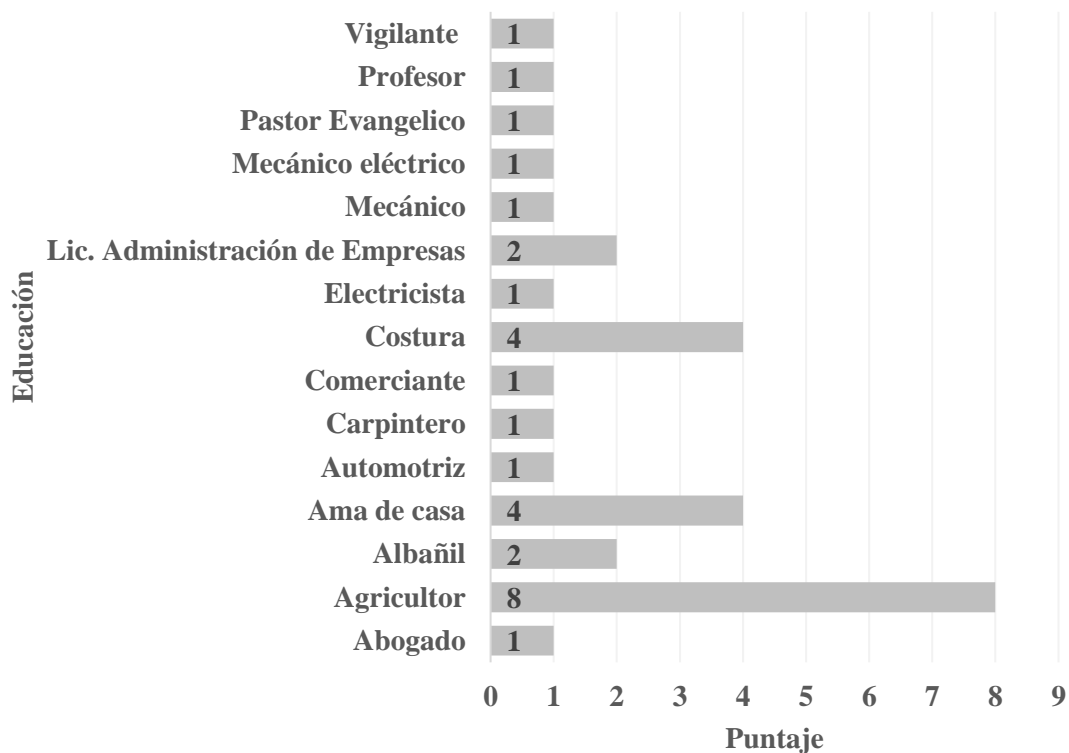
Ocupación a la que pertenecen los beneficiarios encuestados

Ocupación		
Abogado	1	3%
Agricultor	8	27%
Albañil	2	7%
Ama de casa	4	13%
Automotriz	1	3%
Carpintero	1	3%
Comerciante	1	3%
Costura	4	13%
Electricista	1	3%
Lic. Administración de Empresas	2	7%
Mecánico	1	3%
Mecánico eléctrico	1	3%
Pastor Evangélico	1	3%
Profesor	1	3%
Vigilante	1	3%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 27

Ocupación a la que pertenecen los beneficiarios encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 37

Estado civil al que pertenecen los beneficiarios encuestados

Estado civil		
Casado	21	70%
Viudo	9	30%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024.

Tabla 38

Ingreso monetario que poseen los beneficiarios encuestados

Ingreso monetario		
No	20	67%
Sí	10	33%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 39*Beneficiarios encuestados que han solicitado el beneficio de inserción productiva*

Recepción del beneficio de inserción productiva		
En proceso	8	27%
No	11	37%
Sí	11	37%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE, junio 2024**Tabla 40***Calificación por parte de los beneficiarios encuestados del tiempo de entrega del beneficio de inserción productiva*

Calificación del tiempo la entrega del beneficio de inserción productiva		
Bueno	9	30%
Malo	21	70%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.**Tabla 41***Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de la efectividad del INABVE en la entrega el beneficio de inserción productiva*

Efectividad del INABVE para la entrega del beneficio de inserción productiva		
No lo se	4	27%
No posee	20	53%
Sí posee	6	20%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.**Tabla 42***Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre sustituir entrega del beneficio de inserción productiva para robustecer otros proyectos estratégicos*

Sustituir el beneficio de inserción productiva por fortalecer otros beneficios		
De acuerdo	10	43%
En desacuerdo	5	3%
Parcialmente de acuerdo	5	23%
Totalmente de acuerdo	10	30%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 43

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre la entrega del beneficio a quienes posean la capacidad física

Entrega del beneficio a quienes posean la capacidad física		
De acuerdo	12	40%
En desacuerdo	2	7%
Parcialmente de acuerdo	7	23%
Totalmente de acuerdo	9	30%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 44

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los criterios de selección

Necesidad de criterios de selección para la entrega del beneficio de inserción productiva		
De acuerdo	11	37%
Parcialmente de acuerdo	3	10%
Totalmente de acuerdo	16	53%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 45

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los cambios propuestos en la normativa

Cambios requeridos de la normativa o proceso de entrega del beneficio de inserción productiva		
Establecer criterios de elegibilidad	9	30%
Mejorar seguimiento y monitoreo	4	13%
Flexibilidad en las aperturas de convocatorias	2	7%
Establecer criterios de montos	7	23%
Fomentar proyectos colectivos	4	13%
Establecer nuevos mecanismos de entrega del beneficio	4	13%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 46

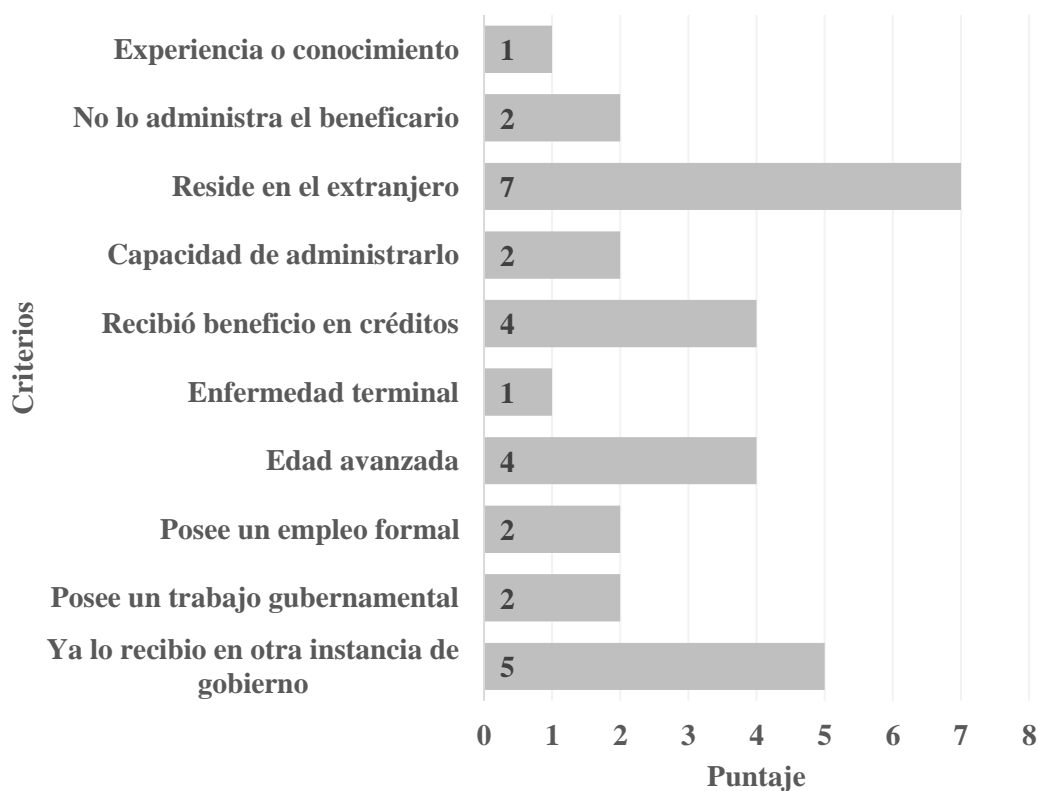
Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los criterios para la segmentación del beneficio

Criterios por considerar para la segmentación en la entrega del beneficio		
Beneficiado por otra instancia de gobierno	5	17%
Posee un trabajo gubernamental	2	7%
Posee un empleo formal	2	7%
Edad avanzada	4	13%
Enfermedad terminal	1	3%
Recibió beneficio de créditos en INABVE	4	13%
Capacidad de administrarlo	2	7%
Reside en el extranjero	7	23%
No lo administra el beneficiario	2	7%
Experiencia o conocimiento	1	3%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 28

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre los criterios para la segmentación del beneficio



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 47

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados sobre entrega del beneficio a partir de la comprobación de la capacidad de administrarlo

Entrega del beneficio a quienes lo pueden administrar		
De acuerdo	13	43%
En desacuerdo	1	3%
Parcialmente de acuerdo	5	17%
Totalmente de acuerdo	11	37%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 48

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de los criterios de selección por haber recibido otros programas de gobierno en otras instancias

Entrega del beneficio a quienes no han recibido de otras instancias gubernamentales		
De acuerdo	7	23%
En desacuerdo	1	3%
Parcialmente de acuerdo	3	10%
Totalmente de acuerdo	19	63%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 49

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de los criterios de selección a partir del otorgamiento de un crédito

Entrega del beneficio a quienes no han recibido un crédito preferencial		
De acuerdo	13	43%
En desacuerdo	1	3%
Parcialmente de acuerdo	4	13%
Totalmente de acuerdo	12	40%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 50

Evaluación por parte de los beneficiarios encuestados de la entrega del beneficio como prioridad de presupuesto

Prioridad en presupuesto de la entrega del beneficio de inserción productiva		
De acuerdo	8	27%
En desacuerdo	1	3%
Parcialmente de acuerdo	4	13%
Totalmente de acuerdo	17	57%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 51

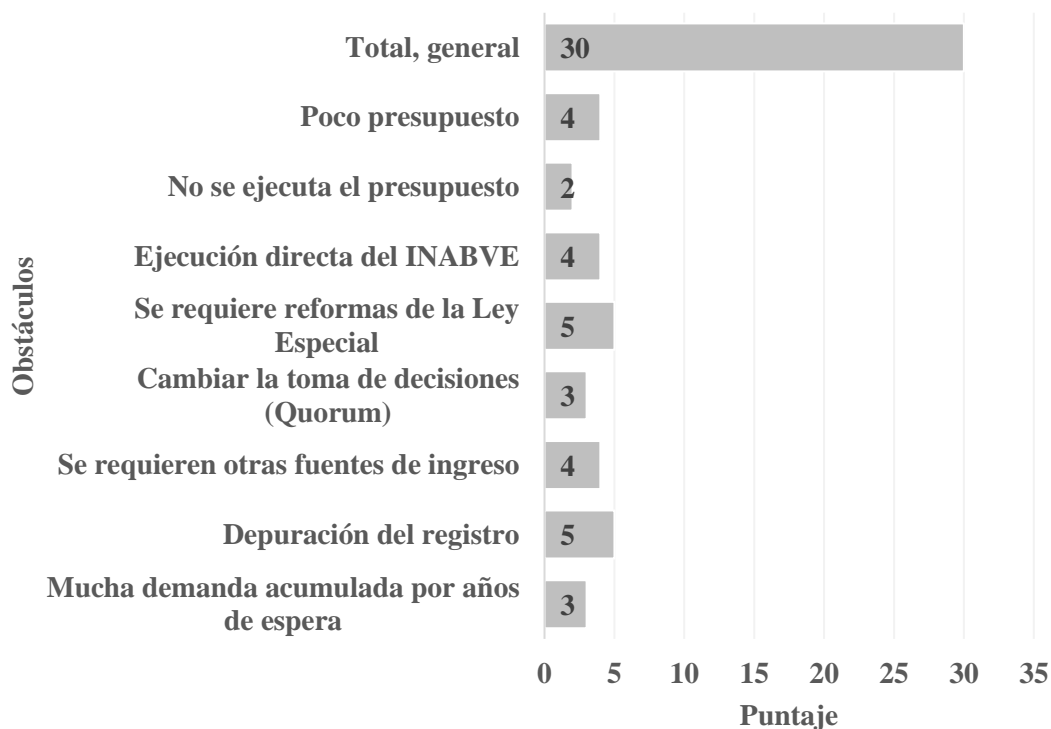
Identificación de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva por parte de los beneficiarios encuestados

Obstáculos en la entrega del beneficio		
Mucha demanda acumulada por años de espera	4	10%
Depuración del registro	4	10%
Se requieren otras fuentes de ingreso	3	10%
Cambiar la toma de decisiones (Quorum)	3	10%
Se requiere reformas de la Ley Especial	4	13%
Ejecución directa del INABVE	3	10%
No se ejecuta el presupuesto	4	13%
Poco presupuesto	5	15%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Figura 29

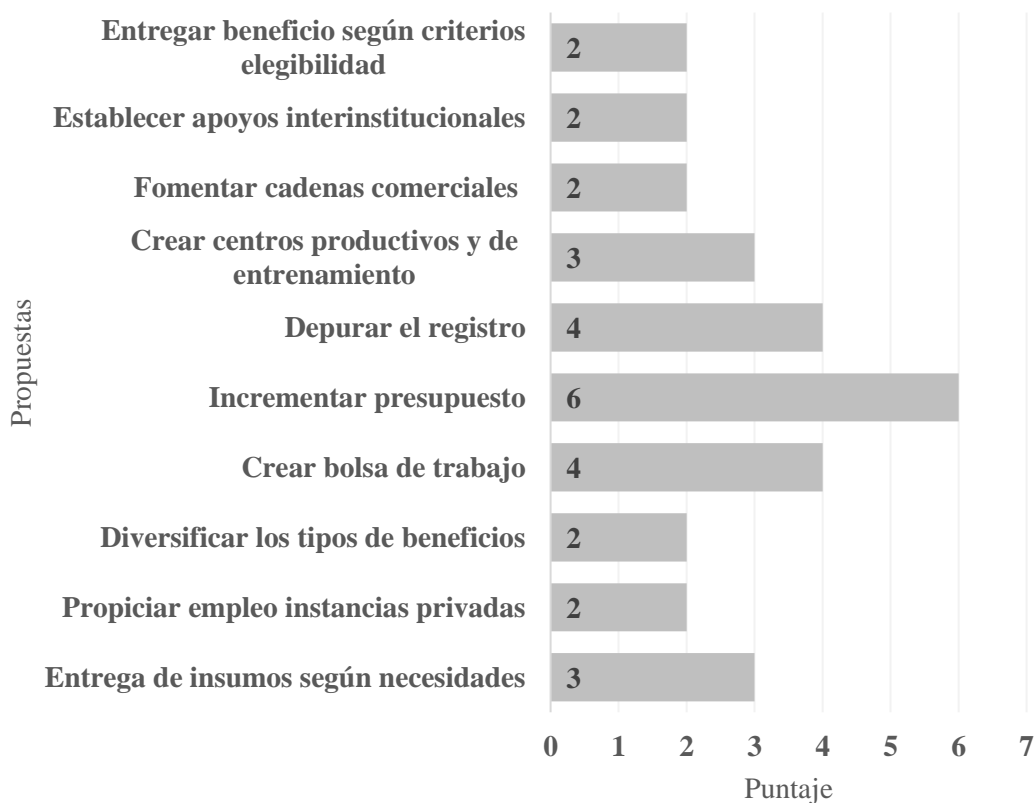
Identificación de obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva por parte de los beneficiarios encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Tabla 52*Propuestas de mejora ante los obstáculos por parte de los beneficiarios encuestados***Propuestas para superar los obstáculos en la entrega del beneficio de inserción productiva**

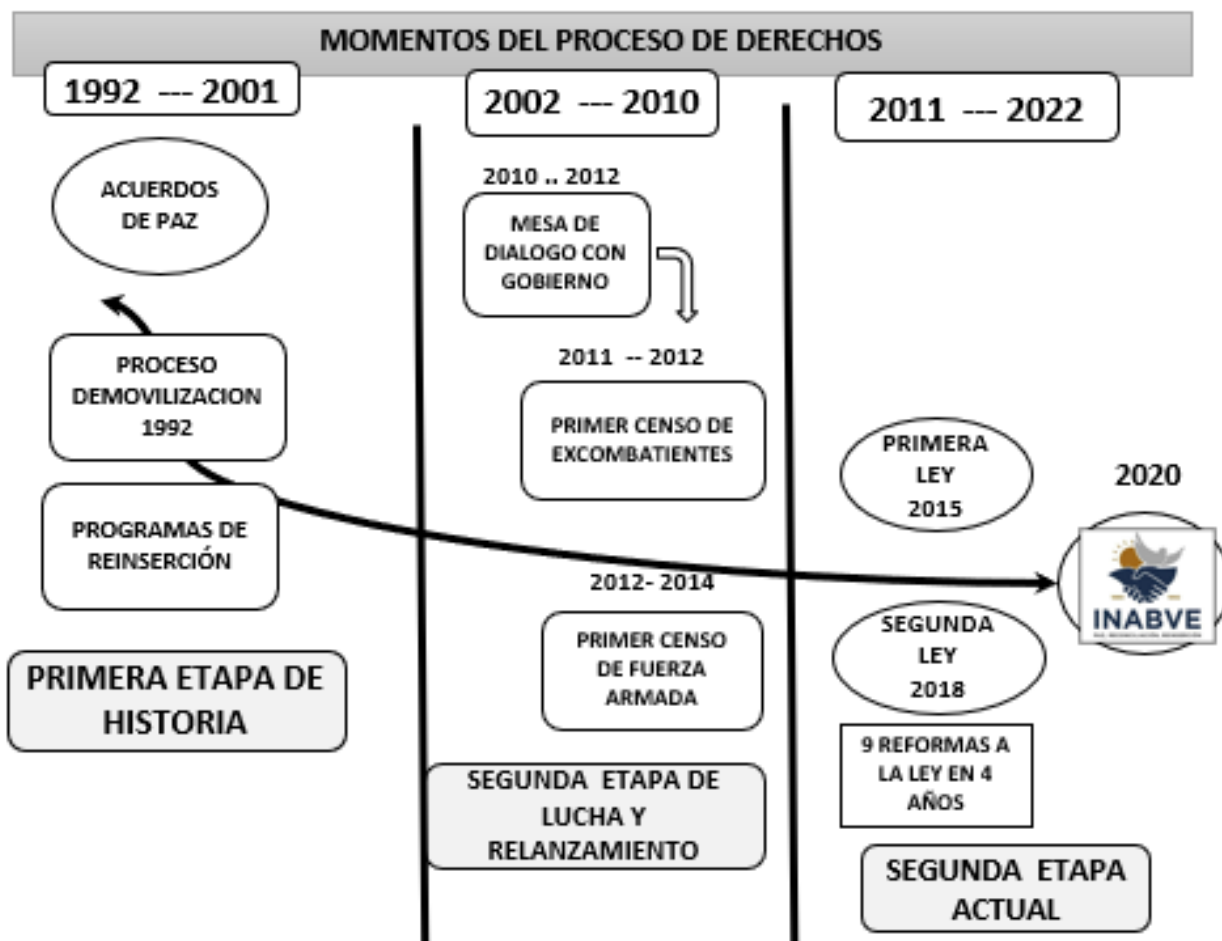
Entrega de insumos según necesidades	3	10%
Propiciar empleo instancias privadas	2	7%
Diversificar los tipos de beneficios	2	7%
Crear bolsa de trabajo	4	13%
Incrementar presupuesto	6	20%
Depurar el registro	4	13%
Crear centros productivos y de entrenamiento	3	9%
Fomentar cadenas comerciales	2	7%
Establecer apoyos interinstitucionales	2	7%
Entregar beneficio según criterios elegibilidad	2	7%
Total, general	30	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.**Figura 30***Propuestas de mejora para contrarrestar los obstáculos determinados por parte de los beneficiarios encuestados***Fuente:** Elaboración propia con base en la encuesta a beneficiarios del INABVE.

Anexo 8

Figura 31

Etapas de la inserción productiva del proceso de paz salvadoreño desde 1992 hasta 2020 creación del INABVE



Fuente: Obtenido de (Martínez, Presentación sobre la experiencia del proceso de reinserción en El Salvador de veteranos y excombatientes, 2022).

Anexo 9

Tabla 53

Presupuesto para otorgamiento de todos los beneficios del INABVE en un escenario de entregarlo sólo al 10% de registrados aptos para recibir los beneficios

Beneficio	Monto otorgado \$ por beneficiario	10% Población apta para solicitar el beneficio INABVE	10% Población apta para solicitar el beneficio FOPROLYD	Total a beneficiar 10%	Requerimiento total \$ beneficiarios
Becas	\$ 1,000.00	9,574.60	1,921.80	11,496.40	\$ 11,496,400.00
Capital semilla	\$ 3,000.00	9,574.60	1,921.80	11,496.40	\$ 34,489,200.00
Salud	\$ 1,500.00	9,574.60	1,921.80	11,496.40	\$ 17,244,600.00
Vivienda	\$ 25,000.00	9,574.60	1,921.80	11,496.40	\$ 287,410,000.00
Crédito	\$ 2,000.00	9,574.60	1,921.80	11,496.40	\$ 22,992,800.00
TOTAL	\$ 32,500.00			TOTAL	\$ 373,633,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a información del portal de transparencia del INABVE información solicitada por el investigador a través de la ley de acceso a la información pública, no clasificada como reservada ver anexo 12, figura 32.

Anexo 10

Tabla 54

Información de créditos otorgada en la fase 1 de inserción productiva

CRÉDITO	MONTO USD	PERÍODO (Años)	INTERÉS (%)
Tierras	\$3,000 - \$4,000	30	6%
Producción	\$2000	3 a 5	16%
Vivienda	\$2,000	10 -15	15%
Total	\$9,000	Pago anual Primer año: \$600 Sigüientes años: \$1,000	

Fuente:

Obtenido

de (Martínez, Presentación sobre la experiencia del proceso de reinserción en El Salvador de veteranos y excombatientes, 2022).

Anexo 11

Tabla 55

Cálculo de la efectividad del INABVE en la entrega del beneficio de inserción productiva en el 2021

Cálculo de eficacia	
Resultado alcanzado	Resultado previsto
1,254	14,000
Eficacia	9.0%

$$\text{Eficacia} = \frac{(\text{Resultado alcanzado} * 1)}{(\text{Resultado previsto})}$$

$$\text{Eficacia} = \frac{(1,254 * 1)}{(14,000)}$$

Eficacia= 9%

Cálculo de la eficiencia			
Tiempo utilizado años	Tiempo previsto años	Solicitudes previstas	Solicitudes previstas
3	1	1,254	14,000
Eficiencia			26.9%

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Tiempo utilizado}}{\text{Tiempo previsto}} * \frac{\text{Solicitudes atendidas}}{\text{Solicitudes previstas}}$$

$$\text{Eficiencia} = \frac{3}{1} * \frac{1,254}{14,000}$$

Eficiencia= 26.9%

Efectividad = %Eficiencia * %Eficacia

Efectividad = 9% * 17.9%

Efectividad = 2.4%

Nota: se considera según lo requerido por los líderes que el tiempo previsto para la ejecución es un año para ser realmente efectivos y que el tiempo utilizado para la entrega del beneficio es en 3 años.

Fuente: Elaboración basado en Edenred (2018).

Anexo 12

Figura 32

Declaración de índice de información clasificada como reservada del INABVE en julio 2021



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES



San Salvador, trece de julio de dos mil veintiuno.

Público en general

Presente.

Por este medio, El Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que Participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del Primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que puede abreviarse INABVE, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública, por no haberse generado en el periodo de enero a julio 2021.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Verónica Esmeralda Henriquez George
Oficial de Información

Fuente: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inabve/documents/indice-de-informacion-reservada>. Vigente fecha 8/10/2021.

Figura 33

Resolución de entrega de información de base de datos de solicitudes de proyectos productivos del INABVE del 2022 por la Unidad de Acceso a la Información



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas y veinticinco minutos del día veintitrés de marzo de 2022.

El dieciséis de marzo de dos mil veintidós a las ocho horas y treinta y ocho minutos, se recibió electrónicamente la solicitud de información con referencia **UAIP-INABVE-02-22**, en la que requiere:

La Cantidad de Veteranos y Excombatientes que han solicitado Proyectos Productivos, recibidos en el INABVE a la fecha, específicamente una base de datos electrónica que detalle de cada uno de los proyectos: el sexo, departamento, municipio, monto solicitado, monto aprobado, el rubro del proyecto, nombre del proyecto productivo con que se presentó la solicitud, tipo de proyecto (si el proyecto es asociativo, individual o grupal), sector al que pertenece el solicitante (FAES o FMLN), el sexo, estado civil, nivel académico, ocupación, clasificación del negocio (por iniciar o fortalecer), la institución Técnica de apoyo que brindara el seguimiento, fecha de la solicitud y el estatus del proyecto y cualquier otra información que no sea de información confidencial o reservada referente a los proyectos productivos.

TRAMITACION

I. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) señala que cualquier persona o su representante pueden presentar ante el Oficial de Información una solicitud de información en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto. Asimismo, la Ley establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados.

II. La interpretación y aplicación de la LAIP se basa en los principios establecidos en la misma; para el caso el de máxima publicidad, el cual hace referencia a que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la Ley.

III. La LAIP define en su Art. 6 letra "c" la información pública la cual es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones

y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

IV. Procedí a recopilar la información solicitada, a la Dirección de Créditos e Inversiones, quien posteriormente remitió lo solicitado por medio de correo electrónico a esta Unidad, para ser remitida esta por el mismo medio; En ese sentido se anexa lo solicitado digitalmente por medio de correo electrónico, en el cual se realiza la notificación de la entrega de dicha información.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 54 del Reglamento de la Ley, **RESUELVE:**

ENTREGUESE la información solicitada, antes mencionada

NOTIFIQUESE.



VERÓNICA ESMERALDA HENRÍQUEZ GEORGE
OFICIAL DE INFORMACIÓN INABVE